



C A J A R U R A L G R A N A D A

MEMORIA ANUAL

2024

A C C E D E R

Í N D I C E D E C O N T E N I D O S



MEMORIA ANUAL 2024

1

Datos de la Sociedad

2

Órganos de Gobierno

3

Carta del Presidente

4

Informe de Gestión

5

Documentación Legal

6

Oficinas y Cajeros

7

Informe Bancario Anual

1 Datos de la Sociedad

CAJA RURAL DE GRANADA

Sociedad Cooperativa de Crédito

- Aprobados sus Estatutos y autorizada la inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas por Orden de 13 de Diciembre de 1969 del Ministerio de Trabajo, publicada en el B.O.E. de fecha 14 de Enero de 1970.
- Registrada con el nº 17422 en el Ministerio de Trabajo.
- Inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas de la Junta de Andalucía con el nº UC-BCA-14, así como en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1637, folio 206, Hoja nº Gr-7223.
- De la misma manera, la Caja está inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas (estatal) con el número 152 SMT, al Tomo X y folio 965, y en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España, bajo el número de entidad 3023.
- Código Contable: 3023
- C.I.F.: F-18.009.274
- Domicilio Social: AVDA/ Don Bosco, nº 2

2 Órganos de Gobierno

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE

- D. Gregorio Antonio León Serrano

VICEPRESIDENTE

- D. José Carrillo Santos

SECRETARIA

- Dña. María del Pilar López-Cózar Ruiz

VOCALES

- Vocal 1º D. Antonio Mingorance Gutiérrez
- Vocal 2º D. Fulgencio Torres Moral
- Vocal 3º D. José Gómez Gómez
- Vocal 4º Dña. Ramona María Velasco Núñez
- Vocal 5º Dña. Amalia Torres Morente Concha
- Vocal 6º D. Francisco Jesús Rodríguez Almendros
- Vocal 7º Dña. María del Valle Peláez Pasadas
- Vocal 8º D. Gerardo Moreno Bueno
- Vocal Laboral Dña. Antonia Chaves Morales

DIRECTOR GENERAL

- D. Jerónimo Luque Frías

3 Carta del Presidente

Estimados socios, clientes y empleados:

Un año más, presentamos la Memoria Anual de Caja Rural Granada correspondiente al ejercicio 2024, en la que recogemos los principales hitos, resultados y avances que han marcado nuestra actividad a lo largo de este periodo. Este documento refleja, no solo los logros obtenidos, sino también el esfuerzo y compromiso de nuestro equipo por seguir creciendo de manera sostenible y respondiendo a las expectativas de nuestros grupos de interés.

2024 ha sido un año muy favorable para la Entidad tanto por los resultados, como por el nivel de solvencia alcanzado, récord en nuestra historia, que nos permite seguir desempeñando un papel fundamental en la sociedad, canalizando el ahorro hacia la inversión productiva, promoviendo el crecimiento económico y devolviendo a la sociedad parte de lo que nos da.

Nada de esto es casualidad. Sin duda, los resultados del ejercicio 2024 son fruto del compromiso de nuestros empleados. Tenemos un gran equipo trabajando, tanto en el día a día como en la transformación de nuestra empresa para afrontar el futuro con garantía. Todo, con una premisa clara: nuestro servicio está, y va a seguir estando, basado en la cercanía, la proximidad y el conocimiento profundo de nuestros socios y clientes para brindarles los mejores productos en el canal que prefieran tanto de forma física como digital.

Las cifras más significativas fueron las siguientes. Nuestro balance alcanzó la cifra de 7.830 millones de euros y los recursos propios, los 890 millones. El patrimonio neto ascendió a 906 millones, un 17% más.

Por otra parte, hemos continuado trabajando para reducir el índice de morosidad, que ha pasado al 1,69%. Esto supone posicionarnos en niveles de mora muy por debajo de la media del sector del 3,32%. Estas cifras, junto al ratio de solvencia, en las que nuestra Entidad sobresale (27,87% CET1 frente a la media del sector, del 13,51%), nos hacen mirar el futuro con cierta tranquilidad y ganas de seguir trabajando en la misma línea.

La inversión crediticia cerró 2024 con un saldo de 4.471 millones de euros. Buena parte corresponde a la financiación de la actividad empresarial que superó los 1.324 millones, así como el esfuerzo realizado para la financiación de los hogares que se incrementó en 150 millones de euros hasta alcanzar los 2.786 millones de euros. La concesión de hipotecas a particulares, con productos exclusivos como 'Living Granada', superó los 360 millones de euros.

En cuanto a los recursos de clientes, el crecimiento ha sido muy significativo, un 8,2%, concluyendo 2024 con 6.666 millones. En 2024 se incorporaron 18.247 socios, que ya suman 132.789. En total, al cierre del año, contábamos con 428.274 clientes. Estas cifras evidencian una realidad: cada vez más personas confían en Caja Rural Granada.

En 2024, hemos logrado elevar nuestros resultados hasta los 107,1 millones de euros después de impuestos, tras haberse dedicado a provisiones para cubrir posibles insolvencias 19,2 millones de euros.

Como cooperativa de crédito, mantenemos nuestro compromiso con la sociedad. En 2024, hemos continuado nuestra política de apoyo con la dotación de diversas líneas de financiación para ayudar a los agricultores y ganaderos. Del mismo, impulsamos, a través de Gabinete Técnico, diversos cursos de formación y apoyamos tanto ferias como eventos que aportan visibilidad y favorecen la competitividad de las empresas y cooperativas.

Por otro lado, nuestra Fundación, continúa realizando una magnífica labor para mejorar la calidad de vida de las personas. A lo largo del año, hemos trabajado intensamente para impulsar proyectos para promover la cultura, la investigación, la protección del medio ambiente, los derechos sociales y, sobre todo, la solidaridad para generar un impacto positivo en la sociedad.

En definitiva, 2024, ha sido un año para sentirnos satisfechos de lo conseguido y que nos anima a seguir trabajando con el mismo compromiso y dedicación. En este sentido, quiero reiterar mi agradecimiento a los trabajadores, por hacer de Caja Rural Granada una entidad más excelente. Pero también quiero dedicar unas palabras a todos los socios y clientes que han venido depositando su confianza en Caja Rural Granada. Haremos todo lo que esté en nuestras manos para que, en el futuro, esta confianza no solo se siga manteniendo, sino que se incremente.

Gregorio Antonio León
Presidente



4 Informe de Gestión

Índice

4.1	Situación de la Entidad	8
4.1.1	Descripción	8
4.1.2	Visión y modelo de negocio	8
4.1.3	Contexto económico, regulatorio y competitivo	9
4.2	Evolución y resultados	10
4.2.1	Resultados	10
4.2.2	Balance	11
4.2.3	Sistema de Gobierno Interno y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera	13
4.2.4	Indicadores no financieros	14
4.2.4.1	Modelo de negocio y gestión de riesgos	15
4.2.4.2	Cuestiones relativas al medio ambiente	16
4.2.4.3	Cuestiones sociales	16
4.2.4.4	Cuestiones relativas a recursos humanos	17
4.2.4.5	Cuestiones relativas a Derechos Humanos	17
4.2.4.6	Cuestiones relativas a la erradicación de la corrupción	18
4.2.4.7	Cuestiones relativas a la diversidad	19
4.3	Liquidez y Capital	19
4.3.1	Liquidez	19
4.3.2	Capital	20
4.4	Riesgos	22
4.5	Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio	22
4.6	Información sobre la evolución previsible	23
4.6.1	Actividades de investigación, desarrollo e innovación	24
4.7	Adquisición y enajenación de participaciones propias	24
4.8	Otra información relevante	24
4.9	Medidas alternativas de rendimiento	25
4.10	Periodo medio de pago a proveedores	25

4.1 Situación de la Entidad

4.1.1 Descripción

Caja Rural de Granada es una Sociedad Cooperativa de Crédito sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España y fue fundada el 28 de enero de 1970, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Está registrada en el Banco de España con el número de registro 3023.

La Caja es parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante AECR), la cual sirve como instrumento de coordinación y foro de debate, donde se fijan las principales líneas de acción, estrategias y políticas del conjunto de 30 cajas rurales que la conforman. Les sirve, además, como mecanismo de representación y como gestor de los fondos de garantía mutua y solidaria. También se sirve de la AECR para la creación y coordinación de subsidiarias para un mejor funcionamiento del sistema. Además de la AECR, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y posee el título de “Caja Calificada” y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Caja se rige por sus Estatutos, adaptados a la Ley 27/1999 en escritura autorizada en Granada, el 10 de abril de 2000, contando con sucesivas modificaciones inscritas todas ellas en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas. De

acuerdo con estos, su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito. El domicilio social de la Caja está en Granada, en Avenida Don Bosco, 2. Su ámbito de actuación efectivo se extiende a las provincias de Granada, Málaga, Almería y Cádiz, estando también presentes en la Región de Murcia y en la Comunidad de Madrid, si bien puede operar en el ámbito nacional.

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad dispone de 7.830 M€ de activos. Los depósitos de la clientela ascienden a 6.666 M€ y los préstamos y anticipos a la clientela, brutos de correcciones de valor por deterioro, alcanzaron los 4.471 M€, con un margen bruto de 225 M€. La entidad está sustentada por un patrimonio neto de 906 M€ y cuenta con 132.789 socios y 746 empleados. Dado que la cifra de Activos Totales Medios es menor a 30.000 M€, es el Banco de España y no el Banco Central Europeo quien la supervisa.

La misión de la Caja consiste en ser en un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación (principalmente en las provincias andaluzas de Granada, Málaga, Almería y Cádiz, además de la Región de Murcia y Comunidad de Madrid), cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brindan su tamaño y arraigo geográfico, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados y devolviendo a la sociedad parte de la confianza recibida a través del fondo de educación y promoción (F.E.P.) con una importante obra social.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas (177), cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas para el cliente) y banca a distancia (internet, Oficina Digital, banca telefónica y móvil).

4.1.2 Visión y modelo de negocio

Caja Rural Granada es una entidad financiera con un modelo de banca universal socialmente responsable, con un tradicional liderazgo en su ámbito geográfico de actuación caracterizado por la cercanía, un profundo conocimiento del cliente y una elevada vinculación de este, fruto de las relaciones existentes y de la calidad de los servicios prestados, vertebrados en torno a las siguientes líneas de negocio:

1. Banca de Particulares

Línea de negocio orientada al segmento de hogares, es la rama tradicional de la Entidad, con un servicio multicanal para mejorar la experiencia del cliente. La Entidad pone a su disposición una amplia gama de productos y servicios que permite cubrir todas las necesidades de este segmento de la clientela, aportando un amplio valor añadido. Dentro de esta línea de negocio se encuadra el subsegmento de Banca Privada, destinado a dar servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas.

2. Banca de Empresas

Caja Rural Granada ofrece un servicio especializado, integral, ágil y de calidad al segmento empresarial. Esta línea de negocio se instrumenta en base a un modelo exclusivo, impulsado por el departamento de Banca de Empresas y Negocio Internacional, con el que se pretende impulsar el crecimiento de nuestros clientes y de la economía del entorno en el que ambos operamos. Para ofrecer un servicio cercano y de calidad, esta línea se ha vertebrado en tres subsegmentos:

1. Autónomos, profesionales y comercios

La Entidad brinda su experiencia y recursos al apoyo e impulso de los pequeños negocios y emprendedores de su ámbito geográfico. Este subsegmento engloba a agricultores y ganaderos: negocio fuertemente vinculado al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.

2. Pymes y microempresas

Subsegmento que presta servicio a aquellas empresas con un volumen de negocio inferior a 50 millones de euros y un número de empleados inferior a 250. Es el sector en el que la Entidad implementa las estrategias comerciales más innovadoras, con una gestión multi-canal que permite desarrollar un modelo operativo que ofrece un servicio de alto valor añadido, en el que adquieren especial relevancia las estrategias de sostenibilidad y de desarrollo de la economía local.

3. Grandes empresas

Grandes corporaciones e instituciones que requieren servicios adicionales de asesoramiento, financiación de grandes proyectos o emisiones de deuda. El departamento de Banca de Empresas y Negocio Internacional cuenta con especialistas en productos de tesorería, comercio exterior, servicios y financiación empresarial. Además, la Entidad cuenta con la colaboración de las sociedades participadas (Banco Cooperativo Español y Seguros R.G.A, a través de Grucajrural) que dan soporte en productos de comercio exterior, renting o seguros, entre otros.

3. Sector Público

Esta línea de negocio abarca tanto a organismos estatales, autonómicos, como locales. La implantación geográfica de la Entidad permite mantener una colaboración estrecha con las corporaciones provinciales y locales, aportando valor a la economía del entorno. Los elevados niveles de solvencia y liquidez con los que cuenta la Caja permiten acudir a las demandas de financiación y ofertas de depósitos que llevan a cabo los organismos autonómicos y estatales.

Como apoyo a estas líneas de negocio, la Caja cuenta con el departamento de **Tesorería**, cuya actividad se descompone en dos ramas:

- Operativa en mercados mayoristas. Esta se encarga del diseño, estructuración de la cartera de renta fija y renta variable de la Entidad, así como de la obtención de financiación a través de los mercados de capitales y con el Banco Central Europeo.
- Los servicios de intermediación en mercados de capitales a particulares y empresas.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

4.1.3 Contexto económico, regulatorio y competitivo

Según el FMI en sus últimas estimaciones, el crecimiento económico mundial para el 2024 muestra unos niveles (3,2%) ligeramente superiores a los registrados en 2023 (3,1%). Han sido las economías emergentes y en desarrollo, en especial India y China, ésta última a pesar de la debilidad de su mercado inmobiliario, las que muestran mayores tasas de crecimiento durante el 2024, por encima del 4%, frente al casi 2% de las economías avanzadas. También la inflación muestra una evolución favorable, con unas estimaciones para cierre del 2024 del 5,7% frente al 6,7% del 2023. Este entorno de desaceleración de la inflación ha contribuido a un giro en las políticas monetarias de las principales economías rebajándose (salvo Japón), en especial a partir del segundo semestre del año, los distintos tipos oficiales. Todo ello, a pesar de las incertidumbres que siguen generando los conflictos bélicos entre Ucrania y Rusia y en Oriente Próximo.

Así, y según la última estimación por Eurostat, dentro la de la zona euro, los países con mejores crecimientos en 2024, y para los próximos ejercicios, son Portugal y España, en detrimento de las tradicionales regiones germanas, francesas e italianas.

Según los datos del Banco de España, a fecha cierre de este informe, España ha tenido una tasa de crecimiento del PIB del 3,2% en 2024, destacando el 4,9% del consumo público. La inflación ha cerrado en un 2,9% y la tasa de paro en un 11,3%.

Según el Observatorio Económico de Andalucía, la economía andaluza cerrará 2024 con un 3,8%, por encima de la media nacional. La inflación se sitúa en línea a los niveles de España, si bien, la inflación subyacente ha presentado una mejor evolución 2,4% vs. 2,8%. Según el INE, en el 2024 el número de hipotecas en Andalucía ha crecido un 7,2% hasta las 82.407 operaciones, por debajo de la media nacional (11,2%), aunque sigue siendo la comunidad donde mayor número de hipotecas se firman, un 19,44% del total.

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, tiene su principal ámbito de actuación en la comunidad autónoma de Andalucía, pero cuenta con presencia en la capital del país y en la Región de Murcia.



4.2 Evolución y resultados

4.2.1 Resultados

CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA		
	2023	2024
MARGEN DE INTERESES	148.627	175.250
Comisiones netas	48.709	49.385
Resultados netos de operaciones financieras y diferencia caja	-1.276	399
Resto de ingresos /gastos	510	59
MARGEN BRUTO	196.569	225.093
Costes de explotación	-80.164	-85.274
Gastos generales de administración	-72.871	-78.267
De personal	-49.089	-51.433
Otros gastos generales de administración	-23.783	-26.834
Amortizaciones	-7.293	-7.007
MARGEN NETO	116.405	139.819
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros	-30.857	-5.572
Provisiones o reversión de provisiones	-3.352	-13.656
Otros ganancias / pérdidas de activos no financieros	-5.514	2.700
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	76.682	123.291
Impuesto sobre sociedades	-9.452	-16.145
RESULTADO DEL EJERCICIO	67.231	107.146

(Cifras en miles de euros)

El margen de intereses ha alcanzado los 175,3 millones de euros, lo que supone 26,6 millones más que el ejercicio precedente. Este aumento está directamente vinculado al aumento de la inversión crediticia especialmente vinculado a la evolución de los índices de referencia, que han impulsado un mayor rendimiento del crédito, principalmente en los préstamos con garantía real. El esfuerzo comercial para conseguir una mayor vinculación de nuestros clientes ha quedado reflejado en un incremento en la contratación de servicios financieros complementarios. Esto ha contribuido a que la Entidad logre unos ingresos por comisiones netas de 49,4 millones de euros. Esta evolución positiva lleva a las comisiones netas a cubrir el 57,9% de los costes de explotación, con un crecimiento de 0,7 millones esencialmente por las comisiones procedentes de fondos de inversión y de medios de pago.

El gasto de personal ha aumentado en 2,3 millones de euros principalmente por el incremento salarial bajo el Convenio Colectivo y al incremento normativo de las cotizaciones a la Seguridad Social. Otros gastos generales han tenido un crecimiento del 12,8%, por el impulso de nuevos proyectos y la mejora en la digitalización de la Entidad, todo ello en un contexto de inflación del 2,9%, elevando los gastos de explotación un 6,4% respecto al año anterior.

Como consecuencia de todo lo anterior, el margen neto cierra en 139,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 20,1% respecto al 2023, con una ratio de eficiencia, a diciembre de 2024, del 37,9% frente al 40,8% del pasado ejercicio, gracias al crecimiento del margen financiero.

La Entidad sigue gestionando sus activos adjudicados, llevando a cabo políticas activas de venta y poniendo en valor los suelos urbanizables y promociones en curso, obteniendo un beneficio en 2024 de 1,7 millones de euros.

Los saneamientos realizados en el ejercicio han cumplido con todas las exigencias normativas, tanto en materia de dudosidad, de operaciones de refinanciación y de activos adjudicados, así como por otro tipo de contingencias. El saneamiento neto total realizado en 2024 asciende a 5,6 millones de euros, 25,3 millones menos que en 2023.

4.2.2
Balance

BALANCE DE SITUACIÓN		
	2023	2024
ACTIVO		
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	766.696	925.078
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.935	1.071
Derivados	1.935	1.071
ACTIVOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	168.241	174.455
Valores representativos de deuda	12.719	11.833
Instrumentos de patrimonio	155.522	162.622
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.930.486	6.456.931
Valores representativos de deuda	1.657.620	2.022.583
Préstamos y anticipos	4.272.866	4.434.348
Bancos centrales	0	0
Entidades de crédito	122.808	150.213
Clientela	4.150.058	4.284.135
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	6.188	2.294
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN CON CAMBIOS EN RESULTADOS	94.486	84.285
Instrumentos de patrimonio	46	46
Valores representativos de deuda	1.394	1.390
Préstamos y anticipos	93.046	82.849
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	120	120
ACTIVOS TANGIBLES	103.473	101.198
ACTIVOS INTANGIBLES	345	331
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA	31.649	27.294
ACTIVOS POR IMPUESTOS	47.091	52.865
OTROS ACTIVOS	7.063	4.483
TOTAL ACTIVO	7.157.773	7.830.405

BALANCE DE SITUACIÓN		
	2023	2024
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.927	1.069
Derivados	1.927	1.069
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.259.670	6.775.926
Depósitos de la clientela	6.163.638	6.666.473
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	42.205	21.631
Otros	53.827	87.822
DERIVADOS	52.284	67.231
PROVISIONES	35.273	44.127
OTRAS CUENTAS DE PASIVO	34.339	36.427
TOTAL PASIVO	6.383.493	6.924.780
FONDOS PROPIOS	753.604	877.796
Capital	210.356	233.366
Reservas	476.016	537.284
Resultado	67.231	107.146
Dividendos a cuenta y otros	0	0
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	20.677	27.829
TOTAL PATRIMONIO NETO	774.280	905.625
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.157.773	7.830.405

(Cifras en miles de euros)

Al cierre del ejercicio 2024, el Activo Total de la Caja ascendía a 7.830,4 millones de euros, frente a 7.157,8 millones de euros al final del año anterior, lo que significa crecimiento del 9,4%, 672,6 millones de euros de la masa de balance. El volumen de negocio tradicional muestra aumentos significativos en la parte de depósitos de la clientela, 502,8 millones de euros, un 8,2% más que en el ejercicio anterior, lo que pone en valor la imagen de marca de Caja Rural Granada. Mientras, el crédito a la clientela bruto de provisiones, ha mostrado un crecimiento de 118,9 millones de euros.

CRÉDITOS A CLIENTES		
	2023	2024
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.000	2.084
Deuda por tarjetas de crédito	36.905	39.577
Deudores comerciales	107.499	102.625
Arrendamientos financieros	42.534	40.042
Préstamos de recompra inversa	15	0
Otros préstamos a plazo	4.099.386	4.220.528
Anticipos distintos de préstamos	63.981	66.314
De los que: Activos dudosos	79.075	75.664
CRÉDITOS BRUTOS A CLIENTES	4.352.320	4.471.170
Correcciones de valor por deterioro	-103.305	-98.909
CRÉDITOS NETOS A CLIENTES	4.249.016	4.372.261

(Cifras en miles de euros)

El crecimiento de la actividad crediticia de la Caja se ha basado en la financiación para adquisición de viviendas (+150 millones de euros) y en el sector público (+32 millones de euros) que ha compensado las leves disminuciones en el resto de los sectores.

El control de los activos improductivos es otra de las líneas principales de actuación, ya que es uno de los factores más relevantes de cara a la viabilidad futura de una entidad financiera. Se ha conseguido reducir el volumen de dudosos en 3,4 millones de euros que sitúa la ratio de morosidad en el 1,69% frente al 1,82% de 2023, posicionando a la Caja en niveles de mora por debajo de la media del sector.

Los Depósitos de la Clientela, principal fuente de financiación de la Entidad, cierran el ejercicio con un saldo de 6.666,5 millones de euros, lo que ha supuesto un crecimiento interanual del 8,2%, distribuido tanto en los depósitos a la vista (+309,8 millones de euros) como en los depósitos a plazo (+192,0 millones de euros), éstos últimos al hacerse más atractivos ante la evolución de los índices de referencia.

Por lo que atañe a los Recursos de Clientes fuera de balance comercializados por la Caja, presentan un aumento de 103,2 millones de euros respecto a 2023, lo que supone cerrar el año con un crecimiento del 10,0%. El valor liquidativo de los fondos de inversión comercializados ha alcanzado un volumen total de 704,0 millones de euros, lo que ha supuesto un crecimiento interanual del 21,9%, en valores absolutos 126,5 millones de euros. En 2024 la Entidad sigue potenciado su área de banca privada, apostando por el asesoramiento profesional y puesta en valor del trato personalizado.

RECURSOS DE CLIENTES		
	2023	2024
Depósitos a la vista	4.616.065	4.925.834
Depósitos a plazo	1.542.893	1.734.851
Intereses devengados	4.680	5.788
DEPÓSITOS DE CLIENTES	6.163.638	6.666.473
Fondos de inversión	577.446	703.961
Derechos consolidados planes pensiones	239.082	217.552
Contratos de Seguro-Ahorro	95.326	85.994
Valores representativos de deuda	31.768	35.291
Instrumentos de patrimonio*	87.776	91.797
FUERA DE BALANCE	1.031.399	1.134.595
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES	7.195.037	7.801.068

*No incluye capital propio de la Entidad.
(Cifras en miles de euros)

En cuanto a Recursos Propios Computables, el Capital Total de la Caja, a 31 de diciembre de 2024, según normativa de Basilea III, alcanza los 890,2 millones de euros. Así, fruto de una gestión activa de los activos ponderados por riesgo y de una sólida capacidad de generación recurrente de resultados, la ratio de capital de nivel 1 se sitúa en el 27,87% al igual que la ratio de capital total, muy por encima del 11,95% de los requisitos globales de capital, resultado de sumar al mínimo exigido por el Banco de España los colchones de capital anticíclico específicos de 0,07%. Esta excelente ratio supone mantener un superávit de capital total de 509,0 millones de euros, que pone de manifiesto la capacidad de generación de ingresos y la fortaleza de la Entidad ante entornos más adversos, permitiendo a la Caja continuar afrontando su proyecto de crecimiento orgánico y atender las necesidades financieras de sus socios y clientes.

4.2.3 Sistema de Gobierno Interno y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de la Caja, en el marco de las funciones que tiene atribuidas para establecer los objetivos estratégicos de la entidad y en particular en materia de riesgo y gobierno interno, aprobó en 2019 y actualizó en 2023, el Sistema de Gobierno Interno de Caja Rural de Granada, S.C.C. (el “Sistema”) cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintas Comisiones delegadas constituidas en su seno.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un nivel adecuado de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Caja, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

1. Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintas Comisiones. El Consejo Rector asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Entidad y de sus sociedades participadas y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismo y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Entidad en el equipo de dirección.
2. Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de la Caja, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
3. Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Entidad y la Dirección.
4. Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
5. Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de la Caja.
6. Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Caja y de sus entidades participadas cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas.

Con carácter extensivo, los distintos Órganos de Gobierno actúan con carácter colegiado y todos sus componentes, con independencia del origen de su representatividad, desempeñan sus funciones en beneficio exclusivo de Caja Rural Granada y de su función social, debiendo reunir las características de honorabilidad comercial y profesional. El artículo 51 de los Estatutos Sociales recoge un conjunto de fundamentos y obligaciones de marcado carácter ético en el comportamiento y quehacer de los consejeros. En líneas generales, se remarca la prohibición de cualquier vínculo con otros intereses que puedan ir contra la honorabilidad, discreción el funcionamiento y desempeño de su labor en la gestión de la Caja.

La Caja tiene perfectamente identificadas las áreas, departamentos y unidades con impacto sobre la información financiera y, por tanto, las áreas, departamentos o unidades materiales, así como los riesgos de error que existen en éstas y que tengan impacto sobre la información financiera. En la evaluación de dichos riesgos se tiene en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera. Los criterios a seguir, para todos los tipos de riesgos a identificar, son tanto cuantitativos como cualitativos, considerando, además del riesgo de error, otros de carácter operativo, financiero, legal, reputacional o tecnológico. La periodicidad de la evaluación de todo este proceso es, como mínimo, anual, llevándola a cabo también cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa y controla el proceso de información financiera. Así mismo, tiene la facultad de analizar la información económico-financiera periódica que se suministra a la opinión pública y a los órganos

de supervisión, así como de vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por otro lado, la Comisión de Riesgos tiene la responsabilidad de analizar y seguir, en todo momento, los riesgos propios del negocio desarrollado por la entidad.

Caja Rural Granada dispone de un proceso de revisión y control de la información resultante del cierre contable, de periodicidad mensual, realizado por el Área de Control Corporativo y Riesgos. En él se detectan posibles valoraciones, juicios y estimaciones que afectan a los estados financieros, a partir de análisis comparativos, tanto estáticos como dinámicos, que son trasladados a todas las Áreas de la entidad para su validación. Adicionalmente, los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta Sirbe, utilizada para la presentación al Banco de España.

4.2.4 Indicadores no financieros

Para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el código de Comercio, en materia de información no financiera y diversidad, la Caja ha elaborado el Estado de Información no financiera dentro de su Informe de Responsabilidad Social, que se incluye cómo un documento separado adjunto al informe de gestión del ejercicio 2024, según lo establecido en el código de comercio, el cual ha sido verificado por auditor externo, y aprobado por el Consejo Rector el 31 de marzo de 2025 (Anexo II).

4.2.4.1 Modelo de negocio y gestión de riesgos

La Caja, en el ejercicio normal de su actividad (principalmente captación de depósitos e inversión en su cartera de créditos a la clientela) genera una exposición a una serie de riesgos que deben ser identificados y cuantificados con el objetivo de gestionarlos de la forma más adecuada. Dado que un Marco de Apetito al Riesgo (MAR) robusto debe incluir con detalle todos los riesgos relevantes que puedan afectar a la solvencia y liquidez presente y futura de la Caja, a continuación, se enumeran y se describen cada una de las tipologías de riesgos considerados materiales y que, por tanto, requieren una especial atención en términos de dotación de recursos destinados a su gestión y control.

La consideración de una tipología de riesgo como relevante se enmarca en un proceso de identificación de riesgos continuo, cuyo objetivo es valorar el perfil de riesgo de la Caja y su adecuación a la estrategia establecida. De este modo, se han identificado los siguientes riesgos:

- **Riesgo de crédito:** identificado como la posibilidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes en el tiempo y la forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).
- **Riesgo de concentración:** posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, debido a la concentración de la exposición de riesgo en determinados sectores de actividad, áreas geográficas o grupos económicos, que genere una

excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichos sectores, áreas o grupos.

- **Riesgo de contraparte:** Es la posibilidad de no obtener el beneficio logrado en la operativa de la cartera de negociación por incumplimiento de la contraparte. Este riesgo tiene características propias que lo diferencian del riesgo de crédito; mientras el riesgo de crédito considera las posibles pérdidas sobre el efectivo previamente entregado, con el deudor del riesgo de contraparte considera las posibles pérdidas sobre un derecho de cobro de difícil cuantificación (beneficios potenciales por movimientos favorables en los mercados, que, a su vez, pueden deteriorar la capacidad de pago del deudor).
- **Riesgo de mercado:** es la posibilidad de incurrir en una pérdida de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre las carteras de valores e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).
- **Riesgo de tipo de interés estructural de balance:** es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- **Riesgo de liquidez:** entendido como la posibilidad que tiene la Caja de incurrir en pérdidas de valor como consecuencia del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos

y de sus pasivos y su impacto sobre su posición estratégica, sobre el coste de su financiación o sobre su capacidad para atender sus compromisos de pago. Representa, por tanto, el riesgo de que no se disponga de liquidez suficiente para hacer frente, a fecha de vencimiento, a las obligaciones de pago con terceros y se incurra en pérdidas.

- **Riesgo operacional:** pérdidas como consecuencia de inadecuados procesos internos, personal, sistemas o factores externos, entre los que se identifican aspectos medioambientales o sociales.
- **Riesgo de negocio:** posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Caja de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, sus beneficios (cuenta de resultados) y su solvencia.
- **Riesgo reputacional:** es el riesgo derivado de una percepción negativa por parte de los clientes, socios cooperativistas, contrapartes, inversores y reguladores, pudiendo afectar a la capacidad para mantener o establecer relaciones de negocio y continuar con el acceso a las fuentes de financiación.
- **Riesgo de apalancamiento excesivo:** probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la caída de precios de los activos derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de la Caja o de los desfases entre sus activos y sus obligaciones.
- **Riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):** los factores ASG pueden afectar el rendimiento financiero de la Caja al manifestarse en riesgos prudenciales financieros o no financieros. Por tanto, si bien los factores ASG pueden tener impactos positivos o negativos, los riesgos ASG se definen desde una perspec-

tiva prudencial como la materialización negativa de factores ASG. La Política de Sostenibilidad de Caja Rural Granada con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

4.2.4.2 Cuestiones relativas al medio ambiente

Como se indica en los Estatutos Sociales, uno de los parámetros establecidos que han de regir el funcionamiento de la Caja estriba en el “respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible”.

Caja Rural Granada no permanece ajena a las inquietudes y preocupaciones sociales en materia ambiental y quiere contribuir a que sus actividades como entidad financiera sean respetuosas con el medio ambiente. Con este fin, en la Caja se contempla la vertiente ambiental con el convencimiento de que la actividad financiera puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo sostenible. En este sentido, actualmente, las acciones que la Caja articula y que pueden minimizar el impacto ambiental o contribuir positivamente al mismo, tienen que ver con:

- El desarrollo de prácticas y medidas para el control y minimización de los principales impactos ambientales derivados de sus actividades desarrolladas en los edificios centrales y en la red de oficinas. Aunque no es una actividad contaminante si se compara con una actividad industrial, no por ello nuestro compromiso ha de ser menor.
- Las labores de sensibilización, concienciación y asesora-

miento a determinados grupos de interés: socios, empleados, clientes y proveedores.

- La Fundación, que revierte parte del presupuesto en acciones dirigidas a la sensibilización social sobre problemas ambientales o a la protección del entorno natural.

4.2.4.3 Cuestiones sociales

Caja Rural Granada es una cooperativa que cuenta con un amplio respaldo social, 132.789 socios cooperativistas y 428.274 clientes y mantiene una implicación muy directa con la sociedad.

Los estatutos sociales de Caja Rural Granada, en el artículo 42.5. apartados a) y d), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de RSC, cuyos aspectos más focalizados al plano social, son fundamentalmente:

- El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible y,
- El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno, mediante acciones directas o de mecenazgo.

El Impacto socioeconómico a la sociedad estaría integrado por:

- Contribución a las familias y al tejido empresarial a través de la financiación a empresas y a socios.
- Contribución fiscal generada por la actividad económica.
- Contribución al bienestar de sus empleados al generar empleo estable y de calidad.
- Impacto directo en proveedores de productos y servicios.
- Acción directa a la sociedad.



Para ejercitar la acción social, como dotación de recursos económicos a proyectos dirigidos a la sociedad, Caja Rural Granada cuenta con dos instrumentos:

- El **Fondo de Educación y Promoción**: La Caja, como Sociedad Cooperativa de Crédito, debe dar respuesta a socios, clientes y empleados con la dotación del Fondo de Educación y Promoción, destinado principalmente a la formación de socios y trabajadores, a la promoción cultural o profesional del entorno local o de la comunidad en general o el fomento de la inter-cooperación.
- La **Fundación Caja Rural Granada**: Organización estrechamente ligada a la cooperativa de crédito, sin ánimo de lucro, que se halla afectada de forma duradera, a los fines de interés general propios de la entidad.

Por todo ello tanto la Fundación como el Fondo de Educación y Promoción, son los principales elementos dinamizadores de la dimensión social de la entidad, revirtiendo a la sociedad de una parte de los resultados económicos de Caja Rural Granada como dividendo social. Con ello Caja Rural Granada genera valor y contribuye a la calidad de vida de la sociedad en general, aportando soluciones a necesidades sociales y culturales.

Cada año Caja Rural Granada realiza un importante esfuerzo presupuestario para devolver una buena parte del beneficio que le reporta la intermediación financiera.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en el capítulo 5 del **Informe de Responsabilidad Social 2024**.

4.2.4.4 Cuestiones relativas a recursos humanos

Para Caja Rural Granada, la profesionalidad de sus empleados es fundamental. Por ello, desde la contratación de un nuevo compañero se trata de impulsar el talento, retenerlo y, de esta forma, contar con los mejores profesionales, perfectamente integrados y comprometidos. Aunque la información más detallada figura en el Capítulo 6 del Informe de Responsabilidad Social 2024, hacemos aquí un resumen simplificado.

Claves en la gestión de Recursos Humanos	
Principios de gestión	Respeto a la dignidad del empleado. Favorecer la integración y el desarrollo profesional de los empleados. Decidida apuesta por la formación interna y externa. Clara apuesta por una política de promoción interna basada en el mérito y la capacidad. Beneficios sociales acordes a la realidad económica. Cercanía y transparencia en consultas y asesoramiento laboral de nuestros empleados. Política de igualdad de oportunidades. Política de retribución acorde al entorno y responsabilidad asumida. Fomento de la cultura preventiva en materia de seguridad en el trabajo. Decálogo de valores dirigido a toda la plantilla, estando los mismos presentes en el desarrollo e incentivación de todos los empleados. Favorecer una política de conciliación familiar y laboral dentro del marco normativo aplicable.

Bajo estas premisas, nuestra plantilla es, por tanto, la principal protagonista a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC desde el punto de vista interno.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.

4.2.4.5 Cuestiones relativas a Derechos Humanos

En línea con el respeto y promoción de los Derechos Humanos por parte de Caja Rural Granada, hay que hacer mención a los siguientes aspectos, que directa o indirectamente sirven a este fin:

Código Ético

Abundando en el comportamiento ético como rasgo de nuestra cultura de empresa, en 1999, Caja Rural Granada definió un Código Ético, ha sido revisado y actualizado en 2012, como recopilatorio de principios de comportamiento ético. Dicho código orienta el desempeño profesional de los empleados con la Caja, entre los propios empleados, con los clientes y proveedores. Este Código Ético se describe de manera más detallada en el capítulo 6 del Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

El Libro Blanco de Buenas Prácticas

El Libro Blanco de las Buenas Prácticas es una herramienta de consulta para todos los trabajadores de la Caja, que permite difundir, sensibilizar e irradiar las mejores prácticas del comportamiento empresarial que ha de sustentar la cultura corporativa, bajo la premisa de que la actuación profesional de las personas que trabajan en la entidad debe contar con el rigor y pulcritud necesarias para ser continuamente inspiradora de la confianza de los Clientes y Socios.

4.2.4.6 Cuestiones relativas a la erradicación de la corrupción

Sistema de Gobierno Interno

Cuando se aprobó el Reglamento de Consejo Rector en su edición junio 2022 el mismo, recogía en su artículo 1) lo siguiente: Artículo 1º.- FINALIDAD: 1) El presente Reglamento del Consejo Rector (en adelante, el “Reglamento”) tiene como finalidad desarrollar, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Granada, SCC., (en adelante, la “Caja” o la “Sociedad”), así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.

El Reglamento del Consejo Rector está disponible en la web de la Entidad.

Prevención de Blanqueo de Capitales

Existe en Caja Rural Granada una organización interna para dar cumplimiento al conjunto de disposiciones en esta materia.

El Consejo Rector de la entidad es el órgano encargado de aprobar las políticas y procedimientos en materia de Preven-

ción del Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo, recogidos en el Manual Operativo.

El OCI (Órgano de Control Interno), es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Caja Rural Granada, tiene nombrado un Representante de la entidad ante el SEPBLAC, que es la persona responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la normativa vigente (operaciones sospechosas, requerimientos de información, comunicaciones periódicas, bloqueo y congelación de fondos). También es la persona que comparecerá en toda clase de procedimientos administrativos o judiciales en relación con los datos recogidos en las comunicaciones al SEPBLAC o cualquier otra información complementaria que pueda referirse a aquéllas cuando se estime imprescindible obtener la aclaración, complemento o confirmación del propio sujeto obligado.

También hay nombrados dos autorizados del Representante que podrán firmar en su nombre cualquier escrito o comunicación que deba ser enviado al SEPBLAC. Todas sus actuaciones se entenderán realizadas por el propio representante.

Para la correcta realización de sus funciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la entidad cuenta con una Unidad de Prevención del Blanqueo y de la Financiación de Terrorismo, cuya misión principal consiste en colaborar con el OCI y con el Representante en el cumplimiento de sus respectivas funciones.

A esta Unidad, se le otorgó un carácter autónomo con respecto a los servicios comerciales y operativos y se le asignó una dependencia jerárquica directa de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo.

El funcionamiento básico de la Unidad se encuentra recogido en el Manual operativo sobre Prevención de Blanqueo de Capitales.

Los preceptos de actuación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo son los siguientes:

1. Aplicación de las medidas de diligencia debida.
2. Examen especial de determinadas operaciones.
3. Comunicación de operaciones.
4. Abstención de ejecución de operaciones.
5. Colaboración con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y sus órganos de apoyo.
6. Prohibición de revelación de operaciones y confidencialidad de la identidad de empleados.
7. Conservación de documentos.
8. Establecimiento de medidas de control interno.
9. Realización de exámenes por parte de un experto externo.
10. Formación del Personal.
11. Idoneidad de empleados, directivos y agentes.
12. Declaración de movimientos de medios de pago.

Por otra parte, se ha perfilado una serie de operaciones y supuestos vinculados al blanqueo de capitales, para facilitar la labor de detección por parte de empleados y directivos y los supuestos de operaciones de blanqueo de capitales, también recogido en el Manual Operativo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Este punto se detalla de manera más exhaustiva en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad.

4.2.4.7 Cuestiones relativas a la diversidad

Durante 2024 esta entidad ha renovado el acuerdo con la Fundación Diversidad, lo que supone seguir apostando por la diversidad e inclusión en el ámbito laboral.

Esta acción da respuesta a uno de los pilares fundamentales del Grupo Caja Rural: la igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y no discriminación, respaldando los diez principios establecidos en la Carta de la Diversidad:

- Sensibilización en materia de Diversidad e Inclusión.
- Construcción de una plantilla diversa.
- Promoción de una cultura inclusiva.
- Consideración de la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas.
- Promoción de la conciliación.
- Reconocimiento de la diversidad de los clientes.
- Extensión del compromiso a la plantilla.
- Comunicación del compromiso a las empresas proveedoras y clientes.
- Difusión del mismo a las administraciones públicas y agentes sociales.
- Reflejar la diversidad en la memoria anual de la empresa.

Caja Rural seguirá trabajando y colaborando para que estos principios se apliquen no sólo en el seno de sus empresas, sino también en su entorno. Caja Rural de Granada tiene en cuenta en su gestión del talento todas las fuentes de diversidad existentes, así como las experiencias profesionales y de vida de sus empleados.

4.3 Liquidez y Capital

4.3.1 Liquidez

Líneas generales

La gestión del riesgo de liquidez y financiación consiste, principalmente, en asegurar que la Entidad dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La posición de liquidez y los procesos y políticas implantados permitirán afrontar con solvencia los retos que se presentan en 2025. La Entidad tiene un claro perfil de negocio que está centrado en la banca minorista, lo cual hace que la dependencia de la Entidad respecto a los mercados de capitales sea mucho menor que en el caso de otras entidades financieras.

El riesgo de liquidez es bajo debido a la elevada estabilidad de sus recursos ajenos. En este sentido, los préstamos y anticipos a la clientela, que representan el 55,8% del activo a finales de 2024, están cubiertos en un 152,5% por depósitos de la clientela, que suponen un 85,1% del balance y que cuentan con una alta tasa de renovación.

Por otro lado, la prudencia que caracteriza la gestión y el control del riesgo de liquidez por parte la Entidad permite contar con unos niveles de liquidez razonables. Los objetivos fijados, las fuentes disponibles y las herramientas y sistemas de reporting empleados, permiten mantener una situación de liquidez adecuada en el actual entorno económico-financiero.

Métricas empleadas para la gestión de la liquidez

Con objeto de potenciar la estructura de control, medición y gestión del riesgo de liquidez y adaptarla a las circunstancias que envuelven a la Caja, las principales métricas en materia de liquidez, en línea con los nuevos estándares de medición, son las siguientes:

- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja, con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos, se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- **Liquidez disponible**.

Adicionalmente, la Entidad ha incorporado a su gestión de riesgos los indicadores establecidos por la EBA para la monitorización de la liquidez: el LCR, el LtD y el NSFR.

- **LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)**: requisito regulatorio de cobertura de liquidez que representa la ratio entre el colchón de activos líquidos de alta calidad y sus salidas netas de liquidez durante un período de tensión de 30 días naturales, con seguimiento mensual ajustado a la normativa actual.
- **LtD (*Loan to Deposit*)**: mide la proporción de créditos frente a depósitos. Se trata de un indicador de uso habitual en el sector, importante en entidades de índole minorista. Permite analizar la estructura de balance y, en particular, la proporción de inversión crediticia financiada con depósitos de la clientela.
- **El NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)** que propone la EBA, que mide el perfil de financiación estable, en relación con la composición de los activos, con el objetivo de limitar la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo.

Fuentes de liquidez y análisis de vencimientos

El análisis del balance por vencimientos juega un papel importante en la gestión del riesgo de liquidez, al que se incorporan necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento y morosidad, entre otros, y permite estimar y proyectar los pagos y cobros futuros que deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros que, a 31 de diciembre de 2024, presentan la siguiente estructura:

Tabla 1. Activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024							
(Cifras en miles de euros)	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo	933.595	146.503	187.137	901.627	3.097.073	2.316.436	7.582.371
Depósitos Bancos Centrales	925.078	0	0	0	0	0	925.078
Depósitos en Entidades de crédito	8.517	3.582	614	8.898	0	128.602	150.213
Préstamos y anticipos – Clientela	0	140.983	174.736	765.982	1.892.870	1.496.599	4.471.170
Valores representativos de deuda	0	1.938	11.787	126.747	1.204.203	691.235	2.035.910
Pasivo	4.935.088	332.033	419.762	993.766	5.558	1.897	6.688.104
Depósitos - Bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos - Entidades de crédito	9.254	0	3.586	6.748	146	1.897	21.631
Depósitos - Clientela	4.925.834	332.033	416.176	987.018	5.412	0	6.666.473
Otros Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Gap	-4.001.493	-185.530	-232.625	-92.139	3.091.515	2.314.539	894.267
Gap acumulado	-4.001.493	-4.187.023	-4.419.648	-4.511.787	-1.420.272	894.267	

Fuente: Cuentas anuales diciembre de 2024

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Caja cuenta con fuentes de liquidez disponibles que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Con el objetivo de diversificar dichas fuentes de liquidez disponibles, las líneas de actuación establecidas por la Caja actualmente son:

- Gestión diaria de la liquidez.
- Estudio de la evolución previsible de la liquidez a corto.
- Estudio a medio y largo plazo de la liquidez previsible.

Valoración de la gestión de la liquidez y financiación

La política de gestión y control del riesgo de liquidez y de gravamen de activos que aplica la Caja se puede considerar adecuada.

4.3.2 Capital

Líneas generales

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener, tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital, y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Política de capital de la Caja

Para determinar el objetivo de recursos propios, una vez calculados los requerimientos mínimos según Pilar 1, la Entidad ha revisado y valorado los demás riesgos o factores no considerados en aquel y que, por su relevancia, deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas resultantes de aplicar la normativa de solvencia vigente para las entidades de crédito.

Conforme a las especificaciones de Banco de España, este objetivo de capital se ha establecido en términos de ratio de capital de máxima calidad (en adelante, capital de nivel 1 ordinario o CET1). El objetivo así marcado, de carácter estratégico, constituye una referencia establecida por la Entidad con un margen razonable de oscilación conforme a sus expectativas de futuro; en este sentido, la Caja procurará la sostenibilidad y coherencia de dicho objetivo a medio plazo, sin perjuicio de eventuales desajustes temporales que puedan producirse por impactos adversos o circunstancias puntuales.

El objetivo de capital que la Caja ha establecido permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles, incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados, encontrándose en línea con las ratios de capital reales de la Entidad.

Principales métricas de solvencia

En primer lugar, la Circular 2/2014 fija unos requisitos de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET1, *Common Equity Tier 1 BIS III*) y una ratio de capital de nivel 1 del 6%. El regulador ha indicado a la entidad que su nivel mínimo de Capital de Total debe alcanzar es del 9,38%, más los buffers de conservación de capital y de capital anticíclico, que ascienden al 2,5% y 0,07% para 2024, respectivamente. Esto hace que el requerimiento mínimo exigido de Capital Total sea del 11,95% en 2024 ligeramente por encima al del 2023 (11,90%).

CAPITAL COMPUTABLE		
	2023	2024
Capital de nivel 1	767.108	890.150
Capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1)	767.108	890.150
Capital y reservas	748.225	869.551
Otro resultado integral y reservas de cobertura	25.914	31.700
Deducciones previas	-4.780	-9.324
Deducción de posiciones de titulización	-1.999	-1.514
Deducción por valoración prudente	-251	-263
Capital de nivel 2	0	0
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	0	0
Otros instrumentos emitidos	0	0
Otras deducciones y ajustes	0	0
Fondos propios computables	767.108	890.150

(Cifras en miles de euros)

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO			
	RWA		Requerimientos de capital mínimo
	2023	2024	2024
Riesgo de Crédito, Contraparte y Otros	2.649.494	2.812.046	224.964
Riesgo de Posición, Tipo de Cambio y Materias Primas	0	0	0
Riesgo Operativo	318.814	381.775	30.542
Riesgo por Ajuste de Valoración del Crédito	0	0	0
TOTAL	2.968.309	3.193.821	255.506

(Cifras en miles de euros)

Valoración de la gestión de capital

La Caja considera su gestión de capital apropiada, manteniendo una posición holgada de fuentes de capital frente a las necesidades de capital.

Tanto los recursos propios, como los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa, son considerados en todo momento por la Entidad como un elemento fundamental en la gestión de esta, que afecta tanto a las decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones y estrategia de distribución de resultados, entre otras. La comparación entre los consumos de capital en función del riesgo (Pilar I) y los recursos propios computables muestran una situación razonable al cierre del ejercicio 2024, ofreciendo unas ratios de Capital Total y CET1 (27,87%) por encima de lo requerido. La Caja prevé elevar esta situación en el horizonte considerado en la planificación de capital.

4.4 Riesgos

La gestión del riesgo se ha convertido en el pilar básico de la estrategia de las entidades financieras. Por ello, la Caja considera que la adecuada identificación, medición y valoración de los diferentes tipos de riesgo son claves para asegurar la solvencia de la entidad y afrontar los nuevos retos que se abren desde una mejor posición competitiva.

La Entidad ha desarrollado y perfeccionado sus modelos de gestión de riesgos: Marco de Apetito al Riesgo, Plan de Recuperación y Plan de Resolución. Esta actuación está motivada por la importancia en el nuevo modelo de supervisión de la necesidad de las entidades de establecer un objetivo de ries-

go y unas herramientas que permitan, por un lado, detectar y gestionar un posible deterioro y, por otro, analizar las posibles medidas a emprender.

Complementariamente, las Cajas asociadas al Grupo Caja Rural hemos diseñado los diferentes sistemas corporativos que permiten dicha gestión, cuyas líneas principales giran en torno a:

- **Sistemas de información:** Han de permitir la gestión global y eficiente del riesgo de crédito soportado por el Grupo, integrando los procesos de evaluación, admisión, seguimiento y gestión, facilitando la toma de decisiones orientadas a mejorar la respuesta ante dicho riesgo. De igual forma, permiten la integración de los modelos de medición del riesgo en la gestión del Grupo, el cálculo de los recursos propios mínimos exigidos por el regulador conforme al riesgo asumido y la extracción, sencilla y centralizada, de información, tanto por parte de distintas áreas como por organismos externos.
- **Modelos de calificación:** En el entorno del Grupo Caja Rural, la construcción de estos modelos ha estado determinada por el grado de integración que representa tener en común una metodología, unos sistemas de información y una aplicación informática. Por tanto, teniendo en cuenta, además, la homogeneidad en la gestión y en los criterios de calificación internos, la alternativa escogida considera la integración total de todas las Cajas Rurales bajo unos modelos de rating, scoring, RAROC y pricing.

El proyecto contiene un programa trianual de mantenimiento de los modelos de calificación, que estructura su contenido en los tres hitos siguientes:

- a. Seguimiento y control de los modelos internos.
- b. Seguimiento de la integración en la gestión.
- c. Actualización y recálculo de outputs.



- **Motores de cálculo:** Cada uno de los modelos de calificación tiene perfectamente definidos la base y criterios de cálculo, así como las variables tenidas en cuenta para su valoración.

Ante las mayores exigencias formales en la gestión del riesgo, la Caja está implantando diferentes herramientas que le permitan adaptarse a los criterios establecidos en Basilea III. Además, se han desarrollado, expuesto y aprobado internamente todas las políticas de gestión de riesgos, estableciéndose diferentes límites, así como las actuaciones a poner en marcha para alcanzar los niveles óptimos de exposición al riesgo.

4.5 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes de manera posterior al cierre de ejercicio. Sin circunstancias a comentar.

4.6 Información sobre la evolución previsible

Objetivos fundamentales para 2025

La previsión económica para el año 2025 está afectada por los escenarios de incertidumbre que siguen generando los conflictos bélicos entre Ucrania y Rusia, y en Oriente Próximo; y el aumento de las tensiones geopolíticas y económicas con las nuevas medidas, sobre todo arancelarias, que la nueva administración estadounidense viene anunciando. Así, se estiman niveles de crecimiento del PIB mundial del 3,3% focalizadas en las economías emergentes y en desarrollo, en especial India y China, con tasas de crecimiento previstas por encima del 4%, frente al 2% en las economías avanzadas. La inflación seguirá disminuyendo si bien a un menor ritmo, hasta niveles del 3,6% para el 2026. El supervisor, para los próximos años, ha elevado el crecimiento del PIB de España en 0,2 p.p. más, respecto a la previsión de diciembre, la cual también fue revisada al alza frente a la de septiembre. Así, estima un crecimiento del 2,7% para 2025, manteniendo las previsiones para 2026 y 2027 en 1,9% y 1,7% respectivamente. La demanda interna será el motor de nuestro crecimiento, principalmente por el consumo privado en 2025 (3,3%) y por la formación bruta de capital para el 2026 (2,5%) y 2027 (1,9%). Respecto a la evolución de la inflación moderada en 0,4 p.p., hasta el 2,5%, su decrecimiento, manteniendo el 1,7% y el 2,4% para los siguientes ejercicios. Respecto a la empleabilidad, se prevé una evolución positiva, con descensos de la tasa del paro al 10,5%, 10,0% y 9,5% en los próximos 3 años.

La estrategia de la Caja se sustenta en un modelo de negocio sólido, que parte desde el análisis de nuestra posición competitiva, de manera que podamos aprovechar tanto nuestras ventajas como las oportunidades que este nuevo entorno presenta. Este análisis se complementa con el estudio de la cadena de valor de la entidad, el cual nos proporciona el conocimiento de las actividades que añaden valor a nuestros clientes y que, por tanto, deben potenciarse. El complemento adecuado a esta estrategia lo constituye una gestión eficiente e integral del riesgo.

El análisis de nuestra posición y capacidad competitiva actual nos lleva a formular una serie de objetivos que, para el año 2025, se concretan en los siguientes puntos:

- Crecimiento de un 3,0% en el saldo contable de depósitos de clientes, alcanzando un volumen que se situará en torno a los 6.845 millones de euros. Asimismo, ha establecido un crecimiento del 16,5% de los recursos de clientes de fuera de balance, hasta alcanzar la cifra de los 1.322 millones de euros. Este objetivo se considera alcanzable, dada la capacidad de la red de oficinas, el capital humano con el que cuenta y su amplia gama de productos.
- Crecimiento del saldo de nuestros préstamos y anticipos a la clientela del 6,01%, marcando un objetivo orientado a la ampliación de nuestra base de clientes, especialmente empresas, así como a la rentabilidad y calidad crediticia en el otorgamiento de nuevas operaciones de riesgo, alcanzando un volumen que se situará en torno a los 4.740 millones.
- Contener la ratio de dudosidad entorno al 1,70%. La Caja ha cerrado el ejercicio 2024 con una ratio de dudosidad del 1,69%, por debajo de la media del sistema.
- Mantener una ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) por encima del 300%, gestionando adecuadamente los activos y pasivos

que intervienen en la determinación de esta variable, evitando la presencia de tensiones de liquidez en un entorno que aún presenta cierta incertidumbre y volatilidad en los mercados.

- Contener la ratio de eficiencia dentro de unos niveles adecuados al escenario vigente de tipos de interés, que se ha fijado en 41,7% para 2025, con el objetivo de mantenerla por debajo del 60% en periodos futuros.
- Continuar generando una cifra de beneficios que nos permita seguir incrementando nuestros recursos propios, de forma que la Caja pueda seguir cumpliendo de forma holgada y con calidad los requisitos de la normativa vigente, proporcionando, a su vez, una sólida estabilidad y viabilidad a la entidad.

Estos objetivos fundamentales constituyen el factor más importante de la estrategia de la empresa a corto plazo, afectando directamente a todas las áreas operativas y empleados de nuestra entidad. Junto a éstos, existe un bloque de objetivos complementarios y unos planes de acción, cuyo seguimiento y control permitirán cumplir los objetivos fundamentales establecidos.

Durante el ejercicio 2025, la Caja continuará con su proceso de racionalización del gasto, sustentado en un pormenorizado análisis de su composición y en una eficaz aplicación de las nuevas tecnologías de la información.

Todas las acciones estratégicas que se van a poner en marcha han de ir en la misma línea, enmarcada en una filosofía de gestión dirigida a nuestro Proyecto de Empresa:

*“Caja Rural Granada tiene como MISIÓN ser un **proveedor universal** de servicios financieros y asimilados, dirigidos a **todos los segmentos** de la población, mediante un trato al **cliente** basado en la **calidad y la eficiencia**.”*

4.6.1 Actividades de investigación, desarrollo e innovación

La Caja elabora y revisa su planificación estratégica de forma anual, para los tres próximos ejercicios se ha preparado la planificación anual 2025-27, en base a sus valores corporativos:



CERCANÍA

CRG es una entidad cercana al cliente, a sus necesidades y a sus expectativas. Somos accesibles 24/7 a elección del cliente.



CONFIANZA

Buscamos relaciones duraderas basadas en el respeto, la honestidad y la transferencia.



INNOVACIÓN

Comprometidos con la mejora continua de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.



COMPROMISO

Con nuestros socios y clientes. Con nuestros empleados. Con la sociedad y el medio ambiente.



ATENCIÓN AL CLIENTE

Nos comprometemos con nuestros clientes y sus necesidades, nos esforzamos para ofrecer el mejor servicio.

Así, en base a estos valores se han definido las líneas estratégicas y objetivos estratégicos para el período:

- Gestión Comercial.
 - Modelos Conocimiento del Clientes
 - Rentabilidad segmentos
 - Incremento Base de Clientes
- Eficiencia.
 - Incrementar productividad
 - Optimización de procesos
 - Gestión de Costes
- Gestión del Riesgo.
 - Optimización procesos de admisión
 - Adopción modelos avanzados
 - Pricing
 - Mejora riesgo global de la Entidad
- Digitalización.
- Sostenibilidad.

4.7 Adquisición y enajenación de participaciones propias

La operativa sobre aportaciones al capital propias, a través de autocartera, tiene como objetivo proporcionar liquidez a nuestros títulos, minimizando posibles desequilibrios entre órdenes de venta y compra emitidas por nuestros socios.

Las operaciones de autocartera se realizan por el departamento de Contabilidad, dependiente del Área de Control Corporativo y Riesgos, respetando el riguroso orden de entrada de órdenes recibidas desde las oficinas, siendo el responsable de la gestión de la autocartera el director de dicha área.

A 31 de diciembre de 2024 La Caja no mantenía aportaciones al capital propias.

4.8 Otra información relevante

A 31 de diciembre de 2024, las aportaciones al capital social han ascendido a 233,4 millones de euros, ampliando la base de socios en 18.247 miembros, cerrando el ejercicio en 132.789 socios. La masa social de la Entidad la conforman 121.511 personas físicas y 11.278 personas jurídicas.

La base de clientes activos de la Entidad alcanza los 428.274, de los que 132.789 son, a su vez, socios, es decir, el 31,0% de los clientes tiene también la condición de socio de Caja Rural Granada.

La Entidad cuenta con 177 sucursales repartidas en las provincias de Granada (133), Málaga (27), Almería (9), y Cádiz (4), en la Comunidad de Madrid (2) y en la Región de Murcia (2).

4.9

Medidas alternativas de rendimiento

A continuación, se presenta información relativa a medidas alternativas de rendimiento de la Entidad. La Caja utiliza para la gestión de su negocio los siguientes indicadores que permiten medir su rentabilidad, eficiencia, calidad de activos, volumen de recursos propios y liquidez. Estos indicadores siguen la metodología empleada por la EBA en el cálculo de los indicadores de riesgo y en las herramientas de análisis detallado de riesgos.

- Los indicadores de rentabilidad tienen como objetivo medir la ratio del resultado sobre capital, activos y activos ponderados de riesgo.
- Por su parte, los indicadores de eficiencia permiten medir qué volumen de gastos generales y de amortización son necesarios para generar los ingresos
- Los indicadores de calidad de activos permiten medir la calidad de la cartera crediticia y el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta por provisiones de insolvencia
- Por último, los indicadores de liquidez permiten conocer la estabilidad de las fuentes de financiación de la Entidad.

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS		
	2023	2024
BALANCE (miles de €)		
Activo total	7.157.773	7.830.405
Créditos a clientes (neto)	4.249.016	4.372.261
Depósitos de clientes	6.163.638	6.666.473
Pasivo Total	6.383.493	6.924.780
Patrimonio neto	774.280	905.625
RESULTADOS (miles de €)		
Margen de intereses	148.627	175.250
Margen bruto	196.569	225.093
Margen neto	116.405	139.819
Resultado antes de impuestos	76.682	123.291
Resultado del ejercicio	67.231	107.146
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA (%)		
RoE	9,83%	14,09%
RoA	0,97%	1,43%
Eficiencia (con amortizaciones)	40,78%	37,88%
SOLVENCIA Y MOROSIDAD (%)		
CET1 phase-in	25,84%	27,87%
Ratio de morosidad	1,82%	1,69%
Cobertura Específica de morosidad	70,31%	67,94%
OTROS DATOS		
Número de empleados*	758	746
Número de oficinas	180	177

*No incluye jubilaciones parciales.



4.10

Periodo medio de pago a proveedores

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2024 es de 17,04 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley. Ver mayor detalle en la Nota 1.12 de la Memoria.

5 Documentación Legal

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión



CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*

(Miles de euros)

	Nota	2024	2023*
EFFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	925.078	766.696
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	6	1.071	1.935
Derivados		1.071	1.935
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	7	84.285	94.486
Instrumentos de patrimonio		46	46
Valores representativos de deuda		1.390	1.394
Préstamos y anticipos		82.849	93.046
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		82.849	93.046
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	174.455	168.241
Instrumentos de patrimonio		162.622	155.522
Valores representativos de deuda		11.833	12.719
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9	6.456.931	5.930.487
Valores representativos de deuda	10	2.022.583	1.657.621
Préstamos y anticipos		4.434.348	4.272.866
Bancos centrales		150.213	122.808
Entidades de crédito		4.284.135	4.150.058
Clientela		91.987	186.252
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	2.294	6.188
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12	120	120
Entidades grupo		120	120
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
ACTIVOS TANGIBLES	13	101.198	103.473
Inmovilizado material		94.228	97.525
De uso propio		94.152	97.512
Afecto a la Obra Social		76	13
Inversiones inmobiliarias		6.970	5.948
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		2.154	1.406
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		19.824	22.357
ACTIVOS INTANGIBLES	14	331	345
Fondo de comercio		-	345
Otros activos intangibles		331	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	52.865	47.091
Activos por impuestos corrientes		6.565	4.744
Activos por impuestos diferidos		46.200	42.347
OTROS ACTIVOS	15	4.483	7.062
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		4.483	7.062
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA	16	27.294	31.649
TOTAL ACTIVO		7.830.405	7.157.773
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	25	728.135	663.165
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	25	179.461	189.085
GARANTÍAS CONCEDIDAS	25	-	-

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*

(Miles de euros)

	Nota	2024	2023*
PASIVO			
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	6	1.069	1.926
Derivados		1.069	1.926
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deudas emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deudas emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	6.775.926	6.259.670
Depósitos		6.688.104	6.205.843
Bancos centrales		21.631	42.205
Entidades de crédito		6.666.473	6.163.638
Clientela		-	-
Valores representativos de deudas emitidos		87.822	53.827
Otros pasivos financieros		-	-
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	67.231	52.283
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	18	44.127	35.274
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		4.815	4.664
Restantes provisiones		39.312	30.610
PASIVOS POR IMPUESTOS	24	9.419	8.856
Pasivos por impuestos corrientes		1.817	1.549
Pasivos por impuestos diferidos		7.602	7.307
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
OTROS PASIVOS	15	27.008	25.484
De los cuales: Fondo de la obra social	19	13.102	8.412
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADO COMO MANTENIDO PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		6.924.780	6.383.493

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



1

2

3

4

5

6

7



CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*
(Miles de euros)

	Nota	2024	2023*
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		877.796	753.604
Capital	20	233.366	214.399
Capital desembolsado		233.282	214.309
Capital no desembolsado exigido		84	90
Pro-memoria: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	21	505.673	446.495
Reserva de revalorización	21	16.972	16.972
Otras reservas	21	14.639	12.550
(-) Acciones propias	22	-	(4.043)
Resultado del ejercicio		107.146	67.231
Dividendos a cuenta		-	-
Pagados		-	-
Anunciados		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		27.829	20.676
Elementos que no se reclasificarán en resultados		31.734	26.124
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	23.2	1.472	1.198
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	23.2	30.262	24.926
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Elemento que pueden reclasificarse en resultados	23.1	(3.905)	(5.448)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	23.1	(3.871)	(5.238)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	23.1	(34)	(210)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		905.625	774.280
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.830.405	7.157.773

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*
(Miles de euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		2024	2023*
INGRESOS POR INTERESES	28	245.423	188.350
(GASTOS POR INTERESES)	29	(70.173)	(39.724)
(GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA)		-	-
MARGEN DE INTERESES		175.250	148.626
INGRESOS POR DIVIDENDOS	30	10.937	9.335
INGRESOS POR COMISIONES	31	56.932	57.147
(GASTOS POR COMISIONES)	31	(7.547)	(8.438)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	32	1	(880)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETAS)	32	5	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	32	(4)	(913)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)		-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURA (NETAS)	32	(67)	(63)
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIAS O PÉRDIDAS] (NETAS)	33	464	580
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	34	5.780	6.737
(OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN)	34	(16.658)	(15.562)
De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	19	(10.945)	(6.575)
MARGEN BRUTO		225.093	196.569
(GASTOS DE ADMINISTRACIÓN)	35	(78.267)	(72.872)
(Gastos de personal)	35.1	(51.433)	(49.089)
(Otros gastos de administración)	35.2	(26.834)	(23.783)
(AMORTIZACIÓN)	36	(7.007)	(7.293)
(PROVISIONES) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	37	(13.656)	(3.352)
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	38	(5.572)	(30.857)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		120.591	82.195
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		-	-
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38	(301)	(23)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS (NETAS)		535	296
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	39	2.466	(5.786)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		123.291	76.682
(GASTOS) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24	(16.145)	(9.451)
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		107.146	67.231
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
		107.146	67.231

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO			
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*			
(Miles de euros)			
	Nota	2024	2023*
RESULTADO DEL EJERCICIO		107.146	67.231
OTRO RESULTADO GLOBAL		7.153	14.817
Elementos que no se reclasificarán en resultados	23.2	5.610	12.187
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones definida		274	130
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta			
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.106	14.344
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas			
Impuesto sobre las ganancias relativos a los elementos que no se reclasificarán		230	(2.287)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	23.1	1.543	2.630
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		1.822	2.889
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		1.822	2.889
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		235	618
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		202	578
Transferido a resultados		33	40
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(514)	(877)
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO		114.299	82.048

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO												
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*												
(Miles de euros)												
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado	TOTAL
FUENTES DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO												
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2023*	214.399	-	-	-	446.495	16.972	12.550	(4.043)	67.231	-	20.676	774.280
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
SALDO DE APERTURA A 1 DE ENERO DE 2024*	214.399	-	-	-	446.495	16.972	12.550	(4.043)	67.231	-	20.676	774.280
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO												
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	18.967	-	-	-	59.178	-	2.089	4.043	(67.231)	-	7.153	114.299
- Emisión de acciones ordinarias	19.269	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.046
- Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.269
- Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducción de capital	(302)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(302)
- Dividendos (o Remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	4.043	-	-	-	4.043
- Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	59.178	-	-	-	(67.231)	-	-	(8.053)
- Aumento o (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	2.089	-	-	-	-	2.089
- Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	233.366	-	-	-	505.673	16.972	14.639	-	107.146	-	27.829	905.625

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO												
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*												
(Miles de euros)												
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado	TOTAL
FUENTES DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO												
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2022*	214.222	-	-	-	402.611	24.199	4.213	(3.728)	47.888	-	5.859	695.264
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE APERTURA A 1 DE ENERO DE 2023*	214.222	-	-	-	402.611	24.199	4.213	(3.728)	47.888	-	5.859	695.264
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO												
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	177	-	-	-	43.884	(7.227)	8.337	(315)	67.231	-	14.817	82.048
472	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.888)	-	-	(3.032)
- Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	472
- Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducción de capital	(295)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(295)
- Dividendos (o Remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(315)	-	-	-	(315)
- Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	43.884	(7.227)	7.227	-	(47.888)	-	-	(4.004)
- Aumento o (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.110	-	-	-	-	1.110
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2023*	214.399	-	-	-	446.495	16.972	12.550	(4.043)	67.231	-	20.676	774.280

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO			
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES			
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023*			
(Miles de euros)			
	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023*
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio	3	139.434	307.865
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		107.146	67.231
Amortización	13	34.600	45.415
Otros ajustes		7.008	7.293
Aumento (Disminución) neto de los activos de explotación		27.592	38.122
Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación		518.713	(246.811)
Activos financieros mantenidos para negociar	6	(863)	836
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	(10.201)	(2.176)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(1.000)	(2.755)
Activos financieros a coste amortizado	9 y 10	529.379	(229.258)
Otros activos de explotación		1.398	(13.458)
Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación		538.396	(44.133)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	(857)	836
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	516.737	(44.145)
Otros pasivos de explotación		22.516	(824)
Cobros (Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(21.995)	(7.459)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.991	4.945
Pagos		(4.567)	(3.651)
Activos tangibles	13	(4.459)	(3.567)
Activos intangibles	14	-	(1)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(108)	(83)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		8.558	8.596
Activos tangibles	13	140	11
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	16	8.418	8.585
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		14.957	(4.141)
Pagos		(8.355)	(4.614)
Dividendos	3	(8.053)	(4.004)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(302)	(295)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(315)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		23.312	473
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	20	19.269	473
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		4.043	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		158.382	308.669
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		766.696	458.027
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	5	925.078	766.696
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Caja		41.197	36.684
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		773.064	520.173
Otros activos financieros		110.817	209.839
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		925.078	766.696

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.
Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción-

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "la Caja" o "la Entidad") es una entidad de crédito española con la condición de cooperativa de crédito, cuya inscripción en el Registro Oficial de Cooperativa fue autorizada por Orden de 13 de diciembre de 1969 del Ministerio de Trabajo, y publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 14 de enero de 1970. La Caja está inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1637, folio 206, Hoja nº Gr-7223. De la misma manera, la Caja está inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas (estatal) con el número 152 SMT, al Tomo X y folio 965, y conservando el número UC/RCA-14 con el que figuraba inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Andaluza, y en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España, bajo el número de entidad 3023.

Constituye el objeto social de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito.

El domicilio social de la Caja está en Granada, en Avenida Don Bosco, 2. Su ámbito de actuación efectivo se extiende a las provincias de Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Murcia y Madrid, si bien puede operar en el ámbito nacional.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Asimismo, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja se rige por sus Estatutos, los cuales fueron adaptados a la Ley 27/1999, en escritura autorizada en Granada, el 10 de abril de 2000. Con fecha 16 de marzo de 2006, la Asamblea General de la Caja aprobó determinadas modificaciones a los Estatutos, los cuales fueron inscritos en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 3 de octubre de 2006. Con fecha 23 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 22, dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 20 de junio de 2012, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 16. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 14 de enero de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de abril de 2013 y el 24 de abril de 2013, respectivamente. Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en Registro de Cooperativas el 29 de noviembre de 2013 y 22 de enero de 2014, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 21 de mayo de 2015, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de enero de 2016 y el 2 de marzo de 2016, respectivamente. Con fecha 24 de abril de 2017 la Asamblea General aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas con fecha 5 de octubre de 2017 y con fecha 22 de enero de 2018, respectivamente. Con fecha 5 de mayo de 2022 la Asamblea General aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas con fecha 10 de octubre de 2022 y con fecha 12 de diciembre de 2022, respectivamente. Con fecha 9 de mayo de 2024 la Asamblea General aprobó modificación estatutaria de los artículos 16 y 66 de los estatutos. Dicha modificación se inscribió en el Registro del Banco de España con fecha 3 de octubre de 2024 y en el Registro de Cooperativas con fecha 6 de febrero de 2025. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil de Granada con fecha 4 de marzo de 2025. Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja pueden consultarse tanto en su domicilio social como en la página oficial de Internet www.cajaruralgranada.es/es.



La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las Cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba con 177 y 180 oficinas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 9 de mayo de 2024. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2025, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las notas de las cuentas anuales contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja es la entidad dominante de un Grupo de entidades participadas, denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A., que fueron creadas expresamente en 2012 para cumplir con el Real Decreto-Ley 18/2012 y que forman, junto con la Caja, el Grupo Caja Rural de Granada S.C.C. y sociedades dependientes. Considerando el tratamiento contable adoptado por la Caja respecto de los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes (que siguen registrándose en los balances de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y valorándose conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España y posteriores modificaciones) y también debido a la escasa significatividad del resto de magnitudes contables de estas sociedades frente a las de la Caja al cierre de ambos ejercicios (que provocaría que los estados financieros consolidados fueran prácticamente idénticos a los estados financieros individuales de la Caja), y también considerando lo dispuesto tanto en el artículo 43 del Código de comercio como en el artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales, aprobadas por el Real Decreto-Ley 1159/2010, de 17 de septiembre, y lo recogido en la CRR II (Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013, en particular el artículo 18.2), por la que matrices que cuenten solo con filiales auxiliares quedarían obligadas a presentar estados consolidados, los Administradores de la Caja no han formulado cuentas anuales, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023. En este sentido, el Banco de España, mediante escrito dirigido a la Caja, de fecha 21 de diciembre de 2023, manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de dichos estados financieros consolidados por este motivo, en la medida que el valor conjunto de las exposiciones netas de ambas sociedades se sitúe por debajo de los umbrales establecidos en el artículo 19.1 de CRR, no sería necesaria la presentación de estados consolidados, no habiendo cambiado las circunstancias desde esa fecha.

1.3 Principales cambios normativos-

Se presenta a continuación un resumen de la Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, aplicable, emitida y que ha entrado en vigor en el ejercicio 2024 para la Caja.

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

Esta Circular introduce importantes novedades en los requisitos de transparencia y divulgación sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades supervisadas. Esta circular modifica la anterior Circular 1/2009, adaptándose a los cambios legislativos recientes y alineándose con las normativas europeas e internacionales. Entre las principales novedades se encuentran el refuerzo de los mecanismos de supervisión y control, la inclusión de nuevas disposiciones sobre la información que las entidades deben proporcionar respecto a sus oficinas, y la mejora en la transparencia de la distribución geográfica de sus servicios.

De la aplicación de la citada Circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Caja.

Adicionalmente, cabe destacar que durante el año 2024 no ha entrado en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, con impacto en las cuentas anuales de la Caja.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en dicha Circular 4/2017, la Caja ha decidido transicionar a la normativa NIIF 9 para la contabilización de microcoberturas a 31 de diciembre de 2024. Tal y como establece la propia Circular el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con la NIC 39.

La Caja, en aplicación de los criterios recogidos por la NIIF 9, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de microcoberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en los estados contables. En la Nota 2.2 se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

1.4 Comparación de la información-

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la Circular 4/2017, y modificaciones posteriores. Las cifras del ejercicio anterior han sido obtenidas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 formuladas por el Consejo Rector el 25 de marzo de 2024 y aprobadas por la Asamblea General el 9 de mayo de 2024.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones contables realizadas-

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores de la Caja, para la elaboración de las presentes cuentas anuales.



Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2. En las cuentas anuales del ejercicio 2024, se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos- activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados cómo mantenidos para la venta (véanse Notas 2.7, 2.13, 8, 9, 10.3.3 y 16).

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 35.1).

La evaluación del deterioro de inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas (véase nota 12).

La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.15, 2.16, 13 y 14).

El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véanse Notas 6, 7, 8, 9 y 26).

La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y el gasto por impuesto de sociedades (véase Nota 24).

El cálculo de las provisiones y la consideración de pasivos contingentes (véanse notas 2.17 y Nota 18).

Para la actualización de las estimaciones anteriores, la Dirección de la Caja ha tenido en cuenta el escenario macroeconómico actual resultante de las modificaciones en los niveles de inflación y de tipos de interés, de la compleja situación geopolítica y los posibles impactos de índole climática que pudieran afectar a la Caja, siendo focos de seguimiento prioritarios por la potencial incertidumbre generada en las estimaciones de la Caja. Por ello, la Dirección de la Caja ha evaluado en particular las incertidumbres causadas por el entorno actual en relación al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado, teniendo en cuenta la mejor información disponible para estimar el impacto en las provisiones por deterioro de la cartera de crédito, en los tipos de interés y en la valoración de los instrumentos de deuda, desarrollando en las Notas las principales estimaciones realizadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 (véase Nota 10 relativa a “Activos financieros a coste amortizado”).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, y considerando información actualizada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.6 Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.7 Inversiones en negocios conjuntos y asociados en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2016, la Caja poseía participaciones del 9,66% y 7,69% en el capital de Banco Cooperativo, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo una aportación no dineraria de las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, “Banco Cooperativo”) y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “RGA”), las cuales se han transferido a la sociedad GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, “GrucajRural”). (Véase Nota 1.13).

Como consecuencia de dicha aportación, al 31 de diciembre de 2017, la Caja poseía una participación del 11,37% en la sociedad GrucajRural, quien a su vez mantenía un porcentaje del 84,7% y 68,12% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo una redistribución del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 9,05%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 87,95% y 99,99% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo una redistribución del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 8,67%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 87,95% y 99,99% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

1.8 Impacto medioambiental-

Las operaciones globales de Caja Rural de Granada tienen en cuenta las leyes medioambientales vigentes. La entidad ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Durante el ejercicio 2024, la Caja ha registrado provisiones para los riesgos de índole climática que pudieran afectar derivados de la localización geográfica en cual desarrolla su actividad y en la que se encuentran concentrados mayoritariamente sus clientes (véase Nota 10 relativa a “Activos financieros a coste amortizado”).

Caja Rural de Granada cuenta con diversas políticas e informes sobre el ámbito de la sostenibilidad que articulan las guías de actuación y principios tenidos en consideración por la Caja en este sentido. Cabe destacar en primer lugar la “Política de Sostenibilidad” de la Caja, que tiene el propósito de recoger los principios básicos de actuación y fundamentos que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus socios cooperativistas. Estos principios son los siguientes:

- Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
- Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Caja.
- Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular los principios de la Caja.
- Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
- Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
- Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a todos los empleados.
- Apoyar el liderazgo del Grupo Caja Rural en materia de sostenibilidad.



El Consejo Rector es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

Cabe destacar en segundo lugar la “Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el asesoramiento de inversiones” que tiene vigente la Caja, que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (“riesgos ASG”) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en aspectos de medio ambiente y los ámbitos sociales y de gobernanza. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales adicionales a lo recogido en la Nota 10 relativa a “Activos financieros a coste amortizado”.

1.9 Coeficientes mínimos-

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Los requerimientos mínimos de capital y liquidez se encuentran regulados en el Reglamento Europeo de Requerimientos de Capital (conocida como “CRR”, por sus siglas en inglés) directamente aplicable en el ordenamiento jurídico español, y en la Directiva de Requerimientos de Capital (conocida como “CRD”, por sus siglas en inglés).

A 31 de diciembre de 2024 los recursos propios computables de Caja Rural de Granada se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

Cabe destacar que, en 2020, para mitigar los efectos potenciales de la pandemia de la covid 19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 (“CRR Quick Fix”) que modifica tanto el reglamento CRR como el reglamento CRR2, incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a las ratios de capital, destacando los factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

Adicionalmente, cabe mencionar la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623, más conocido como “CRR III”, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. El objetivo fundamental de esta reforma ha sido la implementación en la UE de las últimas modificaciones del marco de capital de Basilea (Basilea III).

El CRR III es de aplicación directa para todos los Estados miembros el 1 de enero de 2025, con periodos transitorios para ciertas disposiciones como el output *floor*.

Teniendo en consideración la regulación publicada a la fecha, la entrada en vigor de CRR III no representa un impacto significativo en términos de capital en Caja Rural de Granada.

A nivel nacional, los textos normativos más recientes y relevantes son la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, que aborda el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 (CRR) así como sus modificaciones posteriores, estableciendo las disposiciones regulatorias del CRR que deben cumplir las entidades de crédito españolas; la Circular 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRD y el CRR, estableciendo los requisitos prudenciales para las entidades de crédito; el Real Decreto 102/2019, de 1 de marzo, que establece la creación de la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI), se establece su régimen jurídico y se desarrollan determinados aspectos relativos a herramientas macroprudenciales y la Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, que modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, sobre aspectos relacionados principalmente con la supervisión y la solvencia de las entidades de crédito. Adicionalmente, introduce nuevas herramientas macroprudenciales complementando lo implementado mediante el Real Decreto 102/2019, de 1 de marzo, siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 27).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado de la cartera de negociación, al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites de grandes riesgos, al cumplimiento de las ratios de liquidez y apalancamiento y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo que establece la normativa. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o *Tier 1*) y capital de nivel 2 (o *Tier 2*). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o *Common Equity*) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad, en su caso, no sea viable.

Durante el ejercicio 2024, el Banco de España, ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja. La decisión establece que la Caja deberá mantener en todo momento una ratio de capital total de, como mínimo, el 9,375%. Este umbral abarca la ratio de capital del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento UE 575/2013 (comúnmente denominado el requerimiento de pilar 1), y un requerimiento de recursos propios de 1,375% a mantener en exceso sobre el mínimo (comúnmente denominado requerimiento Pilar 2 o “P2R”). En el ejercicio 2023 el requerimiento exigido por Pilar 1 era del 9,375%, existiendo un requerimiento de Pilar 2 del 1,375%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja cumplía con los mencionados anteriormente recursos propios mínimos exigidos por el Banco Central Europeo.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Total exposición	3.189.821	2.968.308
Capital de nivel 1	890.150	767.109
Capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital	27,87%	25,84%
Ratio del requisito de capital total según el PRES	9,375%	9,375%

	Miles de Euros	
	2024	2023
Total exposición	7.746.109	6.992.102
Capital de nivel 1	890.150	767.109
Capital de nivel 2	-	-
Ratio de apalancamiento	11,49%	10,97%

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir, en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, de emisiones por parte de la misma, etc.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

Según el Reglamento 1358/2011, del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. La Caja, a través de Banco Cooperativo Español, S.A., que es quien, en nombre de las Cajas rurales asociadas al mismo, mantiene el coeficiente de reservas mínimas en el Banco de España, según el Reglamento 2818/1998, del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, cumplía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco Cooperativo Español, S.A., a estos efectos, ascendía a 64.193 miles de euros y 58.868 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, si bien la obligación de la Caja sujeta a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media del saldo final del día mantenido en dicha cuenta, durante el período de mantenimiento (véase Nota 10.2).

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

1.10.1 Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

Mediante Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGDEC"), tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros. La Caja está integrada en el FGDEC.

La Circular 8/2015, del Banco de España, de 18 de diciembre, modificó la información necesaria para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al FGDEC. Por otro lado, la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el FGDEC, es determinada por la Comisión Gestora del FGDEC, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo. En el ejercicio 2014, con anterioridad a las modificaciones introducidas por la Ley 11/2015, el Real Decreto-ley establecía que, en los términos que se estableciese reglamentariamente, el FGDEC se nutriría de las aportaciones anuales de las entidades de crédito por un importe que sería de hasta el 2 por mil de los depósitos garantizados, en función de las tipologías de las entidades de crédito.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC, la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo de la Caja teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, modificó el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, recogiendo expresamente la posibilidad de que las entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previsto en la normativa. Por ello, el Banco de España introdujo la Circular 1/2018, de 31 de enero, que modificó la Circular 5/2016 añadiendo un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en el Real Decreto-Ley 11/2017.

La Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modificó la información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La finalidad del FGDEC es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto. Para cumplir con sus objetivos, el FGDEC se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que se modificó el Real Decreto-ley 16/2011, que incorporó la posibilidad de la financiación del FGDEC a través de derramas. Desde entonces se han aprobado las siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años. El importe que le correspondió a la Caja de esta derrama ascendió a 7.667 miles de euros.



- El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se haría efectiva en dos tramos:
 - i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma.
 - ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

Habiendo sido satisfecho por las entidades adheridas el primer tramo de la aportación el 22 de enero de 2014, así como un primer pago del segundo tramo equivalente a una séptima parte de dicho tramo el 30 de septiembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 17 de diciembre de 2014, dentro de la habilitación conferida en la norma indicada, acordó que el pago restante del citado segundo tramo de la aportación se efectuara mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 la Caja había satisfecho el importe íntegro del incremento.

Como consecuencia de haberse alcanzado el nivel objetivo del 0,8% del importe de los depósitos garantizados, con las contribuciones recaudadas hasta 2023, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos no ha requerido la contribución de las entidades al compartimento de garantía de depósitos dinerarios en 2024 (1,75 por mil durante el ejercicio 2023).

Por su parte, la contribución requerida para el compartimento de garantía de valores ha ascendido al 2 por mil para los ejercicios 2024 y 2023.

El gasto total incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2024 ha ascendido a 10 miles de euros (2.422 miles de euros en el ejercicio 2023), registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.10.2 Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución (“MUR”). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del Mecanismo Único de Supervisión (“MUS”), es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución (“JUR”), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, las entidades de crédito y sus accionistas, quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también, parcialmente, los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución (“FUR”), que administra la JUR. La normativa establece que las entidades de crédito abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que fue implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones están basadas, desde el ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga desde el ejercicio 2016 de manera anual.

La Junta Única de Resolución ha comunicado durante el 2024 que no iba a solicitar contribuciones al Fondo Único de Resolución, dado que éste llegó a su nivel objetivo a cierre del ejercicio 2023. El gasto incurrido por la Caja por la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2023 ascendió a 1.052 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación – Otros conceptos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.11 Información del mercado hipotecario

La Caja tiene establecidas políticas y procedimientos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación de la Caja. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no ha realizado emisiones de cédulas hipotecarias (véase Nota 17). Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas en el ejercicio 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por importe de 600.000 miles de euros. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios, mientras que en ejercicios anteriores se realizaron titulizaciones de activos hipotecarios, cuya información se detalla en la Nota 25.1, que fueron autorizadas por el Consejo Rector.

Las cédulas hipotecarias emitidas por Caja Rural de Granada son valores que, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del emisor, y conforme a lo previsto en el RDL 24/2021, están especialmente garantizadas, junto con el resto de obligaciones del emisor bajo por un derecho preferente sobre la totalidad de los activos que integren en cada momento el Conjunto de Cobertura de Cédulas Hipotecarias sin necesidad de afectación de dichos activos en garantía mediante escritura pública, ni de inscripción alguna en ningún registro público ni ninguna otra formalidad.

El Conjunto de Cobertura de Cédulas Hipotecarias está compuesto por: (i) préstamos hipotecarios admisibles conforme a lo recogido en el artículo 23 del RDL 24/2021, si bien también podrá estar integrado por, asimismo, (ii) activos líquidos admisibles conforme a lo recogido en el artículo 11 del RDL 24/2021, (iii) activos de sustitución admisibles conforme a lo recogido en el apartado tercero del artículo 23 del RDL 24/2021 e (iv) instrumentos derivados admisibles conforme a lo recogido en el artículo 12 del RDL 24/2021, en la cantidad y con las características previstas en el RDL 24/2021. La Caja ha designado como Órgano de Control del Conjunto de Cobertura a Beka Finance.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señalan actualmente los números 8.º del artículo 1.922 y 6º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los activos que integren el Conjunto de Cobertura de Cédulas Hipotecarias. Conforme a la normativa en vigor, todos los tenedores de cédulas hipotecarias del Emisor, cualquiera que sea su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los activos incluidos en el Conjunto de Cobertura de las Cédulas Hipotecarias.





En caso de concurso, los tenedores de cédulas, siempre y cuando no sean considerados 'personas especialmente relacionadas' con la entidad emisora de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la 'Ley Concursal'), gozarían del privilegio especial establecido en el número 7.º del artículo 270 de la citada Ley Concursal, que solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 44 del RDL 24/2021). En aplicación de lo dispuesto en dicho Capítulo, en caso de concurso del Emisor, los activos de cobertura del Conjunto de Cobertura de las Cédulas Hipotecarias individualizados e identificados en el registro especial donde consta segregado el Conjunto de Cobertura de las Cédulas Hipotecarias de acuerdo con la certificación emitida por el órgano de control de las Cédulas Hipotecarias se segregarán materialmente del patrimonio del emisor y formarán un patrimonio separado que operará en el tráfico jurídico representado por un administrador especial.

Una vez efectuada la segregación, conforme a lo previsto en el artículo 44.2 del RDL 24/2021, si el valor total de los activos que componen cada patrimonio separado fuera superior al valor total de los pasivos garantizados por dicho patrimonio separado más la sobregarantía legal, contractual o voluntaria y el requerimiento de liquidez, el administrador especial podrá decidir si continúa con la gestión corriente del patrimonio separado correspondiente hasta su vencimiento o hace una cesión total o parcial del patrimonio separado a otra entidad emisora de bonos garantizados. En caso contrario, el administrador especial solicitará la liquidación de dicho patrimonio separado siguiendo el procedimiento concursal ordinario. La solicitud de liquidación del patrimonio separado producirá (a) el vencimiento anticipado de todos los valores del emisor garantizados por los activos que componen el patrimonio separado y (b) el inicio de la liquidación de los activos del patrimonio separado. Con el importe obtenido en la liquidación del patrimonio separado, una vez deducidos los gastos y costes derivados de la liquidación del mismo, incluida la remuneración del administrador especial, se pagará a los tenedores de las Cédulas Hipotecarias y a las contrapartes de contratos de derivados incluidos en el Conjunto de Cobertura de las Cédulas Hipotecarias (en su caso), a prorrata de sus créditos con independencia de la antigüedad de la deuda. Si una vez finalizada la liquidación del patrimonio separado o vencidos todos los pasivos del mismo, hubiera remanente, este corresponderá a la masa activa del concurso del emisor. Si, por el contrario, no se consiguiese la completa satisfacción del crédito, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 del RDL 24/2021, la parte no satisfecha será reconocida en el concurso del emisor con la misma prelación que la de los derechos de crédito de los acreedores ordinarios no garantizados del emisor.

A continuación, se detalla determinada información relevante sobre mercado hipotecario:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor en libros de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de cobro	2.636.948	2.508.898
De los que:		
Activos que serían aptos para la emisión de títulos del mercado hipotecarios	1.825.472	1.686.112
Títulos con garantía hipotecaria emitidos	600.000	600.000

1.11.1. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cédulas hipotecarias	600.000	600.000
De los que: emitidos en oferta pública	-	-
Participaciones hipotecarias	92.699	187.345
De los que: emitidos en oferta pública	-	-

1.11.2. Información relativa a la emisión de participaciones hipotecarias

En relación con los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja ha participado como entidad cedente, la cesión de los derechos de crédito de los préstamos hipotecarios se realizó mediante la emisión de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca, con sujeción a lo establecido por la Ley 2/1981, por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por la Ley 41/2007 y el Real Decreto 7216/2009.

A continuación, se presenta, tanto a la fecha de constitución de cada uno de los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja participa como emisor como al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca emitidos como contraprestación de los préstamos cedidos según su forma de cesión:

	Miles de Euros			
	Saldo a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo al 31/12/2024	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	12.646	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	18.278	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	-	-
Rural Hipotecario XI	-	-	-	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	-	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	55.158	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	6.617	-
Total	798.466	-	92.699	-

	Miles de Euros			
	Saldo a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo al 31/12/2023	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	14.969	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	21.817	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	44.935	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	17.906	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	16.021	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	63.567	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	8.130	-
Total	898.566	-	187.345	-

En el supuesto de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del préstamo hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados. En el supuesto que durante toda la vigencia de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el préstamo hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en el folleto de constitución del Fondo en el momento de la constitución del mismo, las Entidades Cedentes se comprometen respecto a las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca que han emitido, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las reglas fijadas en el correspondiente folleto de emisión.



A continuación, se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de Participaciones Hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

A Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, clasificado en función de lo que representa sobre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos ("LTV"):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Operaciones con LTV inferior o igual al 50%	52.397	118.529
Operaciones con LTV entre 50% y el 80%	28.045	54.081
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	12.257	14.735
Total	92.699	187.345

B Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Operaciones clasificadas como riesgo normal	91.981	185.475
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	245	600
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	473	1.270
Total	92.699	187.345

1.11.3. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Caja

En caso de impago por parte de los deudores de los préstamos hipotecarios cedidos mediante participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, el titular de la participación podrá compeler a la Caja para que inste la ejecución, pudiendo concurrir, en igualdad de derechos con el acreedor hipotecario, en la ejecución que se siga contra el deudor.

Si la Caja no instara la ejecución judicial dentro de los sesenta días desde la diligencia notarial de requerimiento de pago, el titular de la participación podrá subrogarse en dicha ejecución, por la cuantía de su respectiva participación.

En los ejercicios de 2024 y 2023, la Caja no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

1.12 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su plazo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias.

La resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2016, desarrolló, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Caja o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2024 y 2023 la información requerida en el formato establecido por la resolución del ICAC:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	17,04	16,79
Ratio de operaciones pagadas (*)	17,08	9,43
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	10,32	16,74
Importe (miles de Euros)		
Total pagos realizados	66.304	63.992
Total pagos pendientes	447	397

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o a falta de información fiable desde la fecha de recepción de la factura, hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Caja en los ejercicios 2024 y 2023 según la Ley 15/2010 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. No obstante, la ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, modificó la ley 3/2004, estableciendo el plazo máximo legal de pago en 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley 18/2022 del 28 de septiembre, las sociedades mercantiles deberán de informar en el periodo medio de pago a proveedores, adicionalmente, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

Pagos a proveedores realizados en un periodo inferior al máximo establecido por la normativa	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (días)	17	17
Número de facturas pagadas	36.657	36.612
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo sobre el número total de facturas pagadas	97,71%	99,37%
Total pagos realizados (miles de euros)	66.304	63.992
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo sobre el importe total de facturas pagadas	98,24%	99,81%

1.13 Acuerdo Marco MIP-

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, “las Cajas”), entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, “Banco Cooperativo”) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, “GrucajRural”) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, “MIP”) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un Sistema Institucional de Protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendrá que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “RGA”) en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA, que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, “Gescoperativo”), fue necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de Caja Rural de Granada en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 18 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 se elevaron a públicos los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, la cual fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en Caja Rural de Granada:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 17.951 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.
- En relación con la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 186.187 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 9,66% del capital social, valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 7,69% del capital social, valoradas en 24.910 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 3.632.288.969 participaciones en GrucajRural.



La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 13.797 miles de euros en Banco Cooperativo y 14.510 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2023, se acordó una reestructuración patrimonial mediante agrupación de participaciones o contra-*split* de GrucajRural, ascendiendo el valor nominal de sus acciones de 0,01 a 100 euros, reduciéndose en la proporción contraria el número de participaciones totales.

Al 31 de diciembre de 2024, la participación de la Caja en GrucajRural asciende al 8,66% (414.352 participaciones) (9,05% al 31 de diciembre de 2023), habiéndose procedido a la venta de 18.138 participaciones y al recibo por *scrip dividend* de 20.690 participaciones durante el ejercicio (cifras considerando la nueva estructura patrimonial).

1.14 Hechos posteriores-

Con fecha 30 de enero de 2025, el Consejo Rector ha aprobado una ampliación de capital de hasta 10.000 miles de euros, que ha sido cubierta y desembolsada en su totalidad a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo adicional al detallado en la presenta Nota, que deba ser incluido en las presentes cuentas anuales.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

2.1.1 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.
- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

2.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de Caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.



Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.1.4 Clasificación y valoración posterior de los activos y pasivos financieros

Clasificación activos financieros

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como 'Activos no corrientes mantenidos para la venta', o correspondan a 'Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista', 'Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés', 'Derivados - Contabilidad de coberturas e inversiones en negocios conjuntos y asociadas', que se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

La prueba SPPI consiste en determinar si, de acuerdo con las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal de la prueba es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros que se midan a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto, un instrumento financiero se clasifica en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida de los mismos y cumplen el test SPPI.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y que cumplen el test SPPI. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio neto que la Caja voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en la misma.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumplen el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni son designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se clasificarán en esta subcategoría el resto de los activos financieros.

Los modelos de negocio de la Caja hacen referencia a la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito. La Caja determina si los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros son sólo pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción. Dicho análisis tiene en consideración cuatro factores (rendimiento, cláusulas, productos vinculados contractualmente y divisas), en este sentido, entre los juicios más significativos empleados por la Caja en la realización de este análisis, se incluye el análisis del rendimiento del activo financiero, en concreto en los casos de ajuste periódico de tipo de interés en los que no coincide el plazo del tipo de interés de referencia con la frecuencia del ajuste. En estos casos, se realiza una evaluación con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales difieren significativamente o no de los flujos sin esta modificación del valor temporal del dinero.

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2017 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes. La Caja no ha hecho uso de esta opción al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Caja utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Un activo financiero se clasificará, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor (es decir que cumplen el Test SPPI), sobre los que no existen ventas significativas no justificadas. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con ventas de activos próximas al vencimiento, ventas motivadas por un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (Notas 9 y 10).

- Un activo financiero se clasificará en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen el Test SPPI).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).

- Un activo financiero se clasificará en la cartera a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 7).

Dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7), que son todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Estos instrumentos se clasificarán en el epígrafe de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- Derivados – “Contabilidad de coberturas”: Incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la entidad que cumplen los requisitos para ser considerados como coberturas contables y han sido designados como tales (Nota 11).

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la Entidad, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

Valoración posterior instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por la Entidad es el siguiente:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)”, “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7.

- Activos financieros a coste amortizado: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Se producen única y exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo con la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones entre carteras.



2.2 Derivados financieros y coberturas contables-

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados “Over the Counter” (en adelante, “OTC”). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de Caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

2.2.1 Coberturas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Caja ha decidido transicionar a NIIF 9, en sustitución de la NIC 39, para la contabilidad de microcoberturas tal y como se menciona en la Nota 1.3). De esta manera, la Caja ha aplicado NIC 39 en la contabilidad de microcoberturas hasta la fecha de transición y continúa aplicando esta normativa para macrocoberturas.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten al Banco mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Ver Nota 27).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de tipo de cambio para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda de la entidad.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de la NIC 39, la normativa NIIF 9 para la contabilidad de microcoberturas desde el 31 de diciembre de 2024. De esta manera, hasta la fecha de transición, la Caja ha aplicado NIC 39 para la contabilidad de microcoberturas.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, la Caja continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2024, la Caja convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el *Dynamic Risk Management (DRM) Project*.

- Aspectos novedosos introducidos por NIIF 9 -

Las principales novedades introducidas por la NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

- Designación de las relaciones de cobertura -

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, en virtud tanto de NIIF 9 como de NIC 39, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento y los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Estos apartados se amplían con los requisitos de eficacia: (1) demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, (2) el riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica y (3) cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

La Caja solo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Ver Nota 11).

- Eficacia de las coberturas -

Desde el 31 de diciembre de 2024 la Caja ha adoptado para las microcoberturas los criterios recogidos en la NIIF 9, incorporando en la evaluación de la eficacia un análisis cualitativo de los términos críticos de la relación de cobertura, de manera que se documenten los siguientes requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición– y la contabilidad de macrocoberturas mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de las mismas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura (Ver Notas 11 y 32).

- Interrupción de la contabilidad de coberturas -

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido o cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

- Contabilización de la operativa de coberturas contables -

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Ver Notas 28 y 29).

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Notas 28 y 29).

- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 32).

Como novedad en NIIF 9 respecto a NIC 39, el coste de cobertura (*hedging cost*) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término) , el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, La Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

2.3 Operaciones en moneda extranjera-

2.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	Contravalor en Miles de Euros		
	Dólares Norteamericanos	Libras Esterlinas	Otras Divisas
31 de diciembre de 2024			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	106	65	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	12.884	210	-
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	10.349	2	-
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL ACTIVO	23.339	277	-
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	10.425	-	-
Pasivos Financieros a coste amortizado – Clientela (Nota 17)	15.181	340	273
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros (Nota 17)	-	-	-
Provisiones – Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
TOTAL PASIVO	25.606	340	273
31 de diciembre de 2023			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	96	65	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	6.603	226	286
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	4.259	1	-
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL ACTIVO	10.958	292	286
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	4.265	-	-
Pasivos Financieros a coste amortizado - Clientela (Nota 17)	9.441	355	279
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros (Nota 17)	-	-	-
Provisiones – Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
TOTAL PASIVO	13.706	355	279

2.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran, inicialmente, en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre de cada mes.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.3.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe de “Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2.4 Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



2.5 Compensaciones de saldos-

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación, de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, en las presentes cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas, por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una “compensación de saldos”.

2.6 Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiación subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiación subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros-

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, del Banco de España.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro la entidad reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad, de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original, o para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Entidad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que la Entidad espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

La Entidad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, la Entidad utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, la Entidad incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación por riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Fase 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Fase 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Fase 3).

2.7.1 Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito, En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

Clasificación instrumentos financieros

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i) Riesgo normal:

- Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

ii) Riesgo normal en vigilancia especial:

- Operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no presenta evento de incumplimiento.

- Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra negocios, o en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.
- Asimismo, la entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

iii) Riesgo dudoso:

- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría dudosas por razón de la morosidad.
- Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

iii) Riesgo fallido:

- Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la entidad.

- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos año desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cálculo correcciones de valor

Para determinadas las correcciones de valor de este tipo de activos la entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: Para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: Antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

La entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total al riesgo de 3.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superiores a 1.000 miles de euros para riesgo dudoso.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Estimación de flujos de Caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de Caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de *cash flows* obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de Caja.
 - ii) Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de Caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de *cash flows* en base a la ejecución de garantías
- Correcciones de valor estimadas colectivamente:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), para las que la Sociedad considera que se ha incurrido en la pérdida pero que esta no ha sido comunicada, al no haberse puesto de manifiesto el deterioro en operaciones individualmente consideradas.
- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los postes de venta. La entidad, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
- a. Edificios y elementos de edificios terminados:

- Viviendas.

- Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.

- Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.

c. Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
- Depósitos dinerarios.

- Otros instrumentos financieros con mercado activo.

- Otros instrumentos financieros sin mercado activo.
- iii) Otras garantías reales:
- Bienes muebles recibidos en garantía.

- Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que impliquen la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo.

Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos cada tres años se realiza una tasación ECO completa.

2.7.2) Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializan.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "garantías concedidas" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías concedidas prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías concedidas prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

1. El importe determinado de acuerdo con el epígrafe c) de la Norma trigésimo-séptima, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017 del Banco de España y posteriores modificaciones. En este sentido, las garantías concedidas, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7. anterior.
2. El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe de "Provisiones-Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe de "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 de Banco de España, que incluye modificaciones en la contabilidad de los arrendamientos para el arrendatario. La Entidad optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. La Caja ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material", y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. La tasa de descuento utilizada por la Caja en el momento de la entrada en vigor de la norma se situó entre el 0,14% y el 1,14%.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización y el deterioro acumulados; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado".

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

2.10 Patrimonios gestionados o comercializados-

Los patrimonios propiedad de terceros que sean gestionados por la Caja no se incluyen en el balance y las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no ha realizado gestión de patrimonios de terceros. En la Nota 25.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados, pero no gestionados por la Caja.

2.11 Gastos de personal-

2.11.1 Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de diferencias-

Los valores actuales de los compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de empleados en activo, el método de valoración de la unidad de crédito proyectada que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Al adoptar las hipótesis actuariales se considera que:

Son insesgadas, no resultando ni imprudentes, ni excesivamente conservadoras.

Se considera que resultan compatibles entre sí, reflejando las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tipos de aumento de sueldos y tipos de descuento.

Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basan en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, para el periodo en el que las obligaciones deben atenderse.

- El tipo de interés a utilizar para actualizar se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados, relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe de “Gastos de administración – Gastos de personal”.
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el epígrafe de “Provisiones o reversión de provisiones”.
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe de “Gastos por intereses” (“Ingresos por intereses” en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” e incluye:

Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante los planes que se indican a continuación:

2.11.1.1 Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de “Gastos de administración – Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Durante el ejercicio 1993, la Caja promovió un Plan de Pensiones externo, que se rige por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, así como por el correspondiente Reglamento que desarrolla dicho Real Decreto, integrándose el citado Plan en “RGA, Fondo de Pensiones”. El Plan de Pensiones pertenece a la modalidad del sistema de empleo en razón de los sujetos constituyentes y a la modalidad de plan de aportación definida en razón de las obligaciones estipuladas.

El fondo carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia corresponden a Rural Pensiones, S.A. como entidad gestora. La Comisión de Control de “RGA, Fondo de Pensiones”, en su sesión celebrada el 25 de abril de 1996, acordó por unanimidad el cambio de entidad depositaria a Banco Cooperativo Español, S.A. El Reglamento de especificaciones del citado Plan de Pensiones externo establece que la aportación anual del Promotor al Plan por el conjunto de los partícipes será igual a lo que resulte de sumar todos y cada uno de los importes de la última gratificación extraordinaria que hayan percibido aquéllos en el ejercicio social anterior a aquél en que se haga la aportación.

El Consejo Rector de la Caja, en su sesión de fecha 25 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo de eliminar el requisito de haber obtenido la Caja en el ejercicio anterior un ratio de excedente anual bruto menos intereses de aportaciones sobre activos totales medios superior al 1%.

Para acceder al Plan de Pensiones se requiere la condición previa de ser empleado de la Caja (promotor) con, al menos, dos años de servicios efectivamente prestados. Durante el ejercicio 1993, fecha de creación del citado Plan de Pensiones, ejercitaron su derecho de adhesión al citado Plan la práctica totalidad de los empleados que superaban las condiciones anteriormente reseñadas.

La aportación efectuada en los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 1.315 miles de euros y 1.320 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrada en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de dichos ejercicios. (Véase Nota 35.1).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe de “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida (véase Nota 18).

2.11.1.2 Planes de prestación definida

De acuerdo con los arts. 26 y 38 del Convenio Colectivo vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad u orfandad de los causahabientes del personal mientras está en activo, así como conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

En el ejercicio 2002, la Caja procedió a externalizar los compromisos descritos anteriormente, de acuerdo con la normativa del Banco de España, habiendo realizado el correspondiente estudio actuarial en el que se estableció que no existía déficit en la cobertura de los compromisos existentes.

La cobertura de los compromisos descritos derivados del XXI Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito es realizada por la Caja mediante pólizas de seguro colectivo contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, que cubren la totalidad de los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, así como sus modificaciones posteriores, sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y sus beneficiarios.

Las aportaciones efectuadas por la Caja en los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 124 miles de euros y 126 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registradas en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 35.1).

La Caja registra en el epígrafe de "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan. Se consideran "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculado a pensiones" del epígrafe de "Otros activos" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente abono o cargo al epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados", del Patrimonio Neto. Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en los compromisos asumidos con el personal prejubilado se tratan contablemente mediante su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Premios de jubilación (premio a la dedicación)

Según el convenio colectivo, se establece un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. Este premio consiste en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho.

Estos compromisos se encuentran exteriorizados en pólizas de seguros contratadas con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

2.11.2.1 Prejubilaciones

En ejercicios pasados, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a cumplir la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado -tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias o pérdidas actuariales se registran mediante el correspondiente abono o cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que surgen.

El fondo de prejubilaciones interno recogería el importe de los compromisos asumidos hasta el cierre del ejercicio con el personal prejubilado y que continúa con los derechos económicos frente a la Caja hasta que pase a la situación legal de jubilado, entendido como aquél que ha cesado parcialmente de prestar sus servicios en la Caja, pero sin estar legalmente jubilado.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no existen importes registrados por este concepto. En caso de que se existieran, se recogerían en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" (Véase igualmente Nota 18).

2.11.2.2 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con RGA se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.11.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En el segundo semestre del ejercicio 2021, la Caja puso en marcha un plan de desvinculaciones voluntarias con la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción del contrato por mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de la Caja, y pueden acogerse los empleados que alcancen la edad de 59 años durante el periodo de vigencia del acuerdo (16 de diciembre del 2021 al 31 de diciembre de 2025). La Caja de acuerdo con lo estipulado en el apartado 22 de la norma 35, de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, procedió a realizar durante el ejercicio 2021 una valoración de la indemnización en base al número esperado de empleados que aceptarán dicha oferta en el periodo de vigencia del acuerdo, contabilizando una provisión en el epígrafe del Balance adjunto de "provisiones" (véase Nota 18) con contrapartida en "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 35.1). Durante el ejercicio 2024, la Caja ha procedido a reevaluar la provisión contabilizada por este concepto (véanse Notas 18 y 35.1).

2.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.



El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales generados en el período impositivo, así como en anteriores que estuvieran pendientes de aplicación (véase Nota 24).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria, bien cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, bien cuando la imputación contable de determinadas operaciones difiera del criterio de imputación temporal fiscal de las mismas. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por cuotas tributarias negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra, en su caso, activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en cuotas tributarias negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos, como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”)- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

De acuerdo a lo establecido en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, del Banco de España, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que se decida, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo con los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el epígrafe de “Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente, para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomarán en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos tangibles, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no serán objeto de amortización.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida “Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas”. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

La Caja registra en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” de los balances adjuntos los activos cuya titularidad es propiedad de la Caja, así como aquellos activos que, a pesar de no ser titular registral, los Administradores entienden que la Caja es titular económico de los mismos ya que no se ha desprendido de los riesgos y beneficios asociados a su tenencia por haber sido traspasados a las sociedades participadas íntegramente Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A. para cumplir con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2012 (véanse Notas 1.2 y 12).



2.13.1 Cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Cedidos en arrendamiento operativo” de los balances recoge los valores netos de aquellos activos tangibles distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como activo no corrientes en venta cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo con los criterios indicados en esta misma Nota.

2.14 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas-

La Caja clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios

- Dependientes: son aquellas que forman junto con la Caja un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Caja presume que existe una unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- Negocios conjuntos: Se consideran “negocios conjuntos” aquellos que se encuentran sometidos a control conjunto dos o más entidades denominadas “participes” mediante un acuerdo por el que ningún participe controla individualmente la sociedad, sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, el poder de dirigir las decisiones sobre las actividades relevantes requiere del consentimiento unánime de los participes que comparten el control.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no tiene, ni ha tenido durante dichos ejercicios, participaciones en negocios conjuntos.

- Asociadas: Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene, o tendría en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tiene, ni ha tenido durante dichos ejercicios, ninguna participación clasificada en entidades asociadas.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Caja compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración, se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

2.15 Activos tangibles-

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado funcional -que incluye también los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado, y los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero- se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos)

Elemento	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Inversiones inmobiliarias	50
Mobiliario	10
Instalaciones	De 5 a 10
Vehículos	7
Equipos informáticos	De 2 a 4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de Inversiones inmobiliarias de esta misma Nota.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15.3 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe de “Activos tangibles - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social” de los balances se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” de los balances (véase Nota 19).

2.16 Activos intangibles-

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

En ningún caso existen activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los elementos del activo intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles de uso propio.

2.17 Provisiones-

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017, del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias, de acuerdo con los criterios anteriores, se lleva a cabo con cargo o abono al epígrafe de “Provisiones o Reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes, definidos como activos surgidos como consecuencia de hechos pasados, cuya existencia es posible, está condicionada y deben confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Caja, no se registran en el balance hasta que se convierten en activos ciertos.

2.18 Otros activos y otros pasivos-

El epígrafe de “Otros activos” del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Recoge, el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El epígrafe de “Otros pasivos” incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

2.19 Fondo de la Obra Social-

En este epígrafe se recogen las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción que se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, éstas se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios vinculados a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de la Entidad y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el mismo, reconociéndose, simultáneamente, un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

2.20 Estados de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos reconocidos-

Estado de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

2.21 Estado flujos de efectivo-

Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.1 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.



A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista - Efectivo" (Nota 5) del balance adjunto. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 41.197 miles de euros (36.683 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- Los saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos en bancos centrales, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista - Saldos en efectivo en bancos centrales" (Nota 5) del balance adjunto, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2024 a 773.064 miles de euros (520.173 euros al 31 de diciembre de 2023).
- Los saldos deudores netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista - Otros depósitos a la vista" (Nota 5) del balance adjunto, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2024 a 110.817 miles de euros (209.840 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

2.22 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2024, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los miembros del Consejo Rector entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto patrimonial significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.23 Permuta de activos-

Si la permuta tiene carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Si ninguno de dichos valores razonables fuese medible de manera fiable, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas que carezcan de carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más las contrapartidas monetarias que pudieran haberse entregado a cambio. No obstante, si el valor razonable del activo recibido fuese inferior al importe establecido anteriormente, el activo recibido se reconocerá por éste último importe.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- b) El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por esta.

Además, la diferencia calculada en a) y b) deberá ser relativamente pequeña respecto del valor razonable de los activos permutados.

3. Distribución de resultados

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2024 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023 aprobado por la Asamblea General con fecha 9 de mayo de 2024:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado neto del ejercicio	107.146	67.231
Retribuciones al capital (véase nota 20) (*)	(8.643)	(8.052)
Total distribuible	98.503	59.179
Distribución -		
A fondo de reserva obligatoria	87.558	52.604
A otras reservas	10.945	6.575
A fondo de educación y promoción (**)	10.945	6.575

(*) Las retribuciones al capital en el ejercicio 2024, se corresponden con los dividendos devengados durante el ejercicio 2024, que se pagarán durante el ejercicio 2025.

(**) La dotación al Fondo de Educación y Promoción obligatoria, por un importe de 10.945 y 6.575 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente, ha sido registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas (véanse Notas 2.19, 19 y 34).

En relación con la distribución del resultado del ejercicio 2024, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea, una retribución de capital por importe de 8.643 miles de euros, la cual será desembolsada durante el ejercicio 2025.

4. Retribuciones del Consejo Rector y Alta Dirección de la Caja-

4.1 Remuneraciones del Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gregorio Antonio León Serrano (*)	210	194
Pilar López-Cózar Ruiz	19	23
José Gómez Gómez	18	18
Ramona María Velasco Núñez	16	20
Gerardo Moreno Bueno	16	20
José Carrillo Santos	16	17
María del Valle Peláez Pasadas	15	18
Francisco Jesús Rodríguez Almendros	15	18
Fulgencio Torres Moral	14	17
Antonio Mingorance Gutiérrez	14	16
Amalia Torres Morente Concha	13	17
Antonia Chaves Morales	13	16
Victor López Palomo (**)	-	4
Emilio Pérez Lara (**)	-	2
Manuel Rosa Martín (**)	-	1
Juan Carlos Delgado Duque (**)	-	1
Total	379	403

(*) Incluye aportaciones al Plan de Pensiones de aportación definida por valor de 6 y 7 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente. Adicionalmente, en 2023 la aportación al Plan de Pensiones de aportación definida incluye un 10% de aportación adicional en cumplimiento del programa de compensación por las aportaciones suspendidas de los años 2012 y 2013, programa de compensación que finalizó en 2023.

(**) Cesaron como miembros del Consejo Rector de la Caja con fecha 23 de enero de 2023.





Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros del Consejo Rector en vigor, que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2024 y 2023 de 3 miles de euros (esta prestación se encuentra incluida en las remuneraciones indicadas en el cuadro anterior), no existiendo compromiso alguno en materia de pensiones. Adicionalmente la Caja tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para los miembros del Consejo Rector en vigor a través de la Asociación Española de Cajas Rurales que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2024 y 2023 a través de los servicios que factura dicha asociación a la Caja.

Asimismo, no se han devengado otros importes en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del Consejo Rector de la Caja que los correspondientes a los que son empleados, o que lo han sido en el pasado en representación de los empleados. No se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración exclusivamente por su condición de consejeros adicionales a las descritas.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de los saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4.2 Remuneraciones al personal de la Alta Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Caja tanto al Director General, como a los otros 6 miembros que forman parte del Comité de Dirección en los ejercicios 2024 y 2023.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada durante los ejercicios 2024 y 2023 por el personal de la Alta Dirección de la Caja:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Retribuciones a corto plazo	1.488	1.475
Retribuciones mediante aportaciones de participaciones	115	121
Aportación a planes de pensiones (*)	44	50
	1.647	1.646

(*) En 2023 se incluye 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado otros gastos por prestaciones post-empleo adicionales a los indicados en el cuadro anterior.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado indemnizaciones por el cese de miembros de la alta dirección.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros de la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

5. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo	41.197	36.683
Saldos en bancos centrales	773.064	520.173
Otros depósitos a la vista	110.817	209.840
	925.078	766.696

El epígrafe "Saldos en bancos centrales" incluye los saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata que mantiene la Caja con origen en depósitos en bancos centrales.

El incremento de esta partida al 31 de diciembre de 2024 con respecto al cierre del ejercicio anterior se encuentra explicado por la actual estrategia de gestión de la liquidez llevada a cabo por la Caja.

El epígrafe "Otros depósitos a la vista" incluye principalmente el importe correspondiente a la cuenta tesorera con Banco Cooperativo Español, S.A., por 110.134 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (208.079 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo -saldos deudores y acreedores-

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Derivados de negociación-				
Derivados negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	1.071	1.935	1.069	1.926
	1.071	1.935	1.069	1.926

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de estos activos financieros se determina conforme se indica en la Nota 26.1.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Por moneda:				
Euros	1.071	1.935	1.069	1.926
	1.071	1.935	1.069	1.926
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	-	211	-	209
Entre 1 mes y 3 meses	7	40	6	38
Entre 3 meses y 1 año	383	241	382	236
Entre 1 año y 5 años	232	81	232	81
Más de 5 años	449	1.362	449	1.362
	1.071	1.935	1.069	1.926

6.2 Derivados financieros de negociación-

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros					
	2024		Valor Nominal	2023		Valor Nominal
	Valor Razonable			Valor Razonable		
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores		Saldos Deudores	Saldos Acreedores	
Riesgo sobre acciones: Permutas financieras sobre acciones	-	-	-	2	2	111
Riesgo de tipo de cambio: Permutas financieras sobre tipos de cambio	622	620	54.313	573	564	45.144
Riesgo de tipo de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s) (*)	449	449	62.320	1.360	1.360	150.713
	1.071	1.069	116.633	1.935	1.926	195.968

(*) Se corresponde con derivados de negociación asociados a las titulizaciones realizadas por la Caja.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de los saldos del epígrafe “activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	46	46
Valores representativos de deuda- Resto de valores	1.390	1.394
Préstamos y anticipos- Clientela	87.201	97.664
Intereses devengados	925	1.294
(Correcciones de valor)	(5.277)	(5.912)
Total	84.285	94.486

En la Nota 32 se desglosan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de la valoración a valor razonable de los activos financieros incluidos en esta cartera.

7.1 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	1.390	1.394
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
	1.390	1.394

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda: Euros	1.390	1.394
	1.390	1.394
Por vencimiento: Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	1
Más de 5 años	1.390	1.393
Vencimiento indeterminado	-	-
	1.390	1.394

Durante los ejercicios 2024 y 2023, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 108 miles de euros y 142 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

7.2 Préstamos y anticipos-

El desglose del saldo de los préstamos y anticipos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	87.201	97.664
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Intereses devengados	925	1.294
Correcciones de valor	(5.277)	(5.912)
	82.849	93.046

El saldo de préstamos y anticipos a la clientela recoge:

- los préstamos subordinados concedidos a los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja ha participado como entidad cedente,
- los préstamos participativos concedidos a las sociedades de gestión de activos Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A. y Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio, S.L. (GIVS), cuyos beneficios o pérdidas dependen directa y exclusivamente del resultado derivado de la gestión y venta de los activos asociados a cada uno de los préstamos y
- un préstamo participativo concedido a Gestión Arrendadora Social, S.L cuyo tipo de interés se encuentra directamente vinculado a los beneficios del prestatario.

La Caja informa correspondientemente a la CIR de la existencia e importe de dichos préstamos participativos, encontrándose igualmente todos ellos dados de alta en balance de cara a su adecuado reflejo contable y en términos de cálculos de solvencia dentro de la actividad de la Caja.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los instrumentos recogidos en este epígrafe han devengado intereses por un importe de 803 miles de euros y 980 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).



8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de los saldos del epígrafe “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	-	-
De los cuales:		
Letras del Tesoro	-	-
Deuda Pública	-	-
Valores de otros Organismos Públicos	-	-
Resto de valores	11.905	12.801
	11.905	12.801
Correcciones de valor	(72)	(82)
	11.833	12.719
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones cotizadas en mercados organizados	30.403	33.558
Acciones no cotizadas en mercados organizados	132.219	121.964
	162.622	155.522
Correcciones de valor	-	-
	162.622	155.522
	174.455	168.241

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	174.455	168.241
	174.455	168.241
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	251
Entre 1 mes y 3 meses	-	802
Entre 3 meses y 1 año	-	4.659
Entre 1 año y 5 años	10.867	6.513
Más de 5 años	966	494
Vencimiento indeterminado	162.622	155.522
	174.455	168.241

En la Nota 23 se desglosa el saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

8.1 Valores representativos de deuda- global

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	299	987
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	11.606	11.814
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Véase nota 8.3)	(72)	(82)
	11.833	12.719

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es del 0,43% y del 0,55%, respectivamente. Durante los ejercicios 2024 y 2023, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 236 y 282 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

De estos activos, a cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no hay importes cedidos en garantía a terceros (véanse Notas 17.2 y 25.3), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado.

La totalidad del valor razonable de estos activos financieros se determina en función de su cotización (véanse Notas 2.1.3 y 2.1.4).

8.2 Instrumentos de patrimonio-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De entidades de crédito (*)	1.234	1.370
De Otros sectores residentes (*) (**)	138.648	131.817
De Otros sectores no residentes (*)	22.740	22.335
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	162.622	155.522

(*) Estos saldos recogen otro resultado global acumulado por 30.262 y 24.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (véase Nota 23.2).

(**) La variación producida en este epígrafe en 2024 se debe a las valoraciones de instrumentos de patrimonio de entidades no cotizadas dentro de España, así como a nuevas adquisiciones realizadas de participaciones en fondos de inversión de instrumentos de patrimonio durante el ejercicio.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los títulos no cotizados cuyo importe asciende a 132.219 y 121.964 miles de euros respectivamente, la Caja ha obtenido el valor razonable tomando como referencia el valor teórico contable, como mejor aproximación al valor razonable de dichos títulos (véase Nota 26.1). Para los títulos que sí cotizan, utiliza el valor de cotización cuyo valor asciende a 30.403 miles de euros en el ejercicio 2024 (33.558 miles de euros en el ejercicio 2023) (véanse Notas 1.5, 2.1.3 y 2.1.4).



8.3 Correcciones de valor por deterioro-

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, para los valores representativos de deuda de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(82)	(304)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 38)	(36)	(7)
Fondos recuperados (Nota 38)	46	85
Otros movimientos	-	144
Saldo al cierre del ejercicio	(72)	(82)

A continuación, se presenta el desglose por áreas geográficas del detalle anterior:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Europa	(68)	(74)
Estados Unidos	(4)	(8)
	(72)	(82)

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se muestra a continuación (véase Nota 38):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	10	78
Instrumentos de patrimonio	-	-
	10	78
(Dotaciones)/liberaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente (Nota 38)	10	78
Determinadas individualmente	-	-
	10	78

9. Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	1.184.522	912.253
De los cuales:		
Letras del Tesoro	-	-
Deuda Pública	1.184.522	912.253
Valores de otros Organismos Públicos	457.619	503.811
Resto de valores	381.447	241.824
	2.023.588	1.657.888
Pérdidas por deterioro-	(1.005)	(267)
	2.022.583	1.657.621

Durante el ejercicio 2024, el aumento acontecido se ha debido a la adquisición de obligaciones del Estado español y de otros Estados por parte de la Caja. Durante el ejercicio 2023, los principales movimientos se debieron a la amortización por vencimiento de obligaciones tanto del Estado español como de otros Estados que mantenía la Caja.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	2.023.588	1.657.888
	2.023.588	1.657.888
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	2.534
Entre 1 mes y 3 meses	13.501	2.615
Entre 3 meses y 1 año	74.254	332.844
Entre 1 año y 5 años	1.123.584	801.821
Más de 5 años	812.249	518.074
Vencimiento indeterminado	-	-
	2.023.588	1.657.888

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 es del 2,14% (1,89% durante el ejercicio 2023). Durante el ejercicio 2024, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 38.524 miles de euros (33.744 miles de euros durante el ejercicio 2023), que se encuentran recogidos en el epígrafe de “Ingresos por intereses – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

10. Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades de crédito	150.213	122.808
Cientela	4.284.135	4.150.058
	4.434.348	4.272.866

El desglose por monedas del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	4.410.903	4.261.491
Dólares USA (Nota 2.3.1.)	23.233	10.862
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	212	227
Otros (Nota 2.3.1)	-	286
	4.434.348	4.272.866
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	328.430	296.523
Entre 3 meses y 1 año	774.881	646.660
Entre 1 año y 5 años	1.892.870	1.715.797
Más de 5 años	1.537.076	1.717.191
Vencimiento no determinado y sin clasificar	-	-
Correcciones de valor por deterioro	(98.909)	(103.305)
	4.434.348	4.272.866

A continuación, se presenta el detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de las pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						Total
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	2	-	2	139	616	759
Deuda por tarjetas de crédito	-	42	24	17	2.187	35.991	38.261
Deudores comerciales	-	355	-	-	96.000	1.513	97.868
Arrendamientos financieros	-	61	-	-	36.707	3.094	39.862
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	359.794	79.904	66.121	976.559	2.691.114	4.173.492
Anticipos distintos de préstamos	-	16	70.285	74	13.294	437	84.106
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	360.270	150.213	66.214	1.124.886	2.732.765	4.434.348
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	2.162	-	17	268.961	2.365.956	2.637.096
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	61	-	3	43.985	53.436	97.485
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	57.341	57.341
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	2.183.474	2.183.474
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	6.901	-	6.901

Ejercicio 2023

	Miles de Euros						Total
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	-	-	3	206	830	1.039
Deuda por tarjetas de crédito	-	15	17	17	2.115	33.575	35.739
Deudores comerciales	-	476	-	-	101.886	2.165	104.527
Arrendamientos financieros	-	101	-	-	39.307	3.016	42.424
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	328.402	65.960	67.640	1.024.938	2.484.909	3.971.849
Anticipos distintos de préstamos	-	7	56.831	113	10.327	50.010	117.288
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	329.001	122.808	67.773	1.178.779	2.574.505	4.272.866
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	2.878	-	21	287.881	2.218.349	2.509.129
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	101	-	3	50.461	40.231	90.796
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	56.223	56.223
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	2.017.117	2.017.117
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	7.174	-	7.174

10.2 Préstamos y anticipos -Entidades de crédito-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función del producto, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Deudas por tarjeta de crédito (*)	24	17
Otros préstamos a plazo (*)	79.746	65.697
Anticipos distintos de préstamos (*)	70.443	57.094
	150.213	122.808

(*) Estos saldos incluyen ajustes por valoración por importe de 154 y 263 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a préstamos y anticipos a entidades de crédito residentes en España.

En "Otros préstamos a plazo", la Caja tiene registrados importes por los siguientes conceptos:

- El depósito de reservas mínimas en el Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe de 64.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (58.868 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 1.9.2).
- Imposiciones a plazo fijo en moneda extranjera que los clientes solicitan a la Caja y que ésta deposita, a su vez, en Banco Cooperativo Español, S.A. El importe que registraba este concepto al cierre del ejercicio 2024 es de 13.093 miles de euros (6.829 miles de euros al cierre del ejercicio 2023).
- Otros préstamos a entidades de crédito residentes en España por importe de 2.460 miles de euros al cierre del ejercicio 2024.

En "Anticipos distintos de préstamos", la Caja tiene registrado, principalmente, el importe entregado en concepto de colateral a bancos centrales para asegurar operaciones de financiación y cumplir con los requisitos regulatorios.

El tipo de interés medio efectivo de los depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido del 0,65% y del 1,40%, respectivamente. Durante los ejercicios 2024 y 2023, estos depósitos han devengado intereses por importe de 376 y 340 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

10.3 Préstamos y anticipos –Clientela-

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, sector de actividad del acreditado, área geográfica del acreditado, así como modalidad del tipo de interés:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.084	2.000
Deuda por tarjetas de crédito	39.577	36.905
Deudores comerciales	102.625	107.499
Arrendamientos financieros	40.042	42.534
Préstamos de recompra inversa	-	15
Otros préstamos a plazo	4.132.402	4.000.429
Anticipos distintos de préstamos	66.314	63.981
<i>De los que: Activos dudosos</i>	<i>75.663</i>	<i>79.075</i>
	4.383.044	4.253.363
Por área geográfica del acreditado:		
España	4.363.042	4.232.090
Unión Europea (excepto España)	13.004	13.252
Resto del mundo	6.998	8.021
	4.383.044	4.253.363
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	1.921.051	1.728.044
A tipo de interés variable	2.461.993	2.525.319
	4.383.044	4.253.363
Menos- Correcciones de valor por deterioro		
De los que: Calculadas colectivamente	(98.909)	(103.305)
De los que: Calculadas individualmente	(85.893)	(91.373)
	(13.016)	(11.932)
	4.284.135	4.150.058



La variación registrada en 2024 respecto a las correcciones de valor por deterioro se debe principalmente a dos motivos: las posiciones consideradas como incobrables durante el año y las correcciones por deterioro realizadas por la Caja durante el ejercicio (ver Nota 10.3.3).

El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos clasificados en el epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido del 3,97% y del 3,31%, respectivamente. Durante los ejercicios 2024 y 2023, estos créditos han devengado intereses por importe de 172.513 y 148.393 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28). De estos activos al 31 de diciembre de 2024 había cedidos en garantías de terceros 91.987 miles de euros (186.252 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 25.3). En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” (Véase nota 7.3) bajo la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores, incluyendo las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 01/01/2024	4.142.061	131.185	79.075	4.352.321
Correcciones de valor 01/01/2024	39.536	14.082	55.599	109.217
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(27.033)	27.033	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(17.069)	-	17.069	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(8.531)	8.531	-
A Fase 1 desde Fase 2	12.084	(12.084)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	2.258	(2.258)	-
A Fase 1 desde Fase 3	2.995	-	(2.995)	-
Variación neta de activos financieros	167.410	(24.802)	(46.311)	96.297
Activos adjudicados	-	-	(418)	(418)
Fallidos	-	-	22.970	22.970
Saldo al cierre del ejercicio 31/12/2024	4.280.448	115.059	75.663	4.471.170
Correcciones de valor 31/12/2024	39.883	12.895	51.408	104.186

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 01/01/2023	4.029.336	143.430	76.819	4.249.585
Correcciones de valor 01/01/2023	31.816	14.822	39.286	85.924
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(35.450)	35.450	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(19.177)	-	19.177	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(13.892)	13.892	-
A Fase 1 desde Fase 2	15.379	(15.379)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	3.786	(3.786)	-
A Fase 1 desde Fase 3	2.267	-	(2.267)	-
Variación neta de activos financieros	149.706	(22.210)	(36.631)	90.865
Activos adjudicados	-	-	(113)	(113)
Fallidos	-	-	11.984	11.984
Saldo al cierre del ejercicio 31/12/2023	4.142.061	131.185	79.075	4.352.321
Correcciones de valor 31/12/2023	39.536	14.082	55.599	109.217

Frente a la situación actual de incertidumbre provocada por los niveles de inflación, los tipos de interés y la compleja situación geopolítica, la Caja ha identificado los sectores de actividad especialmente vulnerables a la crisis, sobre los que ha constituido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 una cobertura adicional a lo que resultaría de lo aplicado por las soluciones alternativas propuestas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones por importe de 21.380 miles de euros (15.794 miles de euros en Stage 1 y 5.586 miles de euros en Stage 2).

Por otro lado, tanto la sequía como el riesgo sísmico son fenómenos climáticos y físicos que, además de estar afectando a la sociedad en general, tienen implicaciones directas sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto de Caja Rural de Granada, los riesgos climáticos y físicos, concretamente los efectos de la sequía y olas de calor y del acontecimiento de seísmos, pueden tener consecuencias económicas en las exposiciones que se encuentren localizadas, o que desarrollen su actividad, en las áreas geográficas más vulnerables a que se produzcan este tipo de hechos, de modo que pudieran presentar mayores caídas de valor agregado bruto de las empresas así como mayores pérdidas crediticias, principalmente, en sectores como el agrícola o el ganadero.

Además, cabe destacar que la Caja se encuentra expuesta a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en las cuencas Mediterráneo-Andaluza y en la del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos.

Igualmente, la localización geográfica de las principales áreas en las cuales la Caja y sus clientes desarrollan sus actividades, principalmente en las proximidades a la zona sísmica del Mar de Alborán y por encontrarse en regiones donde se producen movimientos y choques de las placas euro-asiática y la africana, hace pensar que la posibilidad de que acontezca un seísmo de gran magnitud pudiera derivar en un riesgo agudo e implicar a corto/medio plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tiene constituida también una cobertura adicional y complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones por estos conceptos de índole climática y física por un importe total de 7.166 miles de euros (5.815 miles de euros en Stage 1 y 1.351 miles de euros en Stage 2).

Estas coberturas adicionales suponen ajustes posteriores al cálculo de las soluciones alternativas, específicamente para reconocer pérdidas crediticias esperadas por activos que han sufrido un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR por sus siglas en inglés). Todo ello de acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España que prevé un análisis acerca de si se ha producido aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y la determinación de las pérdidas crediticias esperadas.

10.3.1 Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	393	-
Otros sectores residentes	74.763	81.725
Otros sectores no residentes	508	(2.650)
Menos- Ajustes por valoración	-	-
	75.664	79.075
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	253	361
Préstamos	59.718	63.475
Arrendamiento financiero	5.795	4.090
Cuentas de crédito	8.649	9.905
Avales	156	213
Otros	1.093	1.031
Menos- Ajustes por valoración	-	-
	75.664	79.075

La variación registrada en 2024 se debe principalmente al importe de las posiciones consideradas como incobrables por la Caja durante el ejercicio (ver Nota 10.3.3).

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Operaciones sin garantía real:	32.838	30.422
Hasta 6 meses	15.823	12.117
Más de 6 meses, sin exceder de 9 meses	2.058	5.724
Más de 9 meses, sin exceder de 12 meses	1.892	4.026
Más de 12 meses	13.065	8.555
Operaciones con garantía inmobiliaria-Vivienda terminada:	24.146	26.160
Hasta 6 meses	18.631	18.105
Más de 6 meses, sin exceder de 9 meses	2.457	2.166
Más de 9 meses, sin exceder de 12 meses	796	1.352
Más de 12 meses	2.262	4.537
Otras operaciones con garantía inmobiliaria-Resto:	18.680	22.493
Hasta 6 meses	13.778	13.494
Más de 6 meses, sin exceder de 9 meses	1.535	3.200
Más de 9 meses, sin exceder de 12 meses	332	1.490
Más de 12 meses	3.035	4.309
Menos- Ajustes por valoración	-	-
	75.664	79.075

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2024					Garantías reales recibidas
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	
Por contraparte:						
Administraciones públicas	99	-	294	-	393	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	8	8	-
Sociedades no financieras	10.923	4.654	4.502	12.546	32.625	5.809
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	5.767
Hogares	22.525	6.952	7.115	6.046	42.638	24.840
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	19.755
	33.547	11.606	11.911	18.600	75.664	30.649

	Miles de Euros					
	2023					Garantías reales recibidas
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	
Por contraparte:						
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	1	6	7	-
Sociedades no financieras	7.600	3.183	12.655	7.930	31.368	5.484
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	5.080
Hogares	22.749	6.978	7.623	10.350	47.700	21.148
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	16.647
	30.349	10.161	20.279	18.286	79.075	26.632

10.3.2 Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Ejercicio 2024

	Miles de euros			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos susceptibles de deterioro			
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	
Por contraparte:				
Administraciones públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	8.353	5.004	-	7.822
Hogares	36.022	12.856	-	13.962
TOTAL	44.375	17.860	-	21.784

Ejercicio 2023

	Miles de euros			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos susceptibles de deterioro			
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	
Por contraparte:				
Administraciones públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1	-	-	3
Sociedades no financieras	12.405	7.128	-	10.439
Hogares	41.170	15.519	-	11.906
TOTAL	53.576	22.647	-	22.348

10.3.3. Movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas para los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	103.305	80.770
Dotaciones netas con cargo al resultado del ejercicio (Nota 38)	18.351	34.327
Dotaciones por deterioro con cargo a resultados	33.215	49.454
Recuperación de dotaciones por deterioro con abono a resultados	(14.864)	(15.127)
Venta de cartera	-	-
Eliminación de fallidos contra fondo constituidos	(22.971)	(11.984)
Diferencias de cambio y otros movimientos	1924	192
Saldo al final del ejercicio	98.909	103.305

La variación registrada en 2024 respecto a las correcciones de valor por deterioro se debe principalmente a dos motivos: las posiciones consideradas como incobrables durante el año y las correcciones por deterioro realizadas por la Caja durante el ejercicio. La variación registrada en 2023 se debió principalmente al análisis realizado por la Entidad sobre la ineficacia de las garantías sobre ciertas operaciones clasificadas dentro de fase dudosa, que llevó a incrementar la dotación sobre las mismas durante ese ejercicio.

10.3.4 Movimiento de fallidos

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	267.602	249.931
Total Altas:		
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado (Ver nota 10.3.3)	22.971	11.984
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38)	230	461
Intereses contractualmente exigibles	10.886	9.643
Otros conceptos	-	-
Bajas:		
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes (Nota 38)	(11.897)	(3.633)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(1.200)	(461)
Condonación	(53)	(13)
Adjudicación de activos	(2.112)	(310)
Refinanciación o reestructuración de deuda	(56)	-
Otros movimientos	-	-
Venta (Nota 38)	-	-
Saldo al final del ejercicio	286.371	267.602

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no realizó ninguna venta de activos fallidos.

10.3.5. Concentración de riesgos - Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

La Caja monitoriza el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024, en torno al 58,73% el riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares (55,88% al 31 de diciembre de 2023), lo que asegura un nivel adecuado de diversificación en su cartera.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2024, el 89,24% el crédito concedido a particulares está respaldado por algún tipo de garantía real (88,33% al 31 de diciembre de 2023), en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión, contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe.

De acuerdo con el requerimiento de la Circular 5/2011, del Banco de España, a continuación, se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiación es concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

Exposición al sector inmobiliario

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Elaboración de información mensual para el Consejo Rector, sobre el sector constructor y promotor inmobiliario, donde se detallan los aspectos más relevantes de la inversión del citado sector: inventarios, evoluciones, ventas desglosadas por tipología de bienes, previsiones, etc.
- Ampliación de la Política Crediticia de la Caja, aprobada por el Consejo Rector en noviembre de 2005 y continuamente actualizada, donde se incluyen, de manera detallada, la documentación y procedimientos de admisión de operaciones para el segmento promotor inmobiliario, las propuestas adicionales requeridas para la financiación de suelo y préstamos promotor y el establecimiento de políticas de refinanciaciones y reclasificación de operaciones y cobertura de pérdidas por deterioro.
- Establecimiento de límites restrictivos de concentración en el sector inmobiliario, parámetros que han sido también incluidos en la citada Política Crediticia; el límite de las sumas de riesgos en este sector no podrá superar el 100% de los Recursos Propios ni el 15% sobre la Inversión crediticia de la Caja.
- Gestión diaria del riesgo promotor, con reuniones periódicas con cada uno de los promotores más significativos, a través de la Unidad de Promoción Inmobiliaria.
- Creación de una aplicación informática específica, diseñada por el Grupo de Trabajo de Riesgos de las Cajas Rurales, donde se mejora el seguimiento de las promociones inmobiliarias.
- Inserción de las principales promociones financiadas por la Caja en su portal inmobiliario, incluyendo por parte del propio promotor descuentos significativos sobre el precio de venta inicial, con el objetivo de agilizar la comercialización de las viviendas a través de la página web y con la nueva política de precios.
- Establecimiento de objetivos específicos de comercialización de viviendas, tanto propias como financiadas, para toda nuestra red de oficinas.
- Diseño de comisiones específicas a los empleados de la Caja por la comercialización de inmuebles propios y financiados.
- Creación de un circuito específico de análisis de operaciones de subrogación de viviendas financiadas por la Caja.

Ante el requerimiento de información solicitado por el Banco de España, a continuación, se presenta determinada información reservada referente a la exposición de la Caja al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no coincide de forma directa con la información financiera pública recogida en esta memoria.

Las cifras que se indican a continuación corresponden a las financiaciónes concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones del Banco de España, no se ha tenido en cuenta el Código Nacional de Actividades Empresariales (CNAE) del deudor. De acuerdo con dichas instrucciones, no se incluyen las financiaciónes con finalidad distinta a la promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas inmobiliarias. Sí se incluyen, por el contrario, las financiaciónes con finalidad de promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas no inmobiliarias.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2024

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito <i>De los cuales: Con incumplimientos /dudoso</i>	17.478 1.219	1.818 267	(1.519) (1.217)
Pro-Memoria Fallidos	39.738	-	-

Ejercicio 2023

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito <i>De los cuales: Con incumplimientos /dudoso</i>	21.064 785	6.737 653	(967) (785)
Pro-Memoria Fallidos	39.907	-	-

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	1.178	1.355
Con garantía inmobiliaria	16.300	19.709
Edificios terminados-viviendas	7.829	8.101
Edificios terminados-resto	1.384	1.325
Edificios en construcción-viviendas	4.551	3.388
Edificios en construcción-resto	-	-
Suelo	2.536	6.895
Suelo Urbano consolidado	1.285	1.483
Suelo-resto (*)	1.251	5.412
	17.478	21.064

(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela":

	Miles de Euros	
	2024	2023
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	7.830.405	7.157.773
De los que: Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	3.992.909	3.853.654

Riesgo cartera minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera minorista al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Crédito para adquisición de viviendas:	2.159.793	1.996.472
Sin garantía hipotecaria	54.200	48.099
Con garantía hipotecaria	2.105.593	1.948.373

Los rangos de loan to value (LTV) del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	298.149	499.884	679.845	514.751	112.964	2.105.593
De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos	4.245	6.698	7.445	4.750	4.227	27.365

Ejercicio 2023

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	298.179	462.583	577.389	400.764	113.096	1.852.011
De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos	3.907	6.656	8.547	6.247	5.025	30.382

10.3.6. Operaciones de financiación con Aval del Estado

En lo que respecta a las financiaciones que cuentan con avales de la Línea ICO Covid-19, hasta el 31 de diciembre de 2024, las líneas de avales que se activaron por parte del Gobierno constituyeron el importe completo de la línea de avales que puso a disposición la Caja. En este contexto, la Caja fue concediendo desde marzo de 2020 operaciones para las que se cuenta con avales de la Línea ICO Covid-19 y para lo que se paga determinadas comisiones al ICO en función de las características de la operación: régimen de ayudas aplicable, tipo de prestatario y plazo.

Adicionalmente, a través del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se aprobó una nueva línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos. Esta nueva línea, como ayuda de Estado dirigida a mitigar las consecuencias económicas de la invasión rusa de Ucrania, fue autorizada por la Comisión Europea y ha sido definida a través de diferentes acuerdos del Consejo de ministros donde se establecerán las condiciones y requisitos aplicables, así como el régimen de recuperación y cobranza de estos nuevos avales. La Línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea y, en este sentido, la Comisión Europea amplió en octubre de 2022 la vigencia del Marco Temporal de Ayudas de Estado hasta diciembre de 2023.

El total de préstamos vivos concedidos por programas de liquidez gubernamentales en los ejercicios 2024 y 2023, ascendió a 92.626 miles de euros y 174.963 miles de euros, respectivamente, con una media de cobertura de garantía pública del 88,9% y 80,2%, respectivamente.

La distribución de la financiación con aval del Estado, por clasificación a 31 de diciembre de 2024, se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de Euros		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Avales ICO	71.653	10.911	10.062
Total	71.653	10.911	10.062

Por su parte, la distribución de la financiación con aval del Estado, a 31 de diciembre de 2023, se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de Euros		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Avales ICO	141.746	18.935	14.282
Total	141.746	18.935	14.282

Igualmente, durante la época del Covid-19 la Caja también fue concediendo tanto moratorias públicas como de carácter sectorial, no existiendo a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 saldo vivo en relación con estas operaciones.

La Caja considera que los avales del Estado forman parte sustancialmente de la financiación garantizada (aval integral), ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por la Caja al ICO (como gestor del aval) se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

En lo que respecta a la política contable para dar de baja los préstamos con Aval ICO Covid-19, la Caja aplica lo dispuesto en el marco de información financiera aplicable, que requiere que, para que proceda una baja de un activo financiero (o de una parte del mismo) es necesario que se produzca la transferencia de sus flujos de efectivo y la transferencia sustancial de sus riesgos y beneficios. A su vez, la transferencia de los flujos de efectivo del activo se produce bien cuando se transfieren los derechos contractuales a recibirlos, o bien cuando estos derechos se retienen, pero comprometiéndose la entidad a abonar (sin retraso significativo) los importes recibidos y asumiendo el receptor las mermas por importes no cobrados. Aplicando estos criterios al caso particular de los préstamos con Aval ICO Covid-19, la Caja considera que la transferencia de los importes avalados desde el prestamista al avalista se produce a medida que se ejecute el aval, o en caso de subrogación total o parcial del ICO en el préstamo avalado. La baja en balance de los importes avalados transferidos llevaría aparejado el reconocimiento de un derecho de cobro frente al ICO por su valor razonable.

Es necesario destacar que, conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022 y la Decisión de la Comisión Europea de 30 de junio de 2022, el ICO procedió a habilitar, en colaboración con las entidades financieras operadoras en las Líneas de Avales ICO Covid-19, la posibilidad de extensión del plazo de vencimiento de los avales gestionados por cuenta del Estado. Se trata de facilitar las extensiones de plazo de vencimiento de la financiación otorgada a las empresas y autónomos avalada en virtud del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo y Real Decreto ley 25/2020, de 3 de julio, una vez finalizada su vigencia con fecha 30 de junio de 2022, y conforme al Marco Temporal Europeo de Ayudas de Estado, relativo a las medidas de ayuda destinadas a respaldar la economía en el contexto de la pandemia del Covid-19. La extensión del aval se llevará a cabo cuando, previa solicitud del deudor, la entidad financiera decida la extensión del plazo de vencimiento de la financiación otorgada.

11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

Los importes registrados en estos capítulos del balance de la Caja corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Caja tiene constituidas coberturas del valor razonable sobre los depósitos estructurados comercializados, clasificados por la misma como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 17). Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas o índices, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (*interest rate swap*) o sobre instrumentos de capital (*equity swap*), siendo la contraparte principal el Banco Cooperativo Español, S.A.

La Caja tiene constituidas coberturas de flujos de efectivo sobre los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado". Este riesgo se cubre mediante permutas de tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los
nacionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

Miles de euros	2024		2023		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2024	2023
Tipo de interés	2.294	43.886	6.188	28.281	673.700	385.000
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	2.294	43.886	6.188	28.281	673.700	385.000
Opciones en Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	5	-	111
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Coberturas de valor razonable	2.294	43.886	6.188	28.286	673.700	385.111
Tipo de interés	-	23.345	-	23.998	61.500	61.500
Instrumento de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujo de efectivo	-	23.345	-	23.998	61.500	61.500
Derivados – Contabilidad de Coberturas	2.294	67.231	6.188	52.284	735.200	446.611
De los cuales: OTC – entidades de crédito	2.294	67.231	6.188	52.284	735.200	446.611
De los cuales: OTC – otras	-	-	-	-	-	-
Sociedades financieras	-	-	-	-	-	-

El importe nacional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en
relación con dichos instrumentos.

El valor nacional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación
con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros
flujos de Caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la
exposición de la Caja al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten
en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de
interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

En el ejercicio 2024, se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de
"Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" 54.172 miles de euros de
pérdidas por los instrumentos de cobertura (43.218 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2023)
(véase Nota 32). Respecto a los instrumentos cubiertos, se obtuvieron 54.105 miles de euros de
ganancias en el ejercicio 2024 (43.155 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2023) (véase Nota
32).

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable
al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

Miles de euros	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ACTIVOS										
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.294	6.188	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	2.294	6.188	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	2.294	6.188	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS										
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	43.886	28.286	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	41.827	28.286	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	41.827	28.286	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	2.059	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	2.059	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Miles de euros										
ACTIVOS										
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS										
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	23.345	23.998	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	23.345	23.998	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	23.345	23.998	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024:

	2024					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de Valor Razonable	-	-	-	(30.814)	(10.778)	(41.592)
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	(30.814)	(10.778)	(41.592)
Del que:						
Interest rate swap	-	-	-	(30.814)	(10.778)	(41.592)
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
Del que:						
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	-	-
Del que:						
Inflation swap	-	-	-	-	-	-
Coberturas de Flujos de Efectivo	-	-	-	(23.345)	-	(23.345)
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	(23.345)	-	(23.345)
Del que:						
Interest rate swap	-	-	-	(23.345)	-	(23.345)
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
Del que:						
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	-	-
Del que:						
Inflation swap	-	-	-	-	-	-
Derivados – Contabilidad de Coberturas	-	-	-	(54.159)	(10.778)	(64.937)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos en estas cuentas anuales.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	120	120
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	120	120
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Total	120	120

Durante el ejercicio 2024, no se produjeron adquisiciones y/o venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Por otro lado, con fecha 21 de diciembre de 2012, y de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja constituyó dos Sociedades de Capital, cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denominan “Hogares Carugran, S.A.” e “Inversiones Carugran, S.A.”. El capital social de Hogares Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja. El capital social de Inversiones Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja.

Tal y como se indica en la Nota 24, la Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Por otro lado, el artículo 39.2 de la citada Ley establece como causa de pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida, la participación de la cooperativa en una cuantía superior al 25% en el capital social de entidades no cooperativas que no realicen actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a las de la propia cooperativa. No obstante, en el mismo artículo se indica que el Ministerio de Economía podrá autorizar inversiones en negocios conjuntos y asociados superiores, sin pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida, en aquellos casos en que se justifique que tal participación coadyuva al mejor cumplimiento de los fines cooperativos. Posteriormente, en el artículo 17.2 del Real Decreto 84/1993 se indicaba que la autorización prevista será otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Caja recibió la comunicación de la Dirección General de Tributos en la que se indicaba la no salida del régimen especial de protección fiscal aplicado hasta la fecha a la Caja.

13. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material-	94.228	97.525
De uso propio	94.152	97.512
Afecto a la Obra Social	76	13
Inversiones inmobiliarias	29.004	27.459
Amortización acumulada y correcciones de valor por deterioro	(22.034)	(21.511)
	101.198	103.473

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja tiene registrado importes en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su activo tangible (véase nota 38).

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, la Caja revalorizó, con efecto 1 de enero de 2004, determinados inmuebles de uso propio. El valor contable asignado a dichos inmuebles se correspondía con su valor razonable obtenido a partir de tasaciones solicitadas a expertos independientes y realizadas de acuerdo con lo establecido por la Orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras. La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe de “Reservas de revalorización” (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 16.972 miles de euros.

13.1 De uso propio-

Los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe de los balances adjunto se muestran a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Derechos de Uso (*)	Obras en curso	Otros	
Coste (**):							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	22.061	77.109	77.253	32.360	302	395	209.480
Adiciones	581	3.134	-	3.505	13	-	7.233
Retiros	(7.694)	(1.111)	-	(2.223)	(73)	-	(11.101)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	14.948	79.132	77.253	33.642	242	395	205.612
Adiciones	297	2.304	1.159	583	54	-	4.397
Retiros	(425)	(1.545)	-	(1.942)	-	-	(3.912)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.820	79.891	78.412	32.283	296	395	206.097
Amortización acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(19.474)	(63.363)	(17.751)	(9.460)	-	(109)	(110.157)
Adiciones (Nota 36)	(1.105)	(2.606)	(938)	(2.557)	-	(7)	(7.213)
Retiros	7.465	1.073	-	732	-	-	9.270
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (**)	(13.114)	(64.896)	(18.689)	(11.285)	-	(116)	(108.100)
Adiciones (Notas 13.3 y 36)	(870)	(2.722)	(356)	(2.980)	-	(6)	(6.934)
Retiros	406	1.460	(585)	1.806	-	2	3.089
Traspasos (Nota 16)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (**)	(13.578)	(66.158)	(19.630)	(12.459)	-	(120)	(111.945)
Activo tangible neto:							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.834	14.236	58.564	22.357	242	279	97.512
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.242	13.733	58.782	19.824	296	275	94.152

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.

(**) Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja ha dotado una corrección por deterioro en este epígrafe de balance por importe de 94 y 34 miles de euros, respectivamente (véase Nota 38).

El coste bruto de los elementos totalmente amortizados y que se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 65.824 miles de euros y 64.710 miles de euros, respectivamente.

Los retiros referidos al ejercicio 2024 y 2023 corresponden, en su mayoría, a bajas de elementos totalmente amortizados del ejercicio. Dichas bajas no han producido pérdidas por saneamiento en los ejercicios 2024 y 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido desembolso alguno en relación con los activos en curso de construcción.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no existían en la Caja inmovilizados materiales con las siguientes características:

- Bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- Adjudicados en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que hayan sido considerados por la Caja como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.
- Temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo o que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

- Entregados en garantía del cumplimiento de deudas y para los que existan restricciones de titularidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos de adquisición de activos tangibles. Tampoco se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023 resultados por compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

13.2 Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias mantenidas por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden íntegramente a terrenos y edificios que la Caja mantiene en su propiedad con el objetivo de obtener un beneficio futuro. El movimiento experimentado por dichas inversiones y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones por deterioro durante los ejercicios 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada (Nota 36)	Correcciones por deterioro	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2022	27.313	(495)	(20.985)	5.833
Adiciones	146	(31)	-	115
Retiros	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	27.459	(526)	(20.985)	5.948
Adiciones	-	(50)	-	(50)
Retiros	(478)	-	55	(423)
Traspasos (Nota 16)	2.023	(249)	(279)	1.495
Saldos al 31 de diciembre de 2024	29.004	(825)	(21.209)	6.970

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2024 procedentes del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluyen una serie de bienes adjudicados por valor de 979 miles de euros y de 1.044 miles de euros, respectivamente (véase Nota 16), cuyo valor (de este último) se ha minorado al realizar el traspaso mediante la dotación de un gasto extraordinario de 49 miles de euros en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” por el ajuste del valor neto contable del bien que compensa el periodo en el que estuvo registrado como mantenido para la venta con su amortización suspendida (véase Nota 34).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, se han generado ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias, que se han registrado como “Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias” en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación” por importe de 361 miles de euros y 229 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, se han generado ingresos por rentas provenientes de otros arrendamientos operativos distintos a las inversiones inmobiliarias, los cuales se han registrado como “Ingresos por otros arrendamientos operativos” en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 dentro del epígrafe de “Otros ingresos de explotación”. Los importes registrados durante dichos ejercicios ascienden a 85 miles de euros y 82 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

13.3 Inmovilizado afecto a la Obra Social-

A continuación, se muestra el movimiento producido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo Inicial	808	808
Adiciones (Nota 19)	77	-
Retiros	(4)	-
Traspasos	-	-
Total Coste	881	808
Saldo inicial	(795)	(791)
Dotación	(10)	(4)
Recuperación	-	-
Total Amortización Acumulada	(805)	(795)
Total Neto	76	13

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no había reclasificado elementos de la Obra Social.

14. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Vida útil estimada Inicial	2024	2023
Aplicaciones informáticas	2 años	2.127	2.127
Concesiones administrativas	50 años	331	345
Total Coste		2.458	2.472
Amortización acumulada		(2.127)	(2.127)
Total Neto		331	345

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	2.472	2.482
Adiciones	(1)	2
Retiros	(13)	(12)
Saldo al cierre del ejercicio	2.458	2.472
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(2.127)	(2.095)
Adiciones (Nota 36)	(13)	(45)
Retiros	13	13
Saldo al cierre del ejercicio	(2.127)	(2.127)
Total neto	331	345



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los activos intangibles totalmente amortizados asciende a 2.126 miles y 2.124 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 18)	713	428
Operaciones en camino	130	90
Periodificaciones-	455	415
<i>Gastos pagados no devengados</i>	-	-
<i>Devengo de productos no vencidos</i>	455	415
Otros conceptos	3.185	6.129
<i>Remanente F.E.P. (Nota 19)</i>	2.082	1.824
<i>Anticipos a letrados y procuradores</i>	411	428
<i>Material de Oficina</i>	390	391
<i>Cheques Propios</i>	9	19
<i>Resto</i>	293	3.467
	4.483	7.062
Pasivo:		
Operaciones en camino		-
Periodificaciones	12.262	13.159
Otros conceptos	14.746	12.325
	27.008	25.484

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y a inversiones inmobiliarias, presentando la siguiente composición (saldos en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos tangibles de uso propio	4.980	5.993
Inversiones inmobiliarias (en curso) (*)	78.710	82.943
Activos procedentes de adjudicaciones (*)	21.975	25.184
<i>Activos Residenciales</i>	13.108	15.245
<i>Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminados</i>	5.009	8.522
<i>Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios</i>	3.858	1.417
Activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
	105.665	114.120
Amortización acumulada	(820)	(1.069)
Pérdidas por deterioro	(77.551)	(81.402)
	27.294	31.649

(*) Básicamente corresponden a activos residenciales y terrenos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

La Caja ha realizado en los ejercicios 2024 y 2023 diversas operaciones de adquisición de activos en pago de deudas. En todos los casos, los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable determinado por valoraciones de expertos independientes menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro registrado.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial específica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España empleadas para la valoración de estos activos, principalmente, son Sociedad de Tasación S.A., Tasaciones inmobiliarias, S.A., Compañía Hispania de tasaciones y valoraciones, S.A., Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., Krata S.A. Sociedad de Tasación, Eurovaloraciones S.A. y Gloval Valuation S.A.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en el saldo de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta se muestra a continuación:

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	2024			
	Activo tangible de Uso Propio	Activo Procedente de Adjudicaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
A. COSTE				
Saldo al inicio del ejercicio	5.993	25.184	82.943	114.120
Adiciones	80	1.926	28	2.034
Retiros	-	(5.009)	(3.410)	(8.419)
Traspasos (Nota 13.2)	(1.093)	(126)	(851)	(2.070)
Saldo al cierre del ejercicio	4.980	21.975	78.710	105.665
B. AMORTIZACIÓN				
Saldo al inicio del ejercicio	(1.069)	-	-	(1.069)
Adiciones	249	-	-	249
Retiros	-	-	-	-
Traspasos (Nota 13.2)	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	(820)	-	-	(820)
C. DETERIORO				
Saldo al inicio del ejercicio	(818)	(9.627)	(70.958)	(81.402)
Dotaciones netas (Nota 39)	-	(1.038)	-	(1.038)
Retiros	-	2.814	1.797	4.611
Traspasos (Nota 13.2)	-	-	279	279
Saldo al cierre del ejercicio	(818)	(7.851)	(68.882)	(77.551)
D. Total (A+B+C)				
Saldo neto al cierre del ejercicio	3.342	14.124	9.828	27.294



Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Activo tangible de Uso Propio	Activo Procedente de Adjudicaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
A. COSTE				
Saldo al inicio del ejercicio	6.258	34.482	83.390	124.130
Adiciones	3	239	1.316	1.558
Retiros	(268)	(9.537)	(1.763)	(11.568)
Trasposos (Nota 13.1)	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	5.993	25.184	82.943	114.120
B. AMORTIZACIÓN				
Saldo al inicio del ejercicio	(1.111)	-	-	(1.111)
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	42	-	-	42
Trasposos (Nota 13.1)	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	(1.069)	-	-	(1.069)
C. DETERIORO				
Saldo al inicio del ejercicio	(818)	(11.712)	(65.044)	(77.574)
Dotaciones netas (Nota 39)	-	(8.572)	(57)	(8.628)
Retiros	-	10.657	(5.857)	4.800
Trasposos (Nota 13.1)	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	(818)	(9.627)	(70.958)	(81.402)
D. Total (A+B+C)				
Saldo neto al cierre del ejercicio	4.107	15.557	11.985	31.649

Las altas referidas a las cuentas “Activo Procedente de Adjudicaciones” e “Inversiones Inmobiliarias” del cuadro anterior, durante los ejercicios 2024 y 2023, corresponden, básicamente, a promociones de viviendas, naves y terrenos en curso adjudicados de promotores.

Dentro del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, la Caja tiene registrados determinados activos que fueron aportados a las empresas “Hogares Carugran, S.A.” e “Inversiones Carugran, S.A.”, participadas íntegramente por la Caja y constituidas de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero (véase Nota 12), por un importe bruto de 67.234 miles de euros y un deterioro asociado de 58.976 miles de euros (importe bruto de 71.820 miles de euros y un deterioro de 62.158 miles de euros en 2023). Tal y como se indica en la Nota 12, con objeto de reflejar adecuadamente la exposición de la Caja a este tipo de activos en las presentes cuentas anuales, se ha considerado mantener el registro de los activos aportados a las citadas Sociedades en el balance de la Caja. Dichos activos se presentan valorados de acuerdo con la Circular 4/2017, del Banco de España.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los retiros de “Activos procedentes de Adjudicaciones” y de “Inversiones Inmobiliarias” indicados en el cuadro anterior corresponden, en su práctica totalidad, a ventas de viviendas, aparcamientos, solares y fincas rústicas adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dichas bajas han producido unos beneficios netos en ambos ejercicios por importe de 1.716 miles de euros y 1.408 miles de euros, respectivamente, registrados dentro de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” (véase Nota 39).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. A continuación, se muestra el desglose de los activos incluidos en el cuadro anterior que han sido vendidos y financiados por la Caja:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Coste	8.428	8.317
Fondo Constituido	(4.779)	(3.311)
Precio de venta	7.832	8.350
Valor según tasación	9.888	10.988
Importe Financiado	6.925	7.208

El detalle de valor contable y valor razonable para los activos procedentes de adjudicaciones y las inversiones inmobiliarias en venta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Inferior a 12 meses	Entre 12 y 24 meses	Más de 24 meses
Bienes adjudicados	14.124	47.466	32.529	4.556	10.381
Inversiones Inmobiliarias	9.828	53.936	33.782	8.361	11.793
	23.952	101.402	66.311	12.917	22.174

Ejercicio 2023

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Inferior a 12 meses	Entre 12 y 24 meses	Más de 24 meses
Bienes adjudicados	15.558	50.037	19.487	20.995	9.555
Inversiones Inmobiliarias	11.985	56.294	25.410	20.602	10.282
	27.543	106.331	44.897	41.597	19.837

Las políticas establecidas por la Caja para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objetivo optimizar tanto los plazos como los valores de las ventas, y que contempla:

- La preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- Un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, es no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja obliguen a ampliar dicho plazo.

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados, en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiación es destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	88.081	(73.210)
Edificios terminados	5.012	(1.575)
<i>Viviendas</i>	4.471	(1.147)
<i>Resto</i>	541	(428)
Edificios y otras construcciones en construcción	2.520	(2.079)
<i>Viviendas</i>	2.520	(2.079)
<i>Resto</i>	-	-
Terrenos	80.549	(69.556)
<i>Suelo urbano consolidado</i>	18.028	(14.900)
<i>Resto de terrenos</i>	62.521	(54.656)
Activos inmobiliarios procedentes de financiación es hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	6.117	(1.557)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (*)	6.022	(1.511)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 466 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 456 miles de euros.

Ejercicio 2023

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiación es destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	92.026	(75.545)
Edificios terminados	6.135	(2.333)
<i>Viviendas</i>	3.537	(730)
<i>Resto</i>	2.598	(1.603)
Edificios y otras construcciones en construcción	2.520	(2.079)
<i>Viviendas</i>	2.520	(2.079)
<i>Resto</i>	-	-
Terrenos	83.371	(71.132)
<i>Suelo urbano consolidado</i>	20.801	(17.050)
<i>Resto de terrenos</i>	62.570	(54.082)
Activos inmobiliarios procedentes de financiación es hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	7.905	(1.726)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (*)	7.731	(2.858)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 466 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 456 miles de euros.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos – Bancos centrales	-	-
Depósitos – Entidades de crédito	21.631	42.205
Depósitos – Clientela	6.666.473	6.163.638
Otros pasivos financieros	87.822	53.827
	6.775.926	6.259.670

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por moneda:		
Euros	6.749.707	6.245.330
Dólares USA (Nota 2.3.1)	25.606	13.706
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	340	355
Otros (Nota 2.3.1)	273	279
	6.775.926	6.259.670
Por vencimiento:		
A la vista	4.935.088	4.651.627
Hasta 1 mes	332.033	116.654
Entre 1 mes y 3 meses	419.762	399.600
Entre 3 meses y 1 año	993.766	996.451
Entre 1 año y 5 años	5.558	39.246
Más de 5 años	1.897	2.264
Vencimiento no determinado y sin clasificar	-	-
Ajustes por valoración	87.822	53.828
	6.775.926	6.259.670



17.1 Depósitos -Entidades de crédito-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	12.378	6.643
Otras cuentas	9.149	35.495
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración:	104	67
Intereses devengados	104	67
	21.631	42.205

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 2,20% y del 0,90% en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 467 miles de euros y 352 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 29). Adicionalmente, la cesión temporal de activos no ha generado, en su caso, intereses durante el ejercicio 2024 (tampoco generó intereses en 2023) recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 28).

Asimismo, el tipo máximo y mínimo al que se remuneran los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 6,98% y 0% y del 7,2% y 0% negativo respectivamente, en los ejercicios 2024 y 2023.

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Dentro del subepígrafe de las “Cuentas a Plazo”, se recogen diversas líneas de préstamos formalizados con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Cooperativo Español por un importe total de 12.378 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (6.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Por otro lado, durante el ejercicio 2024 se han procedido a reclasificar los importes de truncamientos de transferencias emitidas, correspondientes a fondos procedentes de situaciones transitorias, pasando de estar clasificados en el desglose de “Otras cuentas” al epígrafe de “Otros pasivos financieros”, suponiendo un importe reclasificado de 38.618 miles de euros.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios.

En la Nota 25.1 se presenta un detalle del valor de los activos titulizados en los ejercicios 2024 y 2023, así como en ejercicios anteriores, que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no presenta posiciones de “Cesiones temporales de activos”.

17.2 Depósitos -Clientela-

La composición de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la situación geográfica, al tipo de pasivo financiero y a la contraparte, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por situación geográfica.-		
España	6.635.485	6.133.071
Resto de países de la Unión Europea	15.271	15.573
Resto	15.717	14.994
	6.666.473	6.163.638
Por naturaleza.-		
Cuentas corrientes	2.602.517	2.263.096
Cuentas de ahorro	2.315.109	2.343.040
Otros fondos a la vista	8.208	9.929
Depósitos a plazo	1.734.851	1.542.893
Ajustes por valoración (intereses devengados)	5.788	4.680
	6.666.473	6.163.638
Por contrapartes.-		
Administraciones Públicas residentes	662.755	520.222
Otros sectores residentes	5.968.524	5.609.034
Otros sectores no residentes	35.194	34.382
	6.666.473	6.163.638

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el tipo medio de interés efectivo de los depósitos de la Clientela minorista clasificados en este epígrafe de los balances ha sido del 0,98% y del 0,47%, respectivamente. Durante los ejercicios 2024 y 2023, estos depósitos han devengado intereses por importe de 69.609 y 34.632 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

17.3 Valores representativos de deuda emitidos-

El desglose del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Títulos Hipotecarios	600.000	600.000
Ajustes por valoración		
Valores Propios	(600.000)	(600.000)

Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas el 16 de diciembre de 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por un saldo vivo de 600.000 miles de euros nominales, denominado “II Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito” (véase Nota 1.11).

Cada cédula tiene un valor nominal de 100 miles de euros de valor unitario. La totalidad de la emisión fue suscrita por Caja Rural de Granada con objeto de que sirvan como colateral en las operaciones de financiación ante Banco Central Europeo.

Los valores se emitieron de conformidad con la legislación aplicable al emisor. En concreto, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores.

17.4 Otros pasivos financieros-

El detalle del epígrafe de "Otros pasivos financieros" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, agrupados por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	62.923	28.876
Fianzas recibidas	317	375
Cuentas de recaudación	19.207	22.568
Cuentas especiales	2.151	94
Garantías Concedidas	1.212	1.480
Otros conceptos	2.012	434
	87.822	53.827

Durante el ejercicio 2024 se han procedido a reclasificar los importes de truncamientos de transferencias emitidas, correspondientes a fondos procedentes de situaciones transitorias, pasando de estar clasificados en el desglose de "Otras cuentas" del epígrafe de "Depósitos – Entidades de crédito" al epígrafe de "Depósitos - Otros pasivos financieros", suponiendo un importe reclasificado de 38.618 miles de euros.

18. Provisiones

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento experimentado durante los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Otras retribuciones a largo plazo	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas por post empleo	Compromisos y garantías concedidos (Nota 25.2)	Restantes provisiones (*)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	4.819	31.213	36.032
Coste financiero imputable a los fondos de pensiones (Nota 29)	-	-	-	-	-
Dotaciones Imputables en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 37) (*)	-	-	834	5.832	6.666
Recuperaciones (Nota 37)	-	-	(960)	(2.004)	(2.964)
Utilizaciones	-	-	(31)	(4.431)	(4.462)
Otros movimientos	-	-	2	-	2
Coste de los servicios del período corriente	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	4.664	30.610	35.274
Coste financiero imputable a los fondos de pensiones (Nota 29)	-	-	-	-	-
Dotaciones imputables en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 37) (*)	-	-	879	14.469	15.348
Recuperaciones (Nota 37)	-	-	(753)	(335)	(1.088)
Utilizaciones	-	-	38	(5.432)	(5.394)
Otros movimientos	-	-	(13)	-	(13)
Coste de los servicios del período corriente	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	4.815	39.312	44.127

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registraron 604 miles de euros y 350 miles de euros de dotaciones derivadas del plan de baja voluntario firmado por la entidad en el ejercicio 2021. Dichas dotaciones fueron registradas por la entidad en el epígrafe de "Gastos de personal" - indemnizaciones (ver Nota 35).

El saldo del epígrafe "Provisiones – Restantes provisiones", que, entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubre. La Entidad ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal. Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe de "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 37).

Compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida

Tal y como se indica en la Nota 2.11.1, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja tiene externalizados en fondos de pensiones externos, y a través de pólizas de seguros, los compromisos por retribuciones post-empleo con sus empleados.

Los compromisos asumidos con el personal activo sujeto al XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de crédito corresponden a:

- Compromiso de capital único por jubilación o invalidez para todo el personal con antigüedad igual o superior a veinte años que cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. El Premio consiste en tres mensualidades del total de percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.
- Pensión complementaria vitalicia por Viudedad del personal activo. La cuantía de dicha pensión es complementaria a la que corresponde al Régimen General de la Seguridad Social, debiendo alcanzar la suma de ambas cantidades el 50% de la base reguladora, en los términos en que se define en el Convenio.
- Pensión complementaria por Orfandad del personal activo. Se limitará a complementar la que corresponda por igual concepto de la Seguridad Social hasta alcanzar, por cada uno de los hijos con derecho a la misma, de hasta el 30% sobre la misma base reguladora fijada para la pensión de viudedad y hasta que se extinga la pensión de orfandad de la Seguridad Social.

Los compromisos por jubilación e invalidez permanente se encuentran financiados a través de un seguro colectivo adaptado a lo establecido en el Real Decreto 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios.

Las prestaciones por invalidez permanente y por fallecimiento en activo están cubiertas por pólizas de seguros en las que los riesgos han sido totalmente transferidos a la entidad aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor actual de los compromisos de jubilación:		
Con el personal en activo	2.669	2.629
Causados por el personal pasivo	74	45
	2.743	2.674
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	3.456	3.102
Otros activos (Nota 15)	713	428
Provisiones Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas por post empleo	-	-



A continuación, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2023	2.765
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	126
Coste por intereses (Nota 29)	96
Prestaciones pagadas	(27)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	(286)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2023	2.674
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	124
Coste por intereses (Nota 29)	100
Prestaciones pagadas	(17)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	(138)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2024	2.743

(*) El ejercicio 2024 incluye ganancias actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 138 miles de euros (286 miles de euros de ganancias actuariales en el ejercicio 2023).

Seguidamente se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de los activos al 1 de enero de 2023	3.136
Rentabilidad esperada de los activos del plan	109
Primas pagadas	(3)
Prestaciones pagadas	(27)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	(113)
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2023	3.102
Rentabilidad esperada de los activos del plan	116
Primas pagadas	27
Prestaciones pagadas	(16)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	227
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2024	3.456

(*) El ejercicio 2024 incluye ganancias actuariales por cambios entre el valor esperado y el real de los activos por 227 miles de euros (pérdida de 113 miles de euros en 2023).

Dichos compromisos han generado una ganancia actuarial durante el ejercicio 2024 de 365 miles de euros, registrados en otro resultado global acumulado.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos post - empleo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Coste de servicios del periodo corriente (*)	124	126
Ingreso/(Coste) neto por intereses	(16)	(12)
Saldo al cierre del ejercicio	108	114

(*) Su contraparte se encuentra registrada dentro de la Nota 35.1 "Gastos de personal – Dotaciones a planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

	2024	2023
1) Tablas de mortalidad	PERM/F 2020	PERM/F 2020
2) Tipo de interés técnico efectivo anual (*)		
<i>Con el personal en activo</i>	3,26%	3,75%
<i>Causados por el personal pasivo</i>	3,08%	3,43%
3) Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	3,35%	3,93%
4) Edad de jubilación	63 a 67 años, según años cotizados a la SS	63 a 67 años, según años cotizados a la SS
5) Tipo de rendimiento esperado de los activos		
<i>Con el personal en activo</i>	3,75%	3,75%
<i>Causados por el personal pasivo</i>	3,43%	3,43%

(*) Se ha aplicado una tasa de descuento equivalente a la rentabilidad de un plazo y moneda similares a la de los compromisos a fecha de balance.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Pólizas de Seguros	3.456	3.102
Otros activos	-	-
	3.456	3.102

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2024, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	2.743	2.674	2.765	2.754	2.850
Coberturas	3.456	3.102	3.136	3.040	3.014
Superávit/(Déficit)	713	428	371	286	164

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para los ejercicios 2024 y 2023 ha sido del 3,26% y 3,75% anual respectivamente.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 6,75% aproximadamente, no siendo significativo pues este efecto. Esta variación en el valor actual de los compromisos no hubiera tenido impacto patrimonial.



Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 2.11.2, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no tiene adquiridos compromisos como prestaciones a largo plazo, para cubrir compromisos por jubilaciones, fallecimientos e invalidez.

Compromisos por retribuciones post-empleo de aportación definida

Los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2024 del Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida promovido por la Caja (véase Nota 2.11.1.1) ascienden a 37.683 miles de euros (36.120 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), según la información facilitada por Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros; el número de partícipes asciende a 889 (883 partícipes al 31 de diciembre de 2023). La entidad gestora de dicho Plan es Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

Durante el ejercicio 2024, la Caja ha realizado una aportación al Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida por un importe de 1.315 miles de euros (1.320 miles de euros durante el ejercicio 2023) (véase Nota 35.1).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Las provisiones por cuestiones legales han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. A continuación se desglosa información relevante en relación con los principales procedimientos legales de la Caja.

Respecto a cláusulas suelo, con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante él presentadas en relación con la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución a los prestatarios de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013 en relación con las denominadas "cláusulas suelo" que las entidades tenían incorporadas en ciertos contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos reparatorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos reparatorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja dotó durante el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se había aplicado "cláusula suelo", una provisión de 45.000 miles de euros, para cubrir el importe máximo de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar. Dicha estimación fue realizada considerando la diferente situación de los préstamos en vigor al cierre del ejercicio, para los colectivos que podrían ser susceptibles de iniciar una reclamación.

Por otro lado, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad tiene implantado el procedimiento legalmente requerido en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

En 2024, la macrodemanda de ADICAE sobre las cláusulas suelo recibió un respaldo significativo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que confirmó la abusividad de estas cláusulas debido a la falta de transparencia, obligando a las entidades financieras a compensar a los consumidores afectados desde el primer momento en que se les cobró. El Tribunal Supremo de España ha retomado el caso, solicitando a las partes involucradas que presenten alegaciones sobre la interpretación de la sentencia del TJUE antes de tomar una decisión final.

Durante el ejercicio 2024, la Caja ha evaluado la provisión constituida a estos efectos y ha procedido a realizar una dotación adicional neta de 3.432 miles de euros.

Sobre el asunto relacionado con el índice de referencia IRPH, la Caja mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados a este índice, índice oficial publicado por el Banco de España. A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplan con la normativa europea de transparencia.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en adelante TJUE) emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes.

El 3 de marzo de 2020, el TJUE dictaminó, entre otros asuntos, que corresponde al órgano jurisdiccional de cada país verificar, caso por caso, si el contrato establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar las consecuencias económicas del contrato y, por otro lado, si el contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

El Tribunal Supremo dictó cuatro sentencias con fecha 12 de noviembre de 2020, que resuelven sendos recursos en los que se cuestionaba la validez de las cláusulas de IRPH. Entiende el Tribunal que, dado que en los casos enjuiciados las entidades financieras no habían podido acreditar la entrega al cliente de la información sobre la evolución del índice en los dos años anteriores al contrato, concurre falta de transparencia. No obstante, recuerda el TS que la falta de transparencia no supone automáticamente la nulidad de la cláusula, sino que hay que analizar si esa falta de transparencia genera abusividad.

El TJUE, en su sentencia de 12 de diciembre de 2024, asunto C-300/23, estableció nuevos parámetros para evaluar la abusividad de la cláusula del IRPH. El Tribunal determinó que la publicación del índice en el BOE no es suficiente para cumplir con el requisito de transparencia si no se proporciona información clara y comprensible sobre el método de cálculo y la evolución del índice. Además, el TJUE subrayó que la falta de transparencia puede llevar a la nulidad de la cláusula si se demuestra que causa un desequilibrio significativo en los derechos y obligaciones de las partes.

En este sentido, la Caja ha procedido a dotar durante el ejercicio 2024 una provisión de 2.057 millones de euros a estos efectos.

Respecto a las reclamaciones por gastos hipotecarios, el 16 de julio de 2020, el TJUE publicó una Sentencia en la que se pronunció sobre los gastos de constitución y cancelación de préstamos hipotecarios celebrados con consumidores, comisión de apertura, plazo de prescripción y costas derivadas de procedimiento de nulidad de cláusulas abusivas, en línea con lo anterior, determinando que, en su caso, serán los jueces nacionales los que tengan que pronunciarse, analizando caso por caso la normativa aplicable, sobre la nulidad de la cláusula y restitución de cantidades, si procede. La Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de febrero de 2021 determina el reparto de los gastos en préstamos hipotecarios y se pronuncia relativamente sobre el plazo de prescripción, sin fijar el "dies a quo" (momento en el que empieza a contar dicho plazo de prescripción). En 2024, se dictaron igualmente varias sentencias relevantes sobre los gastos hipotecarios. El 25 de enero, el TJUE determinó que el plazo para reclamar dichos gastos no debe comenzar hasta que el consumidor sea consciente de la abusividad de la cláusula. Posteriormente, el 25 de abril, el TJUE estableció que el cómputo del plazo de prescripción debe iniciar cuando el consumidor tenga constancia de la abusividad, sin coincidir necesariamente con la publicación de una sentencia. Finalmente, el 14 de junio, el Tribunal Supremo de España, en su sentencia 857/2024, abordó las consecuencias de las sentencias del TJUE, estableciendo el marco del "dies a quo" y sus límites temporales para la prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios.

Durante el ejercicio 2024, la Caja ha evaluado la provisión constituida a estos efectos y ha procedido a realizar una dotación adicional de 3.246 miles de euros.

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se encontraban en curso distintas inspecciones, procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.



19. Fondo de la Obra Social

La Ley 27/1999, de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

De acuerdo con las normas de presentación del balance, los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo se clasifican en el epígrafe de "Fondo de la Obra Social" de los balances.

La composición de este fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a Activo tangible	90	17
Gastos comprometidos en el ejercicio	8.399	7.167
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(6.332)	(5.347)
Importe no comprometido (Notas 2.19, 3 y 34)	10.945	6.575
	13.102	8.412

El saldo recogido en "Importe no comprometido" del cuadro anterior corresponde a la propuesta de dotación formulada por los miembros del Consejo Rector.

En el epígrafe de "Otros Activos" del balance adjunto, dentro de la cuenta "Remanente F.E.P." se recoge la diferencia entre el importe presupuestado para el ejercicio y el importe aplicado al cierre del mismo, 2.082 miles de euros y 1.824 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2024 y 2023 (véase Nota 15).

A continuación, se muestra el movimiento del Fondo durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	8.412	7.184
Dotación obligatoria del ejercicio corriente (Notas 2.19, 3 y 34)	10.945	6.575
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(6.332)	(5.347)
Donación al F.E.P.	-	-
Incrementos del inmovilizado afecto al F.E.P. (Nota 13.3)	77	-
Saldo al final del ejercicio	13.102	8.412

20. Capital

El movimiento habido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 durante los ejercicios terminados en dicha fecha ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	214.399	214.222
Aumentos	19.269	472
Disminuciones	(302)	(295)
Saldo al final del ejercicio	233.366	214.399

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios, e incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad la aportación mínima requerida acorde a estatutos; que es de un título de para las personas físicas y de dos, de al menos misma clase, para las personas jurídicas.
- Las aportaciones al capital social se acreditarán en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.
- El importe total de aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle un socio, no podrá exceder de los importes establecidos por la legislación vigente:
- La adquisición de aportaciones por encima de los límites señalados determinará la suspensión de los derechos políticos del socio con participación excesiva.
- Todos los títulos de aportación obligatoria serán nominativos, tendrán un valor de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.
- Las aportaciones serán retribuidas en la forma, cuantía de tipo de interés y con los requisitos acordados por la Asamblea General y, en los casos legal y estatutariamente procedentes, por el Consejo Rector.
- El pago de intereses retributivos de las aportaciones queda condicionado a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas, necesitando, en este último caso, autorización del Banco de España para ello.
- El desembolso de las aportaciones será, en todo caso, en efectivo.
- El eventual reembolso de las aportaciones a los socios quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las aportaciones al capital social han devengado dividendos por importe de 8.643 y 8.052 miles de euros, cumpliendo con las recomendaciones emitidas por el banco central europeo (ver nota 3).

Los principales movimientos que se han producido en el capital escriturado de la Caja durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

- En la Asamblea General celebrada el 28 de abril de 2023, se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital, por un máximo de 50.000 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2024.
- Con fecha 29 de enero de 2024 el Consejo Rector aprobó una ampliación de capital de hasta 5.000 miles de euros que han sido totalmente cubiertos.
- Con fecha 25 de marzo de 2024 el Consejo Rector aprobó una ampliación de capital de hasta 5.000 miles de euros que han sido totalmente cubiertos.
- Con fecha 27 de mayo de 2024 el Consejo Rector aprobó una ampliación de capital de hasta 5.000 miles de euros que han sido totalmente cubiertos.



- Con fecha 22 de julio de 2024 el Consejo Rector aprobó una ampliación de capital de hasta 2.500 miles de euros que han sido totalmente cubiertos.
- Adicionalmente, debido al movimiento de altas y bajas de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2024 se registraron ampliaciones de capital por altas de nuevos socios por valor de 1.769 miles de euros.

En 2023, no se llevó a cabo ninguna emisión de aportaciones.

El detalle de aportaciones obligatorias y adicionales al capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Aportaciones adicionales	222.586	205.086
Aportaciones mínimas para ser socio	10.780	9.313
Total Capital registrado en Patrimonio Neto	233.366	214.399
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Total Capital registrado en Pasivo	-	-

21. Ganancias acumuladas y Reservas

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondo de reserva obligatorio (Nota 3)	458.993	406.389
Fondo de reserva voluntario	42.718	36.743
Reserva de capitalización	3.962	3.363
Reservas por revalorización (Nota 13)	16.972	16.972
Otras reservas	14.639	12.550
	537.284	476.017

Fondo de reserva obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios), procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos actuales de la Caja, deberá destinarse del excedente disponible, con carácter obligatorio, al menos el 60% al fondo de reserva obligatorio. Se considera excedente disponible el beneficio después de impuestos y remuneración del capital y antes de la Dotación al Fondo de Educación y Promoción, que constituirá el 10% de dicho excedente disponible (el restante 30% sería de libre disposición).

Reservas por revalorización-

La Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización afectó exclusivamente a suelo, y se realizó con efecto desde 1 de enero de 2004.

No ha habido movimientos adicionales en este epígrafe al previamente expuesto durante el ejercicio 2024.

Reserva de capitalización-

La Caja constituyó una reserva de capitalización por importe de 2.020 miles de euros, siendo la aportación durante el ejercicio 2023 de 406 miles de euros. Esta reserva fue aprobada por la Asamblea General en su reunión de 22 de junio de 2016, de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 24).

Otras reservas-

A continuación, se desglosa el detalle de “otras reservas” al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Reservas 1ª Aplicación Circular 4/2004	10.998	10.998
Reservas 1ª Aplicación IFSR9	(3.151)	(3.151)
Reservas por revalorización Ley 16/2012	7.109	7.109
Resto otras reservas	(317)	(2.406)
	14.639	12.550

Con fecha 12 de junio de 2023, la Asamblea General de la Caja aprobó la actualización voluntaria de balances permitida por la Ley 16/2012, que, entre otros aspectos, contemplaba la posibilidad de actualizar el valor de los elementos que forman parte del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a cambio de un gravamen deducible. En base a esto, la Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo esta revalorización dentro del epígrafe de “Reservas”. En el ejercicio 2023, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre de balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, el importe de dicha reserva indisponible constituida se destinó a reservas de libre disposición, tal y como recoge la Ley 16/2012, dentro del epígrafe de “Otras Reservas”. El importe de dicha reserva por revalorización al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización).

22. Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, el saldo de la cartera de acciones propias de la Caja es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Acciones propias	-	(4.043)
	-	(4.043)

Esta operativa se debe a la política de la Caja de reducir el riesgo de concentración de su capital en determinados socios. Por ello, se procede a recomprar participaciones a dichos tenedores y ofrecerlas a otros socios con menor porcentaje de participación (ver movimiento en el estado de flujos de efectivo adjunto en estas cuentas anuales).



23. Otro resultado global acumulado

23.1 Elementos que pueden reclasificarse en resultados-

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

La composición de los saldos de este epígrafe en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cambios del valor razonable de instrumentos de deuda	(34)	(210)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(3.871)	(5.238)
	(3.905)	(5.448)

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(5.448)	(8.078)
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	-	-
Incrementos/(Disminuciones)	1.543	2.630
Saldo al final del ejercicio	(3.905)	(5.448)

23.2 Elementos que no se reclasificarán en resultados-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de la provisión por compromisos de pensiones de prestación definida (véase Nota 2.11), así como el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo dispuesto en la Nota 2. En los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2024 y 2023 se presentan los movimientos habidos en estos epígrafes del balance durante dichos ejercicios.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pérdidas y ganancias actuariales	1.472	1.198
Cambios del valor razonable de instrumentos de Patrimonio (Nota 8.2)	30.262	24.926
	31.734	26.124

24. Situación fiscal

La composición de los saldos de los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” en los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos fiscales corrientes	6.665	1.817	4.744	1.549
Saldos fiscales diferidos	46.200	7.602	42.347	7.307
Total	52.865	9.419	47.091	8.856

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Caja tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2018, a tenor de las solicitudes de rectificación de las declaraciones-liquidaciones de dichos períodos, así como el ejercicio 2019 y siguientes.

En cuanto a los restantes tributos que resultan de aplicación, se encuentran sujetos a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones que pudieran practicarse en relación con los años sujetos a comprobación, podrían existir pasivos por impuestos que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, se considera que el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	123.291	76.682
Aumentos/(Disminuciones) por diferencias permanentes	(57.879)	(39.495)
Resultado contable ajustado	65.412	37.187
Gasto por impuesto de sociedades bruto	16.147	9.354
Regulación ejercicios anteriores	(2)	97
Total gasto Impuesto sobre Beneficios	16.145	9.451

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable después de Impuestos:	107.146	67.231
Aumento por diferencias permanentes:	31.324	18.219
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	16.145	9.451
Otros aumentos	15.179	8.768
Disminución por diferencias permanentes:	(73.058)	(48.263)
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	-	-
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(10.945)	(6.575)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(43.779)	(26.302)
Intereses por aportaciones voluntarias	(8.643)	(8.052)
Otras disminuciones	(9.691)	(7.334)
Aumentos/(disminuciones) por diferencias temporarias	1.594	26.055
Base imponible previa	67.006	63.242
Reserva de Capitalización	(1.300)	(598)
Base imponible	65.706	62.644
Cuota íntegra	16.667	16.110
Compensación cuotas íntegras negativas ejercicios anteriores	-	(4.028)
Integración dotaciones art. 11.12. LIS	-	-
Cuota íntegra neta	16.667	12.082

La base imponible definitiva del ejercicio 2023, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, fue de 62.644 miles de euros, y la cuota líquida objeto de devolución en dicho período ascendió a 872 miles de euros.



24.3. Integración en la base imponible de los ajustes contables por la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros-

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2020, 2019 y 2018 se realizó la integración en la base imponible de los ajustes contables por la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, habiéndose realizado en cada uno de los ejercicios indicados un ajuste negativo por importe de 554 miles de euros, sin que quede pendiente de integración importe alguno por dicho concepto.

24.4. Impuestos diferidos-

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2024 y 2023 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Activos diferidos por insolvencias	19.991	21.770		
Activos diferidos por adjudicados	8.150	8.181		
Otros activos por impuestos no monetizables	9.023	7.266		
Crédito Fiscal por cuotas negativas y deducciones	7.678	3.650		
Activos diferidos Circular 4/2004	(514)	(514)		
Activos diferidos Circular 4/2017	(613)	(613)		
Activos diferidos por renta fija, variable y swaps	2.485	2.607		
Pasivos diferidos Circular 4/2004			4.075	3.984
Pasivos diferidos Circular 4/2017			10	10
Pasivos diferidos por renta fija y variable			3.240	3.077
Pasivos diferidos por libertad de amortización o amortización acelerada y otros			277	236
	46.200	42.347	7.602	7.307

Por otro lado, los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial del ejercicio	42.347	42.157
Aumentos:		
Correspondientes al ejercicio en curso	2.066	8.933
Correspondientes a ejercicios anteriores	4.043	1.547
Disminuciones:		
Correspondiente al ejercicio en curso	(2.256)	(8.664)
Correspondiente a ejercicios anteriores	-	(1.626)
Saldo final del ejercicio	46.200	42.347

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial del ejercicio	7.307	5.997
Aumentos:		
Correspondientes al ejercicio en curso	312	3.077
Correspondientes a ejercicios anteriores	-	26
Disminuciones:		
Correspondientes al ejercicio en curso	-	(1.793)
Correspondientes a ejercicios anteriores	(17)	-
Saldo final del ejercicio	7.602	7.307

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por cuotas negativas, como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como por los distintos criterios de imputación contable y fiscal de determinadas operaciones, por las cuotas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente, en su caso. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los Administradores de la Caja consideran que los activos por impuestos diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que la Caja obtenga rentas fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los años siguientes. En este sentido, los Administradores consideran que la Caja obtendrá rentas fiscales en los próximos ejercicios que permitan su recuperación, tanto de los activos por impuestos por diferencias temporarias como de aquellos relacionados con cuotas negativas y deducciones pendientes de aplicar. Ello se ha tenido en cuenta para proceder a su reconocimiento en el Balance adjunto.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades. Los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2016 recogían ya el efecto de estas medidas fiscales.

La Caja, estimando que las medidas indicadas son inconstitucionales, ha procedido a instar la rectificación de las declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a los ejercicios 2016, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, encontrándose pendiente de resolución el recurso contencioso-administrativo que se tramita frente a la denegación de rectificación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016, habiendo sido objeto de comprobación fiscal los restantes ejercicios económicos, con reconocimiento en la propuesta formulada de la pretensión deducida respecto de la improcedente reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al ejercicio 2013, no admitiéndose la solicitada respecto de la improcedente aplicación del límite en la compensación de cuotas negativas con origen en ejercicios anteriores, estando pendiente de recibir el Acuerdo de liquidación que confirme estos extremos, en cuyo caso la entidad procederá a impugnarlo por considerar que es probable que sus pretensiones no admitidas sean estimadas a tenor del contenido de la Sentencia 11/2024, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extra cooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto, en concreto, en el ejercicio 2023 aplicó deducciones con origen en el ejercicio por importe de 92 miles de euros y en ejercicios anteriores por cuantía de 17 miles de euros. En el ejercicio 2024 prevé poder aplicar como reducción de la base imponible el importe de la reserva de capitalización que previsiblemente se acordará constituir en el ejercicio (1.300 miles de euros).

En concreto, durante el ejercicio 2024 el Consejo Rector de la Caja constituyó una reserva de capitalización por un importe de 598 miles euros, tras la aprobación de la Asamblea General, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en su redacción vigente hasta 31 de diciembre de 2023), que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible siempre y cuando (i) el incremento de los fondos propios se mantenga durante los 5 años posteriores a la aplicación de este incentivo y (ii) se dote una reserva indisponible por el importe de la reducción, indisponible durante 5 años (véase Nota 3).

En consecuencia, la citada reserva, figura en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y es indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Igualmente, la Caja se ha acogido, hasta el ejercicio 2001, al beneficio fiscal de diferimiento en la imputación de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales integrados en su activo, sujeto a la reinversión del importe obtenido en la transmisión, quedando, al 31 de diciembre de 2024, las siguientes rentas pendientes de integración:

	Miles de Euros				Total
	1996 a 2021	2022	2023	2024	
Importe de la reinversión en inmuebles amortizables (integración según amortización)	1.899				1.899
Importe de la reinversión en inmuebles no amortizables	427				427
Inversión en otros activos (integración en 7 años)	1.121				1.121
Reinversión pendiente	-				-
I - Renta acogida al beneficio del diferimiento	981				981
<i>Integración en función de la amortización de los elementos objeto de la reinversión</i>	571				571
<i>Integración en los siete períodos impositivos a partir del tercer año</i>	410				410
II - Renta incorporada en la base imponible según su ejercicio	(736)	(8)	(9)	(8)	(761)
Renta incorporada en la base imponible de los ejercicios 1997 y 1998	(12)				(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 1999	(10)				(10)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2000	(10)				(10)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2001	(477)				(477)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2002	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2003	(17)				(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2004	(17)				(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2005	(16)				(16)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2006	(17)				(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2007	(17)				(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2008	(16)				(16)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2009	(17)				(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2010	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2011	(9)				(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2012	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2013	(9)				(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2014	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2015	(9)				(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2016	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2017	(9)				(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2018	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2019	(9)				(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2020	(8)				(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2021	(9)				(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2022		(8)			(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2023			(9)		(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2024				(8)	(8)
Renta pendiente de incorporar a la base imponible de ejercicios futuros (I-II)	245	(8)	(9)	(8)	220

Por otro lado, de conformidad con la Disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Caja optó, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2001, por la inclusión parcial, en la base imponible del citado Impuesto, de rentas por importe de 461 miles de euros, las cuales se encontraban pendientes de imputación por el citado beneficio fiscal de diferimiento por reinversión, aplicando la deducción prevista en el artículo 36 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ascendió a 78 miles de euros.

Igualmente, es preciso señalar que la Caja se acogió en el ejercicio 2011 al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el montante del ajuste fiscal provisional a realizar en el ejercicio por dicho concepto a la cantidad de 12 miles de euros, y el que fue practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2022 a la cantidad de 12 miles de euros.

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, que afecta exclusivamente a suelo, ascendió a 23.808 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendió a 23.760 miles de euros, y comprende la revalorización de la sede central de la Caja y de otras 68 fincas registrales correspondientes a 62 oficinas de negocio ubicadas en Granada, su provincia y Madrid.

24.5. Información sobre la actualización de balances de la Ley 16/2012-

La Asamblea General de socios de la Caja, a propuesta del Consejo Rector, con fecha 12 de junio de 2013 aprobó la propuesta de aplicación de la actualización de balances recogida en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (en adelante “Ley de Medidas Tributarias”), formulada por el Consejo Rector de la Caja.

Por aplicación de dicha propuesta, se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 1 inmueble de uso propio, con una revalorización asociada al mismo de 4.359 miles de euros, ya registrada en fondos propios. Asimismo, revalorizó determinados elementos patrimoniales por un importe total de 3.124 miles de euros. Estos importes no contienen la reducción por el coste fiscal del 5% de la revalorización.

La actualización de balances se realizó de acuerdo con los siguientes criterios que la Ley de Medidas Tributarias establece para los elementos susceptibles de actualización:

- Se actualizaron elementos patrimoniales que forman parte del inmovilizado material.
- Los elementos patrimoniales que se actualizaron figuraban en el primer balance cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Medidas Tributarias. Por lo tanto, en la medida en que el ejercicio social de la Caja coincide con el año natural, se consideró el balance cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- No se actualizaron los elementos patrimoniales que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012.
- La actualización se refirió a 1 inmueble.
- El valor de cada elemento patrimonial actualizado no excedió de su valor de mercado en el momento de la actualización.

24.6. Cuotas tributarias pendientes de compensar-

Con fecha 16 de febrero de 2017 se suscribió, en el curso de las actuaciones de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio 2011, acta de conformidad por la que se reconoce la procedencia de la solicitud de rectificación formulada por la entidad de la declaración-liquidación presentada en su día por el citado concepto impositivo y período, y de la que ha resultado una cuota negativa a compensar en ejercicios posteriores por importe de 1.716 mil euros, reconociéndose igualmente el derecho a compensar en ejercicios futuros la cuota negativa con origen en 2010, por importe de 1.838 mil euros, que fue inicialmente objeto de aplicación en dicha declaración, así como deducciones por importe de 1.223 mil euros, por igual motivo.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Caja ha presentado en el ejercicio 2022, la misma dispone de las siguientes cuotas negativas a compensar, antes de la aplicación de las estimadas en el presente ejercicio (4.028 miles de euros), por los siguientes importes y ejercicios:

Año de origen	Miles de Euros
2012	5.025
2017	2.653
Total	7.678

24.7. Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades-

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.13, la Caja suscribió 3.632.254.869 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de GrucajRural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante la aportación no dineraria valorada en 72.645 miles de euros. En concreto, se aportaron 186.187 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 24.910 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 44.338 miles de euros, habiendo registrado un resultado por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas, por importe de 28.307 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, todo lo cual se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

25. Otra información

25.1 Titulización de activos-

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios. A continuación, se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos transferidos a:	Miles de Euros	
	2024	2023
Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	12.629	14.929
Pasivos asociados	12.646	14.969
Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	18.253	21.757
Pasivos asociados	18.278	21.817
Rural Hipotecario X Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	-	44.755
Pasivos asociados	-	44.935
Rural Hipotecario XI Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	-	17.870
Pasivos asociados	-	17.906
Rural Hipotecario XII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	-	15.808
Pasivos asociados	-	16.021
Rural Hipotecario XV Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	54.501	63.106
Pasivos asociados	55.158	63.567
Rural Hipotecario XVII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	6.602	8.108
Pasivos asociados	6.617	8.130
Total préstamos y anticipos	91.985	186.333
Total pasivos asociados (*)	92.699	187.345

(*) Del total del saldo, 68.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (155.794 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) corresponden a bonos de titulización que han sido adquiridos por la Caja y que figuran disminuyendo el saldo del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela".

Los fondos de titulización a los que se han aportado los préstamos indicados en el detalle anterior se rigen por lo dispuesto en el Ley 5/2015 y demás disposiciones aplicables, y se encuentran todos ellos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los fondos son gestionados por la sociedad "Europea de Titulizaciones, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de "Contratos de gestión interna" formalizados entre la Gestora y las entidades de crédito aportantes a través del Banco Cooperativo Español en calidad de intermediario.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no efectuó recompra alguna de los bonos atribuibles a la Caja de cada uno de los fondos constituidos.

25.2 Garantías concedidas-

Se entiende por garantías concedidas aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual. Se encuentran registradas dentro de las cuentas de orden en la partida "Pro-Memoria: Exposiciones fuera de balance – Garantías concedidas".

Seguidamente, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con la misma:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Avales financieros	29.657	31.706
Otros avales	104.052	108.610
Créditos documentarios	5.105	1.881
Otros riesgos contingentes	40.647	46.888
	179.461	189.085

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véanse Notas 2.10 y 31).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe de "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por un importe de 4.815 y 4.664 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18).

25.3 Activos cedidos en garantía-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hay importes cedidos en garantía a terceros por un total de 91.987 miles de euros y 186.252 miles de euros de importe efectivo, respectivamente (véase Nota 8.1., Nota 9, Nota 10.3), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública y préstamos y anticipos de la clientela contabilizados a coste amortizado.

25.4 Compromisos contingentes concedidos-

Los límites de contratos de financiación concedidos y los importes disponibles de dichos contratos de financiación se registran dentro de las cuentas de orden en la partida denominada "Compromisos contingentes concedidos". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los mismos era el siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por entidades de crédito	3.120	221	590	220
Por el Sector Administraciones Públicas	633.246	168.133	567.221	151.967
Por depósitos clientela	6.892.676	559.781	6.682.105	510.978
Sectores residentes	6.862.212	558.954	6.664.687	510.455
Sectores no residentes	30.464	827	17.418	523
	7.529.042	728.135	7.249.916	663.165

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no había valores suscritos pendientes de desembolso dentro de las cuentas de orden en la partida "Compromisos contingentes concedidos".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la Caja se había comprometido a la colocación y suscripción de valores por valor de 7.258 miles de euros (7.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y no tenía suscritos contratos convencionales de adquisición de activos financieros alguno.

25.5 Recursos de terceros gestionados o comercializados por la Caja y depositaria de valores-

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	35.291	31.768
Instrumentos de patrimonio	325.163	298.133
	360.454	329.901

De estos recursos, 233.366 miles de euros se encuentran depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2024 (214.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), siendo los valores depositados las aportaciones de capital de los socios de la Caja (véase Nota 20).

Los recursos fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 1.008 miles de euros y 912 miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razon able	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	-	-						
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	1.071	1.071	-	-	449	449	622	622
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	84.285	84.285	-	-	-	-	84.285	84.285
Derivados – Contabilidad de coberturas	2.294	2.294	-	-	2.294	2.294	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	174.455	174.455	43.786	43.786	1.764	1.764	128.905	128.905
Valores representativos de deuda	11.833	11.833	11.833	11.833	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	162.622	162.622	30.403	30.403	1.764	1.764	130.455	130.455

Adicionalmente, en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, al 31 de diciembre de 2024, la Caja ha registrado títulos cuyo importe asciende a 132.219 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros							
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razona ble	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	1.935	1.935	-	-	63	63	1.872	1.872
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	94.486	94.486	-	-	-	-	94.486	94.486
Derivados – Contabilidad de coberturas	6.188	6.188	-	-	6.188	6.188	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	168.241	168.241	46.277	46.277	1.316	1.316	120.648	120.648
Valores representativos de deuda	12.719	12.719	12.719	12.719	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	155.522	155.522	33.558	33.558	1.316	1.316	120.648	120.648

Adicionalmente, en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, al 31 de diciembre de 2023, la Caja ha registrado títulos cuyo importe asciende a 121.964 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos (véase Nota 8.2).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	1.069	1.069	-	-	448	448	621	621
Derivados - contabilidad de coberturas	67.231	67.231	-	-	67.231	67.231	-	-

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros							
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	1.926	1.926	-	-	62	62	1.864	1.864
Derivados - contabilidad de coberturas	52.283	52.283	-	-	52.278	52.278	5	5

A efecto de lo dispuesto en párrafos anteriores, se considera que un impacto es significativo cuando es relevante en la determinación del valor razonable en su conjunto. El nivel de jerarquía de valor razonable se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación del valor razonable.



A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de Euros		
	2024		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-
Nivel 2	55.766	(55.832)	(66)
Nivel 3	-	-	-
	55.766	(55.832)	(66)

	Miles de Euros		
	2023		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-
Nivel 2	44.452	(46.319)	(1.867)
Nivel 3	-	-	-
	44.452	(46.319)	(1.867)

Todos los activos y pasivos que componen el Nivel 2 siguen cómo técnica de valoración la metodología del valor actual neto, por lo que su valor razonable se determina a través del valor actual de los flujos futuros de cada partida de activo o pasivo. El valor actual se calcula descontando los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés, siendo el valor descontado el producto de:

- el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización, teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
- el importe del flujo que tenga lugar.

En relación con los activos y pasivos que componen el nivel 3 se detalla un resumen de las técnicas de valoración y principales asunciones:

	Técnicas de valoración	Principales asunciones
Activos/Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados y Derivados-Contabilidad de coberturas	Método del valor presente, Modelo Black-scholes	Precios de mercado FX, Curvas de tipo de interés
Opciones sobre tipo de interés		
Swaps de titulizaciones	Método del valor presente	Precios de mercado FX, Curvas de tipo de interés
Productos estructurados	Método Forward, Método Backward	Tipos de interés de divisa, precio subyacente, Correlación, otros.

26.2 Valor razonable del inmovilizado material-

A continuación, se detalla el valor en libros de los inmuebles de uso propio, así como de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles afectos a la Obra Social de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que no difiere significativamente del valor razonable.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmuebles de uso propio	58.782	58.564
Inmuebles afectos a la Obra Social	76	13
Inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	6.970	5.948
	65.828	64.525

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial específica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independiente inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos, principalmente son: Sociedad de Tasación S.A., Tasaciones inmobiliarias, S.A., Compañía Hispania de tasaciones y valoraciones, S.A., Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., Krata Sociedad de Tasación S.A. y Eurovaloraciones S.A., Gloval Valuation S.A.

27. Gestión del riesgo financiero

27.1 Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías concedidas prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estas cuentas anuales, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo Rector. Es el Área de Administración y Control del Riesgo, a través de Planificación y Control de Ges bajo la supervisión del Departamento de Auditoría Interna, quien tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área Financiera, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Éste área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector y la Dirección de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, éste área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo Rector de la Caja.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Las tasas de morosidad durante los últimos cinco ejercicios se muestran a continuación:

Año	%
2020	3,41%
2021	2,26%
2022	1,81%
2023	1,82%
2024	1,69%

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros depósitos a la vista (Nota 5)	110.817	209.840
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.2)	150.213	122.808
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.3)	4.284.135	4.150.058
Valores representativos de deuda (Nota 8.1)	11.833	12.719
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados (Nota 6)	1.071	1.935
Derivados - Contabilidad de Coberturas (Nota 11)	2.294	6.188
Garantías concedidas (Nota 25.2)	179.461	189.085
Total riesgo	4.739.824	4.692.633
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros (Nota 25.4)	728.135	663.165
Exposición máxima	5.467.959	5.355.798

A continuación, se presenta el detalle para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja en relación con el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

AI 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	2.538.273	30.219	16.284	-	269.828	2.854.604

AI 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	2.372.261	29.681	31.683	-	329.219	2.762.844

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de “Préstamos y anticipos - Clientela”, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV), calculado a partir del valor actualizado de las garantías de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	360.253	2.162	61	2.162	61	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	83.119	459	-	134	325	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.444.042	399.322	82.623	177.371	183.496	86.317	17.893	16.868
Construcción y promoción inmobiliaria	14.439	13.544	192	1.986	8.821	2.057	172	700
Construcción de obra civil	23.654	60	89	60	48	-	41	-
Resto de finalidades	1.405.949	385.718	82.342	175.325	174.627	84.260	17.680	16.168
Grandes empresas	447.178	40.864	15.705	32.484	6.542	13.430	3.218	895
Pymes y empresarios individuales	958.771	344.854	66.637	142.841	168.085	70.830	14.462	15.273
Resto de hogares	2.465.749	2.235.140	14.557	369.927	563.241	708.806	516.831	90.892
Viviendas	2.183.079	2.158.528	668	334.654	527.639	694.812	513.422	88.669
Consumo	57.315	3.813	2.170	2.136	2.211	866	618	152
Otros fines	225.395	72.799	11.715	33.127	35.391	13.128	2.791	2.071
TOTAL	4.353.163	2.637.083	97.241	549.594	747.123	795.123	534.724	107.760
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	65.589	43.728	853	15.119	13.586	10.911	3.733	1.234

Ejercicio 2023

	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	328.994	2.878	101	2.583	305	91	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	90.767	679	3	259	423	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.490.584	418.307	76.914	191.566	165.943	92.709	25.744	19.259
Construcción y promoción inmobiliaria	17.931	15.720	873	4.914	6.698	2.889	-	2.092
Construcción de obra civil	30.176	95	200	145	3	3	4	140
Resto de finalidades	1.442.477	402.492	75.841	186.507	159.242	89.817	25.740	17.027
Grandes empresas	387.621	22.844	17.396	15.289	4.191	13.932	6.174	654
Pymes y empresarios individuales	1.054.856	379.648	58.445	171.218	155.051	75.883	19.566	16.373
Resto de hogares	2.272.302	2.087.254	13.504	383.728	540.988	647.303	430.278	98.460
Viviendas	2.016.560	1.991.139	913	344.549	502.877	625.130	425.550	93.94
Consumo	56.194	3.447	2.019	1.840	1.939	1.017	592	78
Otros fines	199.548	92.668	10.522	37.340	36.172	21.158	4.436	4.436
TOTAL	4.182.647	2.509.118	90.522	578.137	707.659	740.183	456.022	117.719
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	68.077	48.652	1.004	17.813	15.395	8.969	5.200	2.279

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna, en su mayoría, a negocios radicados en España, aunque, a raíz de la expansión de la Caja en la provincia de Málaga, el número de clientes extranjeros ha aumentado, si bien sin alcanzar un volumen significativo. Estos clientes extranjeros son, generalmente, de la Unión Europea.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes “Efectivos y saldos en bancos centrales – Otros depósitos a la vista”, “Activos Financieros mantenidos para negociar”, “Activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, “Activos financieros a coste amortizado”, “Derivados – contabilidad de coberturas”, “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” y “Exposiciones fuera de balance – garantías concedidas” en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.260.186	1.157.129	63.494	1.296	38.267
Administraciones Públicas	2.040.797	1.583.177	457.620	-	-
Administración Central	1.678.145	1.224.963	453.182	-	-
Otras Administraciones Públicas	362.652	358.214	4.438	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	292.636	209.070	65.860	1.865	15.841
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.712.144	1.614.111	87.057	601	10.375
Construcción y promoción inmobiliaria	60.274	60.274	-	-	-
Construcción de obra civil	28.303	28.303	-	-	-
Resto de finalidades	1.623.567	1.525.534	87.057	601	10.375
Grandes empresas	634.450	536.886	86.655	599	10.310
Pymes y empresarios individuales	989.117	988.648	402	2	65
Resto de hogares	2.469.479	2.458.569	4.949	1.497	4.464
Viviendas	2.183.079	2.172.605	4.811	1.416	4.247
Consumo	57.315	57.230	61	-	24
Otros fines	229.085	228.734	77	81	193
TOTAL	7.775.242	7.022.056	678.980	5.259	68.947

Ejercicio 2023

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.076.922	976.586	57.271	2.908	40.157
Administraciones Públicas	1.783.612	1.279.801	503.811	-	-
Administración Central	1.454.968	951.157	503.811	-	-
Otras Administraciones Públicas	328.644	328.644	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	227.695	202.913	15.559	1.415	7.808
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.700.826	1.656.636	35.113	1.264	7.813
Construcción y promoción inmobiliaria	49.865	49.865	-	-	-
Construcción de obra civil	34.175	34.175	-	-	-
Resto de finalidades	1.616.786	1.572.596	35.113	1.264	7.813
Grandes empresas	516.793	473.091	34.705	1.263	7.734
Pymes y empresarios individuales	1.099.993	1.099.505	408	1	79
Resto de hogares	2.324.444	2.312.429	5.070	1.615	5.330
Viviendas	2.016.560	2.005.314	4.725	1.464	5.057
Consumo	56.194	56.119	70	-	5
Otros fines	251.690	250.996	275	151	268
TOTAL	7.113.499	6.428.365	616.824	7.202	61.108

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros de la Caja del cuadro anterior localizados geográficamente en España al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.157.129	21.278	1.071.720	-	64.131
Administraciones Públicas	1.583.177	196.051	60.236	-	1.326.890
Administración Central	1.224.963	-	-	-	1.224.963
Otras Administraciones Públicas	358.214	196.051	60.236	-	101.927
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	209.070	2.407	205.931	-	732
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.614.111	1.220.139	259.541	4.160	130.271
Construcción y promoción inmobiliaria	60.274	53.008	6.162	26	1.078
Construcción de obra civil	28.303	14.695	13.065	26	517
Resto de finalidades	1.525.534	1.152.436	240.314	4.108	128.676
Grandes empresas	536.886	229.188	205.189	3.305	99.204
Pymes y empresarios individuales	988.648	923.248	35.125	803	29.472
Resto de hogares	2.458.569	2.114.349	222.839	23.141	98.240
Viviendas	2.172.605	1.835.464	219.165	22.811	95.165
Consumo	57.229	55.994	495	20	720
Otros fines	228.735	222.891	3.179	310	2.355
TOTAL	7.022.056	3.554.224	1.820.267	27.301	1.620.264

Ejercicio 2023

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	976.586	27.380	880.554	-	68.652
Administraciones Públicas	1.279.800	213.440	-	-	1.066.360
Administración Central	951.157	-	-	-	951.157
Otras Administraciones Públicas	328.643	213.440	-	-	115.203
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	202.914	2.763	199.766	-	385
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.656.638	1.328.630	194.202	4.218	129.588
Construcción y promoción inmobiliaria	49.865	44.039	4.267	26	1.533
Construcción de obra civil	34.176	18.301	15.256	33	586
Resto de finalidades	1.572.597	1.266.290	174.679	4.159	127.469
Grandes empresas	473.091	257.079	118.532	2.339	95.141
Pymes y empresarios individuales	1.099.506	1.009.211	56.147	1.820	32.328
Resto de hogares	2.312.427	2.049.798	189.731	7.485	65.413
Viviendas	2.005.314	1.749.246	186.214	7.286	62.568
Consumo	56.119	54.971	446	30	672
Otros fines	250.994	245.581	3.071	169	2.173
TOTAL	6.428.365	3.622.011	1.464.253	11.703	1.330.398

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja cumplía con estos requisitos.



Las políticas y los objetivos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector de la Caja, a través de la aprobación periódica de su Política Crediticia. Por su parte, en la citada Política Crediticia se establecen las atribuciones delegadas en materia de concesión de riesgo de crédito, correspondiendo a la Comisión de Dirección de Riesgos, formada por Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de Negocio y Jefe de Análisis, cuyos miembros se encargan de la fijación operativa de las políticas de riesgos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector y el propio Consejo Rector. La Dirección Financiera es la encargada de llevar a cabo la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Por su parte, el Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Caja (que depende de la Dirección de Administración y Control de Gestión, independiente, por tanto, de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos relacionados con el riesgo de crédito y, junto con el Departamento de Auditoría Interna de la Caja, se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

El objetivo fundamental relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito de la Caja, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar, manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son propuestos por el Comité de Dirección y aprobados, en su caso, por el Consejo Rector desde una doble perspectiva: una primera, que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con la planificación de la entidad; y una segunda, también en el marco de la planificación, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes de la Caja, etc.

La Caja realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas de la Caja establecen límites a estas concentraciones, basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas residentes, con el sector inmobiliario residente (promoción y suelo) y el de la construcción residente (excluida la promoción inmobiliaria), la Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. El siguiente cuadro muestra el riesgo y la tasa de morosidad de estos tres grupos de riesgo en los últimos dos ejercicios teniendo como criterio de clasificación las actividades del acreditado:

	2024	2023
Economías domésticas residentes		
Riesgo (Miles de euros)	2.487.423	2.299.351
Tasa de morosidad	1,42%	1,72%
Sector inmobiliario residente (promoción y suelo)		
Riesgo (Miles de euros)	79.932	21.874
Tasa de morosidad	0,92%	6,85%
Construcción residente (excluida promoción inmobiliaria)		
Riesgo (Miles de euros)	72.236	78.355
Tasa de Morosidad	3,77%	4,88%

Asimismo, la Caja dispone de un sistema de “*credit scoring*”, el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo Rector de la Caja, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

Uno de los objetivos fundamentales de la Caja en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, la Caja ha tratado de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito y la suscripción de acuerdos de compensación, etc. Asimismo, la Caja está aplicando políticas encaminadas a la diversificación de las garantías recibidas y desde el año 2006 dispone de un censo integrado de garantías valoradas que permite conocer, en todo momento, el nivel de exposición al riesgo corregido por el valor de dichas garantías.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

Concepto	Miles de Euros	
	2024	2023
Instrumentos de deuda		
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	63.926	66.857
Total instrumentos de deuda	63.926	66.857
Garantías financieras –		
Avales financieros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	-
Total riesgos contingentes	-	-
Otras exposiciones –		
Derivados	-	-
Compromisos contingentes	-	-
Total otras opciones	-	-

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos refinanciados:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	67.211	1.196	24.507	92.914

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	75.971	997	21.854	98.822

La Caja cuenta con una política específica para las refinanciaciones y reestructuraciones del riesgo de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos. Analizada la situación y tras un acuerdo con el cliente, se somete a aprobación la operación en los diferentes Órganos de sanción colegiados de la Entidad. En los casos de novación en operaciones hipotecarias, no se formalizarán si existe riesgo de pérdida de rango de la situación actual de la Caja. Este tipo de operaciones entrañan mayor riesgo, por lo que los precios se adaptan a la nueva situación y recogen el correspondiente incremento de la prima de riesgo.

Los instrumentos utilizados para ello son fundamentalmente las ampliaciones de plazo y períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos. Analizada la situación y tras un acuerdo con el cliente, se somete a aprobación la operación en los diferentes Órganos de sanción colegiados de la Entidad. En los casos de novación en operaciones hipotecarias, no se formalizarán si existe riesgo de pérdida de rango de la situación actual de la Caja. Este tipo de operaciones entrañan mayor riesgo, por lo que los precios se adaptan a la nueva situación y recogen el correspondiente incremento de la prima de riesgo.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones de la Caja clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan (importes en miles de euros):

Ejercicio 2024

	Total (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	5.003	3	1.431	1.431	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	18	1	21	21	-	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	338	16.715	323	40.117	36.809	1.195	(14.876)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	18	2.549	2.494	-	(1.076)
Resto de hogares	431	2.771	535	29.927	28.951	-	(15.536)
Total	772	24.507	862	71.496	67.212	1.195	(30.414)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	87	2.376	112	13.436	11.253	314	(12.417)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	6	1.075	1.020	-	(1.075)
Resto de hogares	157	779	227	15.484	14.995	-	(14.439)
Total	244	3.155	339	28.920	26.248	314	(26.856)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2023

	Total (Miles de Euros)							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	6.003	3	2.058	2.058	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	23	1	26	26	-	-	(3)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	317	12.242	387	43.527	41.016	356	-	(15.933)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	20	3.019	2.909	-	-	(1.252)
Resto de hogares	497	3.586	596	34.629	32.871	641	-	(18.081)
Total	818	21.854	987	80.240	75.971	997	-	(34.017)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	79	1.904	130	14.892	12.621	349	(13.184)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	6	1.192	1.082	-	(1.192)
Resto de hogares	165	936	248	17.505	17.019	-	(16.449)
Total	244	2.840	378	32.397	29.640	349	(29.633)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-



27.2 Riesgo de mercado-

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo es realizada por el Comité de Activos y Pasivos, que analiza la exposición máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos. El nivel de exposición de la Caja en su cuenta de resultados a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de patrimonio y de las materias primas cotizadas es mínimo, considerando que la Entidad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera y activos financieros mantenidos para negociar, y que no mantiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas. En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

27.3 Riesgo de tipo de interés-

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Área de Administración y Control del Riesgo. Dicho departamento es el encargado de revisar la información que suministra la aplicación informática del Grupo, gestionada en Banco Cooperativo Español. Asimismo, presenta al Comité de Activos y Pasivos dicha información con una periodicidad trimestral. Es este Comité de Activos y Pasivos el responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que limitan el riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad mensual, el Departamento de Planificación y Control de Gestión elabora un informe de gestión en el cual se analizan las principales evoluciones y ratios al respecto.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023, indicando el valor bruto en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el mercado asociado a dichos instrumentos:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	Total
Activos sensibles al riesgo de interés						
Mercado monetario	1.003.573	64.809	8.104	791	-	1.077.277
Mercado crediticio	434.597	869.883	714.090	887.688	1.337.371	4.243.629
Mercado de valores	207.400	61.275	439.590	27.746	1.097.971	1.883.992
Total activos sensibles	1.645.570	995.967	1.161.694	966.225	2.435.342	7.204.798
% sobre total activos sensible	22,84%	13,82%	16,12%	13,41%	33,81%	100%
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Mercado monetario	6.042	2.926	5.342	106	808	15.224
Mercado de depósitos	2.207.911	471.732	605.080	563.552	2.785.348	6.633.623
Total pasivos sensibles	2.213.953	474.658	610.422	563.658	2.786.156	6.648.847
% sobre total pasivos sensible	33,30%	7,14%	9,18%	8,48%	41,90%	100%

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	Total
Activos sensibles al riesgo de interés						
Mercado monetario	888.919	445	915	871	-	891.150
Mercado crediticio	382.358	819.100	722.111	923.220	1.361.494	4.208.283
Mercado de valores	246.750	74.496	172.373	162.527	937.050	1.593.196
Total activos sensibles	1.518.027	894.041	895.399	1.086.618	2.298.544	6.692.629
% sobre total activos sensible	22,68%	13,36%	13,38%	16,24%	34,34%	100%
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Mercado monetario	3.259	515	4.400	112	956	9.242
Mercado de depósitos	2.120.013	544.466	593.256	982.009	1.893.035	6.132.779
Total pasivos sensibles	2.123.272	544.981	597.656	982.121	1.893.991	6.142.021
% sobre total pasivos sensible	34,57%	8,87%	9,73%	15,99%	30,84%	100%

La Caja cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por la Caja que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo Rector en 2008, con el objetivo de reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de tipos de interés y preservar el valor económico del balance:

Sensibilidad del Margen Financiero:

A través de medidas dinámicas de simulación, se mide trimestralmente la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el Comité de Activos y Pasivos.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja, medido como sensibilidad del margen financiero ante variaciones en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado esperados con un horizonte temporal de un año, es de un 8,54% positivo para subidas de tipos y un 13,45% negativo para bajadas (13,27% positivo para subidas y 11,24% negativo para bajadas en el ejercicio 2023), ambas para un horizonte de 12 meses, bajo las hipótesis de gestión de la Caja. Dado el nivel actual de tipos, y teniendo en cuenta que se aplica un *floor*, por recomendación de las autoridades supervisoras, la sensibilidad ante subida y bajada de tipos es significativamente diferente.

Sensibilidad del Valor Económico:

Se trata de una medida complementaria a la anterior, calculándose, también, con periodicidad trimestral. Permite cuantificar el impacto en el valor económico actual de la Caja ante variaciones en los tipos de interés. Si la sensibilidad del margen financiero se centra en el corto y lo hace más sobre el medio y largo plazo.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad del valor económico ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta al Comité de Activos y Pasivos.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja, medido como sensibilidad del CET 1 ante variaciones en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado esperados con un horizonte temporal de un año, es de un 6,11% negativo para subidas de tipos y un 5,84% positivo para bajadas.

27.4 Riesgo de liquidez-

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por siglas en inglés), y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y periodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". En diciembre de 2017 el Comité de Supervisión Bancaria aprobó el último paquete de reformas de actualización a Basilea III.

El Banco de España aprobó en febrero de 2016 la Circular 2/2016, la cual completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen. La Caja se ha adaptado a los nuevos estándares normativos.

La Unidad de Tesorería, dependiente del Área de Inversiones Corporativas y Staff, informa diariamente a la Dirección General y a todo el equipo directivo, de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Caja, para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

La Caja tiene establecido un plan de contingencia de liquidez, que establece, entre otros, los siguientes aspectos:

Estrategia y organización

El Comité de Activos y Pasivos ("COAP") se erige como máximo responsable del seguimiento, gestión y control de la liquidez de la Caja. Se reunirá con carácter extraordinario en situaciones de crisis de liquidez en los mercados y anualmente, como mínimo, revisará y actualizará el plan de contingencia conforme a los nuevos productos, mercados, relaciones con las Cajas integrantes de la Asociación de Cajas Rurales y clientes, así como, cambios en la estructura organizativa.

Inicialmente el Comité debe estudiar posibles escenarios adversos y decidir las acciones que deberán llevarse a cabo en cada caso.

Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja, y más específicamente el COAP, utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de Caja, contractuales y esperadas, que vencen en un periodo determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.

- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que, en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además, se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Estructura de financiación

A continuación, se detalla la solicitud de información requerida por Banco de España relativa a la estructura de financiación que presentaba la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Dicha información se presenta de acuerdo con los desgloses de los "Estados Reservados" de Banco de España, por lo que no concuerda con la información pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2024

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3)	4.471.170	Importe garantizado de los depósitos	5.904.708
De los que: Préstamos titulizados	-	Importe no garantizado por exceder del límite máximo	1.600.766
Correcciones de valor por deterioro de activos	91.985		
Activos Adjudicados (Notas 16)	(104.186) 21.975		
Total Préstamos y anticipos	4.388.959	Total Pasivos financieros a coste amortizado	7.505.474
Participaciones	120	Bonos	-
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	2.044
		Titulizaciones	24.588
		Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	-
		Total Financiación mayorista a medio y largo plazo	26.632
Total Necesidades	4.389.078	Patrimonio Neto	877.797
		Total Fuentes	8.409.903

Ejercicio 2023

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3) <i>De los que: Préstamos titulizados</i>	4.352.321 186.333	Importe garantizado de los depósitos Importe no garantizado por exceder del límite máximo	5.604.681 1.365.563
Correcciones de valor por deterioro de activos Activos Adjudicados (Notas 16)	(109.217) 25.184		
Total Préstamos y anticipos	4.268.288	Total Pasivos financieros a coste amortizado	6.970.244
Participaciones	120	Bonos Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo Titulizaciones Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	- 2.427 31.552 -
		Total Financiación mayorista a medio y largo plazo	33.979
		Patrimonio Neto	753.604
Total Necesidades	4.268.408	Total Fuentes	7.757.827

Los vencimientos de financiaciones mayoristas a los que se enfrentaba la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros			
	2024	2025	2026	2027
Bonos	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	50	96	1.897
Titulizaciones	61	151	163	24.212
Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	61	201	259	26.109

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	2026
Bonos	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	54	108	2.264
Titulizaciones	36	161	315	31.039
Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	36	215	423	33.303

La diferencia entre ambos ejercicios se corresponde, principalmente, por la baja de titulizaciones de diferente vencimiento (ver Nota 1.11).

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de la que disponía la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Millones de Euros	
	2024	2023
1 - Activos líquidos (valor nominal)	2.435	2.148
2 - Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.354	2.027
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	<i>869</i>	<i>1.219</i>
3 - Activos líquidos utilizados (incluido recorte BCE)	612	700
Total activos líquidos disponibles (incluido recorte BCE) (2-3)	1.742	1.327
1 - Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	-	-
2 - Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-	-
3 - Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	1.044	916
4 - Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	-	-
Total capacidad de emisión (1+2+3+4)	1.044	916
Total	2.786	2.243

Formas alternativas de financiación

Cuando la crisis de liquidez afecte a la Caja, existen distintas soluciones:

- Buscar la financiación necesaria en los miembros de la Asociación de Cajas Rurales.
- Acceder a las facilidades del Banco Central Europeo, vía operaciones principales de financiación, mediante cesión de activos en garantía o mediante adhesión al sistema de acceso a subastas de liquidez del Banco Central Europeo, mediante constitución de póliza de crédito.
- Acceso de Subastas de liquidez de otras Entidades Públicas.
- Si lo expuesto anteriormente fuera insuficiente, se tomarán depósitos adicionales en los mercados para incrementar el volumen de pasivos, estando previamente definidos los plazos, la cantidad y el precio.
- En el caso de no poderse obtener suficientes fondos mediante las fórmulas anteriores, se procedería a la financiación a corto plazo en el mercado interbancario mediante repos de los activos no liquidados.
- En último caso, se venderían los activos más líquidos teniéndose claramente definidos cuáles son éstos y cuál es la política de fijación de precios que se aplica, definidos por el órgano competente.

Logística y administración

El Comité de Activos y Pasivos tendrá identificados todos los cambios necesarios en la organización en cuanto a recursos humanos y funciones se refiere, para la correcta formación de equipos de crisis y el adecuado funcionamiento de este Plan de Contingencia.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determinado sin clasificar
Activo							
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	925.078	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	8.517	3.582	614	8.898	-	128.602	-
Préstamos y anticipos - Clientela	-	140.983	174.736	765.982	1.892.870	1.496.599	-
Valores representativos de deuda	1.938	-	11.787	126.747	1.204.203	691.235	-
Total	933.595	146.563	187.137	901.627	3.097.073	2.316.436	-
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	9.254	-	3.586	6.748	146	1.897	-
Depósitos - Clientela	4.925.834	332.033	416.176	987.018	5.412	-	-
Total	4.935.088	332.033	419.762	993.766	5.558	1.897	-
Gap	(4.001.493)	(185.530)	(232.625)	(92.139)	3.091.515	2.314.539	-
Gap acumulado	(4.001.493)	(4.187.023)	(4.419.648)	(4.511.787)	(1.420.272)	894.267	-

Ejercicio 2023

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vto. no determinado sin clasificar
Activo							
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	766.696	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	10.582	4.599	444	1.796	-	105.397	-
Préstamos y anticipos - Clientela	-	133.442	159.173	644.875	1.715.797	1.699.034	-
Valores representativos de deuda	-	5.136	6.849	356.354	828.863	474.636	-
Total	777.278	143.177	166.466	1.003.015	2.544.660	2.279.067	-
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	35.562	368	373	3.475	163	2.264	-
Depósitos - Clientela	4.616.065	116.286	399.227	992.976	39.084	-	-
Total	4.651.627	116.654	399.600	996.451	39.246	2.264	-
Gap	(3.874.349)	25.396	(233.143)	6.563	2.505.414	2.275.754	-
Gap acumulado	(3.874.349)	(3.848.954)	(4.082.096)	(4.075.533)	(1.570.119)	705.636	-

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

La Caja cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea. La responsabilidad está asignada al Departamento de auditoría interna, que dispone de una amplia red de colaboradores para la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

27.5 Otros riesgos de mercado-

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, no se mantienen posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera (ver Nota 2.3.1).

Reforma del IBOR

Desde 2013, diferentes organismos y autoridades supranacionales (IOSCO y FSB) han impulsado y monitorizado iniciativas encaminadas a realizar reformas para robustecer los índices de tipo de interés. El objetivo principal fue facilitar la transición a los índices libres de riesgo identificados en diferentes jurisdicciones, destacando el índice SONIA como reemplazo de las referencias LIBOR en libras, el SOFR para el LIBOR en dólares, y el €STR para el LIBOR en euros.

En este sentido y como resultado del esfuerzo conjunto de autoridades y participantes de mercado, este proceso de transición se ha materializado en diferentes hitos durante el periodo comprendido entre 2019 y 2024. A partir de finales de marzo y septiembre de 2024, los plazos del LIBOR libra a 3 meses y del LIBOR dólar a 1 mes, 3 meses y 6 meses han cesado de publicarse de forma permanente, completando así la transición de todos los índices.

La Caja, a 31 de diciembre de 2024, ha llevado a cabo todos los cambios operativos y tecnológicos necesarios para acometer la transición a estos índices de referencia.

28. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los Ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.1 y 7.2)	911	1.122
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.1)	236	282
Activos financieros a coste amortizado (Notas 9, 10.2 y 10.3)	211.413	182.477
De los que: Valores representativos de deuda (Nota 9)	38.524	33.744
De los que: Entidades de crédito (Nota 10.2)	376	340
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	3.565	(1.049)
Otros activos	29.298	5.518
Ingresos por intereses de pasivos	-	-
De los que: Bancos centrales (Nota 17.1)	-	-
De los que: Cesiones temporales de activos (Nota 17.2)	-	-
	245.423	188.350

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado en el epígrafe de "Ingresos por intereses" un importe de 3.356 miles de euros en concepto de comisiones de apertura, y 1.205 miles de euros por otras comisiones (1.845 y 1.066 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2023).

Adicionalmente, los ingresos por intereses correspondientes a la facilidad marginal de depósitos cedidos a Banco de España (depósitos *overnight*) se han visto incrementados durante el ejercicio 2024 con respecto al ejercicio 2023 debido, por un lado, al incremento en el saldo de dichos depósitos por valor de 252.891 miles de euros, situándose así el saldo en 773.064 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (520.173 miles de euros en 2023) y, por otro lado, por el aumento de la facilidad marginal de depósitos fijados por el Banco Central Europeo; siendo el tipo medio aplicado del 3,74% durante el ejercicio 2024 y del 3,31% durante el ejercicio 2023 (véase Nota 5).

29. Gastos por intereses

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Gastos por intereses		
Pasivos financieros a coste amortizado	70.076	39.622
De los que: Depósitos en bancos centrales	-	4.638
De los que: Depósitos en entidades de crédito (Nota 17.1)	467	352
De los que: Depósitos de la clientela (Nota 17.2)	69.609	34.632
Derivados – Contabilidad de coberturas	(5)	6
Otros pasivos	102	96
De los que: Costes por intereses de los fondos de pensiones (Nota 18)	100	96
	70.173	39.724

Durante el ejercicio 2023 se registraron unos gastos por intereses que ascendieron a 4.638 miles de euros por el saldo mantenido en bancos centrales durante el primer semestre del ejercicio 2023, hasta el vencimiento del programa de TLTROs III.

30. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2024 y 2023 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.937	9.335
	10.937	9.335
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	10.937	9.335
Inversiones en negocios conjuntos y asociados en capital	-	-
	10.937	9.335
Por entidades:		
Entidades de Crédito	107	100
Otros sectores residentes	10.830	9.235
	10.937	9.335

Con fecha 25 de junio de 2024, la Caja recibió procedente de Grucajrural inversiones, S.L. un importe total de 8.306 miles de euros (6.709 miles de euros en el ejercicio 2023), en concepto de un dividendo en efectivo por valor de 3.406 miles de euros y una operación de *script dividend* por valor de 4.890 miles de euros.

31. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose de los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de ingresos por comisiones, así como de gastos por comisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por comisiones		
Valores - Órdenes de Transferencia	149	127
Gestión de activos	1.112	1.253
Custodia	115	105
Servicios de pago	33.415	33.787
Inversión colectiva	4.535	3.696
Productos de seguro	13.663	14.093
Servicios de administración de actividades de Titulización	5	14
Garantías financieras concedidas	253	372
Otros	3.685	3.700
	56.932	57.147
Gastos por comisiones		
Compensación y liquidación	(3.156)	(4.365)
Custodia	(237)	(229)
Otros	(4.154)	(3.844)
	(7.547)	(8.438)

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas los ingresos o gastos por comisiones o a pagar por la Caja en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.4.2.

32. Ganancias o pérdidas, por activos y pasivo financieros mantenidos para negociar, al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	5	-
Derivados	5	-
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas:	1	(880)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(32)	(40)
Activos financieros a coste amortizado	-	10
Pasivos financieros a coste amortizado	33	(850)
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(4)	(913)
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y anticipos	(3)	(906)
Valores representativos de deuda	(1)	(7)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(67)	(63)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Nota 11)	(67)	(63)
	(65)	(1.856)



33. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias que ascienden a 464 y 580 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	361	229
Ingresos por otros arrendamientos operativos (Nota 13.2)	85	82
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.118	2.828
Resto de ingresos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.718	1.242
Otros ingresos	2.498	2.356
	5.780	6.737

El desglose del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones obligatorias al fondo de la obra social (Notas 3 y 19)	(10.945)	(6.575)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.1)	(10)	(2.422)
Otros conceptos (*)	(5.703)	(6.565)
	(16.658)	(15.562)

(*) En 2024 la Caja no ha realizado aportación al Fondo Único de Resolución (1.052 miles de euros en el ejercicio 2023) al no haber sido requerido en el ejercicio 2024 (véase Nota 1.10.3).

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	37.722	36.267
Cuotas de la Seguridad Social	11.382	10.588
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.11.1.2) (*)	124	126
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.1.1)	1.315	1.320
Indemnizaciones por despidos (Nota 2.11.3) (**)	724	632
Gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	166	156
	51.433	49.089

(*) En los ejercicios 2024 y 2023, incluye 124 miles de euros y 126 miles de euros de compromisos por pensiones, respectivamente (véase Nota 18).

(**) El saldo contabilizado en concepto de indemnizaciones, se debe a que en el segundo semestre del ejercicio 2021, la Caja puso en marcha un plan de desvinculaciones voluntarias. Asimismo, durante el ejercicio 2024, la Caja ha procedido a actualizar dicha estimación (véase Nota 2.11.3). Adicionalmente, y de forma excepcional, en el ejercicio 2023 se encuentra incluida la indemnización por despido de dos empleados cuyo importe asciende a 120 miles de euros; siendo, por tanto, el importe aportado el presente ejercicio para la actualización de la estimación para el fondo destinado al plan de desvinculaciones voluntarias de 604 miles de euros (véase Nota 18).

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Dirección General	1	1
Grupo administrativo y de gestión	738	750
Grupo de oficios varios	7	7
	746	758

Adicionalmente, a la fecha de cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la distribución por categorías y por género es la siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Grupo administrativo y de gestión	355	383	360	390
Grupo de oficios varios	4	3	4	3
	360	386	365	393

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% ha sido de 14 tanto en 2024 como en 2023.

35.2 Otros gastos de administración-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	3.120	3.035
Informática	9.692	8.305
Comunicaciones	2.053	1.785
Publicidad y propaganda	1.504	1.605
Gastos judiciales y de letrados	1.051	667
Informes técnicos	1.447	1.563
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.376	1.298
Primas de seguros y autoseguro	328	288
Por órganos de gobierno y control	278	298
Gastos de representación y desplazamiento del personal	434	454
Cuotas de Asociaciones	56	56
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	261	248
Otros	366	256
Dotaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	4.868	3.925
	26.834	23.783

Honorarios de auditoría

A continuación, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a la Caja (PwC) durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	71	70
Otros servicios relacionados con la auditoría	31	17
Otros servicios	-	14
Total Servicios Profesionales	102	101

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, teniendo en consideración igualmente el momento de su facturación para los “Otros servicios”.

El concepto “Servicios de auditoría” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de su fecha de finalización. En caso de producirse ajustes posteriores en ellos, que en todo caso no son significativos, a efectos de facilitar la comparación, se presentan en esta Nota en el año al que corresponde la auditoría.

Los principales conceptos incluidos en “Otros servicios relacionados con la auditoría” corresponden a revisiones requeridas al auditor por distintas normativas. Asimismo, los principales conceptos incluidos en “Otros servicios” corresponden a informes de aseguramiento e informes especiales, realizados bajo estándares aceptados de la profesión.

36. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activo tangible (Nota 13):		
De uso propio	6.944	7.217
Inversiones inmobiliarias	50	31
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo (Nota 16)	-	-
Activo intangible (Nota 14)	13	45
	7.007	7.293

37. Provisiones o reversión de provisiones

Las dotaciones con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo”, “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” y “Restantes provisiones” eran las siguientes (véase Nota 18):

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotaciones / (Recuperaciones) a otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Dotaciones / (Recuperaciones) para compromisos y garantías concedidos	126	(126)
Dotaciones / (Recuperaciones) de otras provisiones	13.530	3.478
	13.656	3.352

38. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y pérdidas por deterioros de otros activos (neto)

A continuación, se presenta el deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y de otros activos desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados		
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10.3.3)	18.351	34.327
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.3)	(10)	(78)
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados (Nota 10.3.4)	230	461
Importes recuperados de fallidos (Nota 10.3.4)	(11.897)	(3.633)
Otros movimientos	(1.102)	(220)
	5.572	30.857

	Miles de Euros	
	2024	2023
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros		
Activos tangibles	94	34
Otros activos	207	(11)
	301	23

39. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

A continuación, se presentan las ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas, desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados netas (Nota 16)	(1.038)	(8.572)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias netas (Nota 16)	-	(57)
Recuperación/saneamiento de inmuebles	1.788	1.435
Beneficio/(Pérdida) (neto) por ventas de activos (Nota 16)	1.716	1.408
	2.466	(5.786)

40. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los descritos en la Nota 4:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Miembros del Consejo Rector y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Miembros del Consejo Rector y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Cartera comercial	-	96	-	74
Préstamos y créditos	769	46.919	884	59.558
PASIVO:				
Depósitos	1.214	40.833	1.383	30.925
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos:				
Gastos por intereses	27	1.713	10	810
Ingresos:				
Ingresos por intereses	38	2.018	30	1.137
OTROS:				
Pasivos contingentes	-	1.489	-	1.199
Disponibles	201	34.679	238	27.977

41. Servicio de atención al cliente

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, dependiente del Departamento de Asesoría Jurídica, actualmente Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, dependiente, a su vez, del área de Control Corporativo y conforme a la actualización del nuevo organigrama de la Entidad, aprobado en mayo de 2021.

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 12 de julio de 2004, incorporó el Reglamento del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En el año 2012, dicho Servicio pasó a denominarse Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito. Con dicha incorporación, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004, que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El resumen de dicho informe es el siguiente:

Se hace constar que durante el ejercicio 2024 se han atendido 3.545 asuntos en este Servicio (1.984 en el ejercicio 2023), 344 quejas y 3.210 reclamaciones (320 y 1.664, respectivamente, en el ejercicio 2023), de los cuales 3.246 (1.810 en el ejercicio 2023), el 92,77%, (91,23% en el ejercicio 2023) han sido admitidos a trámite.

Los motivos y cuestiones planteadas más destacadas en los asuntos atendidos han sido los siguientes:

- Gastos de tasación/otros gastos de formalización de la operación.
- Comisiones administración/mantenimiento.
- Fraude por internet y resto.
- Comisiones apertura.
- Otros gastos y comisiones.
- Disconformidad con adeudos o recibos.
- Apuntes desconocidos o erróneos/errores operativos.
- Incidencias con cajeros automáticos.
- Bloqueos cuentas, tarjetas/embargos saldo.
- Comisiones por transferencias

En relación con las quejas y reclamaciones resueltas en el ejercicio, 213 se han resuelto a favor del cliente.

El importe total de las cuantías afectadas en el Servicio de Atención al Cliente asciende a la cantidad de 870.527 euros, siendo ésta la cantidad cuantificada por los reclamantes (ya que no en todos los supuestos consta cuantía expresa en las reclamaciones), si bien, en total, ha supuesto un quebranto para la Entidad en el año 2024 de 28.625 euros.

Además de los asuntos atendidos por este Servicio, durante el ejercicio 2024, se han cursado seis reclamaciones a través del Defensor del Cliente en Determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, de las cuales se han recibido las correspondientes resoluciones: una a favor de la Caja, dos allanamientos de la Caja y tres no se admiten a trámite por el Defensor.

Destacar que dicho Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, ha tramitado en total, a las Sociedades Cooperativas de Crédito Asociadas, 264 reclamaciones en el año 2024, de las que ha inadmitido 155 expedientes.

Los ejercicios de derechos sobre protección de datos que han sido objeto de respuesta por Servicios Centrales (Dpto. de Apoyo Operativo) han ascendido a un total de 207 en el año 2024.

Durante el ejercicio de 2024, se ha recibido una reclamación (en el año 2023 también se recibió una reclamación) del Servicio de Reclamaciones de la CNMV, sobre: Comisión por rescatar fondo de inversión, habiendo sido informado previamente de una fecha errónea para su no cobro. Se procede al allanamiento por parte de la Caja.

Se han recibido del Servicio de Reclamaciones de Banco de España en el año 2024, en total 36 resoluciones por dicho organismo: 8 han sido favorables a la Caja, 11 lo han sido en contra, 4 procede el archivo/no admisión del expediente por dicho servicio y 13 de allanamiento por parte de la Caja.

Anexo I

Informe Bancario Anual – Información para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 87 y en la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública, como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados, la siguiente información a 31 de diciembre de 2024:

CAJA RURAL DE GRANADA
INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. Datos de la Entidad

CAJA RURAL DE GRANADA, Sociedad Cooperativa de Crédito es una entidad de crédito española con la condición de cooperativa de crédito, cuya inscripción en el Registro Oficial de Cooperativa fue autorizada por Orden de 13 de diciembre de 1969 del Ministerio de Trabajo, y publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 14 de enero de 1970. La Caja está inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1637, folio 206, Hoja nº Gr-7223. De la misma manera, la Caja está inscrita en el Registro de Sociedades (estatal) con el número 152 SMT, al Tomo X y folio 965, y conservando el número UC/RCA- 14 con el que figuraba inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Andaluza, y en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España, bajo el número de entidad 3023.

2. Objeto Social

El objeto de la Caja es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales las desarrollará, preferentemente, en el medio rural.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

Y cualesquiera otras actividades, operaciones o servicios autorizados por la Ley.

3. Ámbito de Actuación

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2024, tiene establecida una red de 177 oficinas, 133 de ellas radicadas en Granada, 27 en Málaga, 9 en Almería, 4 en Cádiz, 2 en Madrid y 2 en Murcia, lo que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponden a este tipo de entidades.

4. Indicadores Clave

Indicador Clave	Cifras
Volumen de Negocio (*) (1)	12.265.525
Resultado Bruto antes de Impuestos (*) (2)	123.291
Número de Empleados a tiempo completo	746
Impuestos sobre el Resultado (*)	16.145
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-
Rendimiento de los activos (3)	1,43%

(*) Importes en miles de euros.

(1) Se define como (i) inversión Crediticia bruta más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos como recursos fuera de balance, tales como fondos de inversión, planes de pensiones, valores, etc.).

(2) Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción.

(3) Se define como el Resultado Neto después de impuestos entre el saldo medio intermensual del Total Activo.



Anexo II

INFORME SEPARADO SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A continuación, se incluye el informe separado sobre información no financiera del ejercicio 2024 correspondiente a Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, elaborado conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio y en el resto de normativa que resulta de aplicación. Este informe forma parte integrante del informe de gestión.

6 Oficinas y Cajeros

1. Oficinas	103
2. Cajeros desplazados	111



6.1

Oficinas

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0001	MOTRIL O.P.	centro0001@crgranada.com	958834864	AV/ ANDALUCÍA, 5	MOTRIL	18600	SI
0002	VALDERRUBIO	centro0002@crgranada.com	958454161	C/ REAL, 9	VALDERRUBIO	18250	SI
0003	CAMPOTÉJAR	centro0003@crgranada.com	958385061	C/ PADRE GERARDO, 1	CAMPOTÉJAR	18565	SI
0004	CASTRIL	centro0004@crgranada.com	958720111	C/ CARMEN, 8	CASTRIL	18816	SI
0005	HUÉTOR TÁJAR	centro0005@crgranada.com	958332086	PZ/ ESPAÑA, 1	HUÉTOR-TÁJAR	18360	SI
0006	SALAR	centro0006@crgranada.com	958316055	AV/ ANDALUCÍA, 27	SALAR	18310	SI
0007	LOJA O.P.	centro0007@crgranada.com	958320112	AV/ RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO, 16	LOJA	18300	SI
0008	GUADIX O.P.	centro0008@crgranada.com	958669340	AV/ MEDINA OLMOS, 32	GUADIX	18500	SI
0009	BAZA O.P.	centro0009@crgranada.com	958704610	PZ/ SANTO DOMINGO, 5BIS	BAZA	18800	SI
0010	ALHAMA DE GRANADA	centro0010@crgranada.com	958350012	C/ BLAS INFANTE, 2	ALHAMA DE GRANADA	18120	SI
0011	HUÉSCAR	centro0011@crgranada.com	958740211	C/ MOROTE, 1	HUÉSCAR	18830	SI
0012	CIJUELA	centro0012@crgranada.com	958515077	C/ LÓPEZ DE LOS RÍOS, 4	CIJUELA	18339	SI
0014	DEIFONTES	centro0014@crgranada.com	958407350	AV/ DE ANDALUCÍA, 14	DEIFONTES	18570	SI
0015	DEHESAS VIEJAS	centro0015@crgranada.com	958385110	AV/ DE ANDALUCÍA, 20	DEHESAS VIEJAS	18567	SI
0016	ALHENDÍN	centro0016@crgranada.com	958576236	PZ/ DE ESPAÑA, 10	ALHENDÍN	18620	SI
0017	SANTA FE	centro0017@crgranada.com	958513063	C/ DEL CASTILLO, 2	SANTA FE	18320	SI
0018	BENALÚA	centro0018@crgranada.com	958676061	C/ CARMEN, 34	BENALÚA DE GUADIX	18510	SI
0019	BENAMAUREL	centro0019@crgranada.com	958733152	C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 62 BAJ-B	BENAMAUREL	18817	SI
0020	CASTILLÉJAR	centro0020@crgranada.com	958737153	PZ/ DE LA CONSTITUCIÓN, 2	CASTILLÉJAR	18818	SI
0021	CHURRIANA DE LA VEGA	centro0021@crgranada.com	958573404	C/ S. RAMÓN, 58-60	CHURRIANA DE LA VEGA	18194	SI
0022	VENTAS DE ZAFARRAYA	centro0022@crgranada.com	958362018	C/ GENERAL FAJARDO, 8	VENTAS DE ZAFARRAYA	18125	SI

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0023	COGOLLOS VEGA	centro0023@crgranada.com	958423001	PZ/ DEL LLANETE, 9	COGOLLOS VEGA	18211	SI
0024	PUERTO LOPE	centro0024@crgranada.com	958418111	PZ/ DE LA PAZ, S/ N	PUERTO LOPE	18249	SI
0025	ZÚJAR	centro0025@crgranada.com	958716059	C/ ALMACABER, 1	ZÚJAR	18811	SI
0026	COLOMERA	centro0026@crgranada.com	958387211	C/ JUAN ALONSO RIVAS, 38	COLOMERA	18564	SI
0027	MARACENA O.P.	centro0027@crgranada.com	958415103	PZ/ SOR MARÍA LUISA, 2	MARACENA	18200	SI
0029	MONTILLANA	centro0029@crgranada.com	958392110	PZ/ DEL ÁLAMO, 10	MONTILLANA	18569	SI
0031	HUÉTOR VEGA	centro0031@crgranada.com	958502366	C/ ERMITA, 21	HUÉTOR-VEGA	18198	SI
0032	CORTES DE BAZA	centro0032@crgranada.com	958736061	C/ ROSALES, 23	CORTES DE BAZA	18814	SI
0033	MONACHIL	centro0033@crgranada.com	958500314	C/ PUENTE, S/ N	MONACHIL	18193	SI
0034	ALBUÑOL	centro0034@crgranada.com	958826426	AV/ 28 DE FEBRERO, 17	ALBUÑOL	18700	SI
0037	BÉRCHULES	centro0037@crgranada.com	958769031	PZ/ DE LA IGLESIA, 4	BÉRCHULES	18451	SI
0038	GALERA	centro0038@crgranada.com	958739003	C/ CAMPANAS, 1	GALERA	18840	SI
0039	ALMUÑÉCAR O.P.	centro0039@crgranada.com	958630398	PZ/ MADRID, 33	ALMUÑÉCAR	18690	SI
0040	LA RÁBITA	centro0040@crgranada.com	958829134	C/ EXPLANADA DEL MAR, 5	RÁBITA (LA)	18760	SI
0041	PINOS PUENTE	centro0041@crgranada.com	958450086	C/ REAL, 148	PINOS-PUENTE	18240	SI
0042	LA ZUBIA O.P.	centro0042@crgranada.com	958892200	AV/ FERNANDO DE LOS RÍOS, 7	ZUBIA (LA)	18140	SI
0043	CÚLLAR	centro0043@crgranada.com	958730126	PZ/ DE LA CONSTITUCIÓN, 3	CÚLLAR	18850	SI
0044	FUENTE VAQUEROS	centro0044@crgranada.com	958517907	PZ/ DOCTOR PAREJA, 7	FUENTE VAQUEROS	18340	SI
0045	LA HERRADURA	centro0045@crgranada.com	958618058	PS/ ANDRÉS SEGOVIA, 22	HERRADURA (LA)	18697	SI
0046	OTÍVAR	centro0046@crgranada.com	958645081	C/ CARRETERA, 17	OTÍVAR	18698	SI
0047	SALOBREÑA O.P.	centro0047@crgranada.com	958611138	C/ ANTONIO MACHADO, 7	SALOBREÑA	18680	SI
0048	CASTELL DE FERRO	centro0048@crgranada.com	958656229	PZ/ DE ESPAÑA, 9	CASTELL DE FERRO	18740	SI
0049	VÉLEZ DE BENAUDALLA	centro0049@crgranada.com	958658047	C/ FEDERICO Gª LORCA, 15	VÉLEZ DE BENAUDALLA	18670	SI

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0050	ÍTRABO	centro0050@crgranada.com	958621450	C/ FEDERICO Gª LORCA, 2	ÍTRABO	18612	SI
0051	MOLVÍZAR	centro0051@crgranada.com	958626086	C/ NOGAL, 3	MOLVÍZAR	18611	SI
0053	VILLANUEVA DE MESÍA	centro0053@crgranada.com	958444007	C/ ERAS, 17	VILLANUEVA MESÍA	18369	SI
0054	MONTEFRÍO	centro0054@crgranada.com	958336111	PZ/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS, 9	MONTEFRÍO	18270	SI
0055	TORRENUEVA	centro0055@crgranada.com	958655186	CR/ DÁMASO ALONSO, ESQ. CTRA. ALMERÍA, S/ N	TORRENUEVA	18720	SI
0056	SIERRA NEVADA	centro0056@crgranada.com	958482507	PZ/ PRADOLLANO, S/ N	SIERRA NEVADA	18196	SI
0057	DEHESAS DE GUADIX	centro0057@crgranada.com	958677826	AV/ DE GRANADA, 15-A	DEHESAS DE GUADIX	18538	SI
0058	LANJARÓN	centro0058@crgranada.com	958770040	AV/ ANDALUCÍA, 1	LANJARÓN	18420	SI
0059	UGÍJAR	centro0059@crgranada.com	958767087	CR/ CTRA. DE ALMERÍA, 14	UGÍJAR	18480	SI
0062	ATARFE	centro0062@crgranada.com	958438512	AV/ ANDALUCÍA, 38	ATARFE	18230	SI
0063	ZAFARRAYA	centro0063@crgranada.com	958362620	C/ UNIÓN DEL LLANO, 12	ZAFARRAYA	18128	SI
0064	GUÁJAR FARAGÜIT	centro0064@crgranada.com	958629030	C/ JESÚS, 82	GUÁJAR FARAGÜIT	18615	SI
0065	LECRÍN	centro0065@crgranada.com	958795039	C/ GRANADA, 21	TALARÁ	18656	SI
0066	ÓRGIVA	centro0066@crgranada.com	958785111	PZ/ GARCÍA MORENO, 11	ÓRGIVA	18400	SI
0067	DÚRCAL	centro0067@crgranada.com	958780315	PZ/ SOTO, 1 BJO	DÚRCAL	18650	SI
0068	IZNALLOZ	centro0068@crgranada.com	958384159	C/ ANDALUCÍA, 43	IZNALLOZ	18550	SI
0069	CHAUCHINA	centro0069@crgranada.com	958455013	C/ CARRERA, 31	CHAUCHINA	18330	SI
0070	PADUL	centro0070@crgranada.com	958790105	AV/ ANDALUCÍA, 79	PADUL	18640	SI
0071	ÍLLORA	centro0071@crgranada.com	958433910	AV/ SAN ROGELIO, 5	ÍLLORA	18260	SI
0072	LAS GABIAS	centro0072@crgranada.com	958580138	C/ REAL DE MÁLAGA, 26	GABIA GRANDE	18110	SI
0073	GÜÉJAR SIERRA	centro0073@crgranada.com	958484740	C/ DOCTOR MURILLO, 2	GÜÉJAR-SIERRA	18160	SI
0074	ALBOLOTE	centro0074@crgranada.com	958467194	C/ GRANADA, 50	ALBOLOTE	18220	SI
0075	MONTEJÍCAR	centro0075@crgranada.com	958393179	C/ PILAREJO, 4	MONTEJÍCAR	18561	SI

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0076	CÁDIAR	centro0076@crgranada.com	958768086	PZ/ IGLESIA, 2	CÁDIAR	18440	SI
0077	HUÉNEJA	centro0077@crgranada.com	958683039	C/ REAL, 6	HUÉNEJA	18512	SI
0078	CÚLLAR VEGA	centro0078@crgranada.com	958580011	PZ/ PROFESOR FELIPE MORENO, S/ N	CÚLLAR VEGA	18195	SI
0079	LA MAMOLA	centro0079@crgranada.com	958829571	C/ DR. SÁNCHEZ MORENO, 37	MAMOLA (LA)	18750	SI
0080	LÁCHAR	centro0080@crgranada.com	958457109	C/ REAL, 40	LÁCHAR	18327	SI
0081	ALGARINEJO	centro0081@crgranada.com	958312060	PZ/ ESPAÑA, 6	ALGARINEJO	18280	SI
0083	ORCE	centro0083@crgranada.com	958746160	PZ/ NUEVA, 6	ORCE	18858	SI
0084	ARMILLA	centro0084@crgranada.com	958570836	C/ REAL DE MOTRIL, 75	ARMILLA	18100	SI
0085	JETE	centro0085@crgranada.com	958645037	PZ/ DE LA CONSTITUCIÓN, S/ N	JETE	18699	SI
0086	MOREDA	centro0086@crgranada.com	958692574	C/ TORRE, 5	MOREDA	18540	SI
0087	GUADAHORTUNA	centro0087@crgranada.com	958383025	C/ REAL, 62	GUADAHORTUNA	18560	SI
0088	CUEVAS DEL CAMPO	centro0088@crgranada.com	958718568	C/ PUERTA REAL, 48	CUEVAS DEL CAMPO	18813	SI
0089	PURCHIL	centro0089@crgranada.com	958432151	C/ CALVARIO, 14	PURCHIL	18102	SI
0090	ZUJAIRA	centro0090@crgranada.com	958461848	CR/ DE ÍLLORA, 46	ZUJAIRA	18291	SI
0093	ALBONDÓN	centro0093@crgranada.com	958826420	PS/ BALCÓN DE EUROPA, 1	ALBONDÓN	18708	SI
0096	MORALEDA DE ZAFAYONA	centro0096@crgranada.com	958497403	AV/ SÁNCHEZ DEL CORRAL, 4	MORALEDA DE ZAFAYONA	18370	SI
0097	DOMINGO PÉREZ	centro0097@crgranada.com	958390532	C/ DE LA CRUZ, 8	DOMINGO PÉREZ	18567	SI
0098	CALAHONDA	centro0098@crgranada.com	958623443	CR/ ALMERÍA, 2 LOCAL 1	CALAHONDA	18730	SI
0110	GRANADA O.P.	centro0110@crgranada.com	958226611	AV/ GRAN VÍA DE COLÓN, 2	GRANADA	18010	SI
0112	GRANADA URB 2 Z Aidín	centro0112@crgranada.com	958121811	AV/ DE DíLAR, 51	GRANADA	18007	SI
0113	GRANADA URB 3 RECOGIDAS	centro0113@crgranada.com	958535680	C/ RECOGIDAS, 56	GRANADA	18002	SI
0114	GRANADA URB 4 LA CHANA	centro0114@crgranada.com	958804579	C/ CARRETERA DE MÁLAGA, 66	GRANADA	18015	SI
0115	GRANADA URB 5 VERGELES	centro0115@crgranada.com	958127311	PZ/ DE LA HÍPICA, 1	GRANADA	18006	SI

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0117	GRANADA URB 7 GRAN CAPITÁN	centro0117@crgranada.com	958804571	PZ/ GRAN CAPITÁN, 2	GRANADA	18002	SI
0118	GRANADA URB 8 ZAIDA	centro0118@crgranada.com	958215855	C/ ACERA DEL DARRO, 1	GRANADA	18005	SI
0119	GRANADA URB 9 MÉNDEZ NÚÑEZ	centro0119@crgranada.com	958804570	C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, ESQUINA ARABIAL, S/ N	GRANADA	18003	SI
0120	GRANADA URB 10 SAN ANTÓN	centro0120@crgranada.com	958535716	C/ SAN ANTÓN, 70	GRANADA	18005	SI
0121	GRANADA URB 11 CERVANTES	centro0121@crgranada.com	958811271	AV/ DE CERVANTES, 17	GRANADA	18008	SI
0123	MOTRIL URB 1 CALLE ANCHA	centro0123@crgranada.com	958834862	C/ ANCHA, 4	MOTRIL	18600	SI
0125	ZAGRA	centro0125@crgranada.com	958314007	C/ REAL, 49 SOLO MARTES Y JUEVES. (DEPENDE DE 0144)	ZAGRA	18311	SI
0126	GRANADA URB 14 CRUZ DE LAGOS	centro0126@crgranada.com	958242450	AV/ DON BOSCO, 2	GRANADA	18006	SI
0127	BENALÚA DE LAS VILLAS	centro0127@crgranada.com	958390102	PZ/ DE ESPAÑA, S/ N	BENALÚA DE LAS VILLAS	18566	SI
0130	GRANADA URB 17 TRINIDAD	centro0130@crgranada.com	958521488	PZ/ TRINIDAD, 2	GRANADA	18001	SI
0131	GRANADA URB 18 SAN FRANCISCO	centro0131@crgranada.com	958185117	AV/ JUAN PABLO II (ESQUINA C/ BELMONTE), S/ N	GRANADA	18014	SI
0133	GRANADA URB 20 ALBAYZÍN	centro0133@crgranada.com	958204161	C/ PAGÉS, 4	GRANADA	18010	SI
0134	GRANADA URB 21 REALEJO	centro0134@crgranada.com	958226383	PZ/ REALEJO, 8	GRANADA	18009	SI
0135	OGÍJARES	centro0135@crgranada.com	958509118	C/ REAL ALTA, 8	OGÍJARES	18151	SI
0136	PELIGROS	centro0136@crgranada.com	958402640	C/ SAN VICENTE FERRER, 2	PELIGROS	18210	SI
0137	MOTRIL URB 2 LA PALMA	centro0137@crgranada.com	958834863	C/ SAN FRANCISCO, 48	MOTRIL	18600	SI
0140	GRANADA URB 24 GRAN VÍA	centro0140@crgranada.com	958804575	C/ GRAN VÍA DE COLON, 48	GRANADA	18010	SI
0141	CENES DE LA VEGA	centro0141@crgranada.com	958487000	AV/ SIERRA NEVADA, 29	CENES DE LA VEGA	18190	SI
0144	VENTORROS DE SAN JOSÉ	centro0144@crgranada.com	958314201	CR/ DE PRIEGO, 39	VENTORROS DE SAN JOSÉ	18311	SI
0145	BARRIO DE MONACHIL	centro0145@crgranada.com	958308044	C/ MADRID, 36	BARRIO DE LA VEGA	18193	SI
0147	ALFACAR	centro0147@crgranada.com	958543640	AV/ DE LA ALFAGUARA, 21	ALFACAR	18170	SI
0148	GUADIX URB 1 PEDRO DE MENDOZA	centro0148@crgranada.com	958669106	AV/ PEDRO DE MENDOZA Y LUJÁN, 10	GUADIX	18500	SI
0152	TREVÉLEZ	centro0152@crgranada.com	958858719	PZ/ DE LA IGLESIA, S/ N	TREVÉLEZ	18417	NO

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0153	JÉREZ DEL MARQUESADO	centro0153@crgranada.com	958672317	C/ FERIA, S/ N	JÉREZ DEL MARQUESADO	18518	SI
0154	FUENTES DE CESNA	centro0154@crgranada.com	958314930	C/ GRANADA, S/ N	FUENTES DE CESNA	18295	SI
0156	GÓJAR	centro0156@crgranada.com	958503497	AV/ CARMEN MORCILLO, 14	GÓJAR	18150	SI
0157	PURULLENA	centro0157@crgranada.com	958690678	CR/ DE GRANADA, S/ N	PURULLENA	18519	SI
0158	CANILES	centro0158@crgranada.com	958710906	C/ NUEVA, 7	CANILES	18810	SI
0162	OTURA	centro0162@crgranada.com	958559924	C/ SANTA TERESA, 1	OTURA	18630	SI
0163	GRANADA URB 26 CAMINO BAJO DE HUÉTOR	centro0163@crgranada.com	958139964	CM/ BAJO DE HUÉTOR, 57	GRANADA	18008	SI
0165	GRANADA URB 28 PARQUE DE LA SALUD	centro0165@crgranada.com	958183186	AV/ DE LA ILUSTRACIÓN, 57	GRANADA	18016	SI
0168	PUEBLA DE DON FADRIQUE	centro0168@crgranada.com	958722004	PZ/ CRISTO REY, 9	PUEBLA DE DON FADRIQUE	18820	SI
0170	VALLE DEL ZALABÍ	centro0170@crgranada.com	958698566	C/ LA VILLA, 28	ALCUDIA DE GUADIX	18511	SI
0171	JAYENA	centro0171@crgranada.com	958364244	AV/ DEL MEDITERRÁNEO, 15	JAYENA	18127	SI
0173	GRANADA URB 29 LUIS NARVÁEZ	centro0173@crgranada.com	958185078	AV/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 11	GRANADA	18014	SI
0174	MADRID O.P.	centro0174@crgranada.com	914340216	AV/ MENÉNDEZ PELAYO, 30	MADRID	28007	SI
0177	JUNCARIL	centro0177@crgranada.com	958491166	C/ BAZA (PARCELA 11, LOCALES 21-22), S/ N	ALBOLOTE	18220	SI
0179	LA MALAHÁ	centro0179@crgranada.com	958587513	PZ/ DE LA LIBERTAD, 5 BJ-1	MALAHÁ (LA)	18130	SI
0180	GRANADA URB 30 CONSTITUCIÓN	centro0180@crgranada.com	958805063	AV/ DE LA CONSTITUCIÓN, 26	GRANADA	18014	SI
0184	GRANADA URB 34 JOAQUINA EGUARAS	centro0184@crgranada.com	958172883	C/ MARÍA TERESA DE LEÓN (JOAQUINA EGUARAS), 9	GRANADA	18013	SI
0186	PÍÑAR	centro0186@crgranada.com	958394903	C/ REAL, 65	PÍÑAR	18568	SI
0188	CARCHUNA	centro0188@crgranada.com	958624240	AV/ PALMERAS, 7	CARCHUNA	18730	SI
0191	DÓLAR	centro0191@crgranada.com	958697687	PZ/ DEL PILAR, 4-BI SOLO JUEVES. (DEPENDE DE 0077)	DÓLAR	18512	SI
0192	CAMPOCÁMARA	centro0192@crgranada.com	958734825	C/ CALLE MAYOR, 27 SOLO JUEVES. (DEPENDE DE 0032)	CAMPOCÁMARA	18815	SI
0193	MADRID URB 1 MARQUÉS DE SALAMANCA	centro0193@crgranada.com	915667503	PZ/ DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 11	MADRID	28006	SI

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0400	MÁLAGA O.P.	centro0400@crgranada.com	952390978	C/ COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ, 10	MÁLAGA	29007	SI
0401	CAMPILLOS	centro0401@crgranada.com	952726019	C/ PUERTA DE TEBA, 9	CAMPILLOS	29320	SI
0402	MARBELLA	centro0402@crgranada.com	952766656	AV/ RICARDO SORIANO, 63	MARBELLA	29600	SI
0404	VÉLEZ MÁLAGA	centro0404@crgranada.com	952507533	C/ CAMINO DE MÁLAGA, 24	VÉLEZ-MÁLAGA	29700	SI
0405	ANTEQUERA	centro0405@crgranada.com	952705038	C/ INFANTE DON FERNANDO, 38	ANTEQUERA	29200	SI
0406	CAMPANILLAS	centro0406@crgranada.com	952437790	C/ JOSÉ CALDERÓN, 25	CAMPANILLAS	29590	SI
0407	RONDA	centro0407@crgranada.com	952161145	C/ MOLINO, 8	RONDA	29400	SI
0408	COÍN	centro0408@crgranada.com	952455208	C/ DEL FERROCARIL, S/N URB. EL RODEITO LOCAL 4	COÍN	29100	SI
0409	FUENGIROLA-LOS BOLICHES	centro0409@crgranada.com		AV/ CONDES DE SAN ISIDRO, 52	FUENGIROLA	29640	SI
0410	MÁLAGA URB 1 TEATINOS	centro0410@crgranada.com	952071871	AV/ PLUTARCO EDIF. ALCAZABA, 18	MÁLAGA	29010	SI
0411	ESTEPONA	centro0411@crgranada.com	952807231	AV/ ANDALUCÍA, EDIFICIO MELICHE, S/ N	ESTEPONA	29680	SI
0412	MÁLAGA URB 2 GUADALHORCE	centro0412@crgranada.com	952041757	C/ CASTELAO, 2 BRR. CIUDAD DEL TAXI	MÁLAGA	29004	SI
0413	NERJA	centro0413@crgranada.com	952527013	C/ GRANADA, 6	NERJA	29780	SI
0415	ALHAURÍN DE LA TORRE	centro0415@crgranada.com	952426550	AV/ REYES CATÓLICOS, 35	ALHAURÍN DE LA TORRE	29130	SI
0416	MÁLAGA URB 3 CÁNOVAS	centro0416@crgranada.com	952062049	AV/ CÁNOVAS DEL CASTILLO, 3	MÁLAGA	29016	SI
0417	TORRE DEL MAR	centro0417@crgranada.com	952965092	AV/ ANDALUCÍA, 121	TORRE DEL MAR	29740	SI
0418	RINCÓN DE LA VICTORIA	centro0418@crgranada.com	952978364	AV/ MEDITERRÁNEO, 46	RINCÓN DE LA VICTORIA	29730	SI
0419	PIZARRA	centro0419@crgranada.com	952484705	C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN, 10	PIZARRA	29560	SI
0420	TORREMOLINOS	centro0420@crgranada.com	952409018	C/ DE LA CRUZ, 14	TORREMOLINOS	29620	SI
0421	MÁLAGA URB 4 CTRA. DE CÁDIZ	centro0421@crgranada.com	952042056	C/ HÉROE DE SOSTOA, 115	MÁLAGA	29002	SI
0422	ARCHIDONA	centro0422@crgranada.com	952717118	AV/ PABLO PICASSO, 48	ARCHIDONA	29300	SI
0424	ALHAURÍN EL GRANDE	centro0424@crgranada.com	952499424	C/ CRUCE CTRA. MÁLAGA-CÁRTAMA LOCAL 9, S/ N	ALHAURÍN EL GRANDE	29120	SI
0425	ARROYO DE LA MIEL	centro0425@crgranada.com	952566048	C/ ROBERTO OLID, 2 EDF. LOCAL 8	ARROYO DE LA MIEL	29631	SI

CENTRO	NOMBRE CENTRO	E-MAIL	TELÉFONO	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CAJERO
0429	MÁLAGA URB 6 PUERTO DE LA TORRE	centro0429@crgranada.com	952101246	C/ LOPE DE RUEDA, 88	PUERTO DE LA TORRE	29190	SI
0430	CÁRTAMA ESTACIÓN	centro0430@crgranada.com	952427251	AV/ ANDALUCÍA, 101	CÁRTAMA	29570	SI
0431	MÁLAGA URB 7 LA PAZ	centro0431@crgranada.com	952105027	PZ/ MOZART, 4 EDF.10, LOCAL 14	MÁLAGA	29004	SI
0432	MANILVA	centro0432@crgranada.com	952893322	C/ ISAAC PERAL, 9	MANILVA	29692	SI
0500	ALMERÍA O.P.	centro0500@crgranada.com	950271944	RB/ OBISPO ORBERÁ, 15	ALMERÍA	04004	SI
0501	EL EJIDO	centro0501@crgranada.com	950570683	AV/ BULEVAR DE EL EJIDO, 319 BJ-A	EJIDO (EL)	04700	SI
0502	ADRA	centro0502@crgranada.com	950604189	C/ NATALIO RIVAS, 47	ADRA	04770	SI
0503	ROQUETAS DE MAR	centro0503@crgranada.com	950328022	AV/ REY JUAN CARLOS I, 45	ROQUETAS DE MAR	04740	SI
0504	PUEBLA DE VÍCAR	centro0504@crgranada.com	950556221	C/ BULEVAR CIUDAD DE VÍCAR, 1344	PUEBLA DE VÍCAR	04738	SI
0505	ALMERÍA URB 1 LA CAÑADA	centro0505@crgranada.com	950556220	CR/ NÍJAR - LA CAÑADA, 185	CAÑADA DE SAN URBANO (LA)	04120	SI
0506	VERA	centro0506@crgranada.com	950979115	C/ DEL MAR, 46	VERA	04620	SI
0507	HUÉRCAL OVERA	centro0507@crgranada.com	950979154	PZ/ DE LA CONSTITUCIÓN, 10	HUÉRCAL-OVERA	04600	SI
0508	CAMPOHERMOSO	centro0508@crgranada.com	950577484	AV/ LAS NEGRAS, 143	CAMPOHERMOSO	04110	SI
0600	CÁDIZ O.P.	centro0600@crgranada.com	856035635	AV/ ANA DE VIYA, 5 LOCAL 9 Y 10	CÁDIZ	11009	SI
0601	JEREZ DE LA FRONTERA	centro0601@crgranada.com	856307095	C/ LARGA, 79	JEREZ DE LA FRONTERA	11403	SI
0602	ALGECIRAS	centro0602@crgranada.com	856035190	C/ ALFONSO XI, 14	ALGECIRAS	11201	SI
0603	CHICLANA DE LA FRONTERA	centro0603@crgranada.com	856032247	C/ LA VEGA, 2	CHICLANA DE LA FRONTERA	11130	SI
0700	MURCIA O.P.	centro0700@crgranada.com	868453798	PZ/ CIRCULAR, 6	MURCIA	30008	SI
0701	LORCA	centro0701@crgranada.com	868454800	AV/ JUAN CARLOS I, 61	LORCA	30800	SI

6.2

Cajeros desplazados

DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.
AUTOVÍA 92, LOJA	LOJA	18300
PASEO SAN CRISTÓBAL - ALMUÑÉCAR	ALMUÑÉCAR	18690
CTRA. NAL 340. KM. 352.-	CASTELL DE FERRO	18614
PLAZA ANDALUCÍA, EDIF DORNAJO	SIERRA NEVADA	18196
POLÍGONO UNIVERSITARIO CARTUJA	GRANADA	18011
WILLY WILDER	PULIANAS	18197
AEROPUERTO GRANADA - JAÉN	CHAUCHINA	18330
JUAN PABLO II	GRANADA	18014
C/ TEGUCIGALPA	MOTRIL	18500
EDIFICIO DIPUTACIÓN DE GRANADA	GRANADA	18014
C/ MAGNOLIA, 18	IZNALLOZ	18550
AVDA/ DE LAS FUERZAS ARMADAS, 4	GRANADA	18014
C/ JOAQUINA EGUARAS, 2	GRANADA	18014
CARRETERA DE LA SIERRA, 30	GRANADA	18008
C/ ESPAÑA, 34	CÁJAR	18199
PASEO DE LA HABANA, 103	CHURRIANA	18194
PARQUE DE LAS CIENCIAS	GRANADA	18006
GRANADA	PELIGROS	18197
ESTACIÓN RENFE DE GRANADA	GRANADA	18001
PUERTO MOTRIL	MOTRIL	18613
C/ GABIA, 6	OGÍJARES	18151

DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.
C/ RECTOR DAVID AGUILAR PEÑA LOCAL 2	MOTRIL	18600
AVDA/ MÉJICO, EDIF. LUZ S/ N	MIJAS	29650
C/ CAMINO DE SANTA FE,1	BELICENA	18101
CTRA. DE MURCIA, 1	HUÉTOR SANTILLÁN	18183
C/ RECTOR MARÍN OCETE	GRANADA	18071
PARANINFO UGR PTS	GRANADA	18016
C/ PRETILES, 12 (CENTRO DE SALUD)	NÍVAR	18214
CAMPING CASTILLO DE BAÑOS	CASTILLO DE BAÑOS	18750
CAMPING DON CACTUS CARCHUNA	CARCHUNA	18730
PASEO PLAYA VELILLA, 16 EDIF. ROSA Mª L-3	ALMUÑÉCAR	18690
C/ SAGRADA FAMILIA, 7	GRANADA	18015
AVDA/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 23	SALOBREÑA	18680
PLAZA FCO. ABELLÁN	TREVÉLEZ	18417
CARRETERA DE LOS OGÍJARES	OGÍJARES	18151
AVDA/ FERNANDO DE LOS RÍOS, 7	ARMILLA	18100
PLAZA ERAS BAJAS, 19	MARACENA	18200
C/ SANTIAGO LOZANO / ANTIGUA OFICINA 0129)	GRANADA	18011
AVENIDA DE CALA, 7	ALMUÑÉCAR	18690
C/ CRISTO DE LA EPIDEMIA, 76	MÁLAGA	29570
AVDA/ LOS ÁNGELES S/ N	LOJA	18300
AVDA/ FERNANDO DE LOS RÍOS, 95	ARMILLA	18100

DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.
AVDA/ JUAN CARLOS I	ALMUÑÉCAR	18690
AVDA/ ENRIQUE MARTÍN CUEVAS S/ N	MOTRIL	18600
AVDA/ ANDALUCÍA, 2	GORAFE	18890
C/ CRISTO REY, 24	ALICÚN-ORTEGA	18538
C/ PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 1	BÁCOR OLIVAR	18860
CENTRO GUADALINFO	CAÑAR	18418
PLAZA DE ABASTOS, 1	SOPORTÚJAR	18410
CENTRO GUADALINFO	PÓRTUGOS	18415
AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR	BUSQUÍSTAR	18416
CENTRO GUADALINFO CARRETERA 53	JUVILES	18452
CARRETERA JUNTO FARMACIA	LOBRAS	18449
C/ PLAZA, 1 (FRENTE AYUNTAMIENTO)	POLOPOS	18710
AYUNTAMIENTO	RUBITE	18711
C/ LA PAZ, 12 (AYUNTAMIENTO)	SORVILÁN	18713
CENTRO GUADALINFO	ALMEGÍJAR	18438
AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	CALICASAS	18290
PLAZA DE LA IGLESIA, 1 (AYUNTAMIENTO)	GOBERNADOR	18563
PLAZA. CONSTITUCIÓN, 1 (ANTIGUO AYUNTAMIENTO)	HUÉLAGO	18540
CENTRO GUADALINFO	DÚDAR	18192
AVDA/ 11 DE MARZO S/ N	MARCHAL	18516
C/ PADRE MANJÓN S/ N (ESPALDA AYUNTAMIENTO)	MOCLÍN	18247
C/ PEDRO MACHUCA, 4-6	GRANADA	18006
PLAZA DEL CURA JAIME	CÁSTARAS	18439
PASEO DE GRANADA, 26	LENTEGÍ	18699

DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.
FACHADA EN EL AYUNTAMIENTO	COZVIJAT (VILLAMENA)	18659
AVDA/ DE ANDALUCÍA S/ N	JÁTAR	18127
C/ SAN JOSÉ, 5 (AYUNTAMIENTO)	AGRÓN	18132
C/ REAL (ANTIGUO AYUNTAMIENTO)	BEAS DE GUADIX	18516
CASETA JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO MONTE CHUILO	FERREIRA	18513
CENTRO DE SALUD	POLICAR	18516
PLAZA DEL OLMO, 6 (AYUNTAMIENTO)	CORTES Y GRAENA	18517
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 11	LUGROS	18516
AYUNTAMIENTO	PICENA	18494
CENTRO DE SALUD	MAIRENA	18494
C/ DE LA ESTRELLA, 2	LÚJAR	18614
C/ LA ROSA S/ N EDIF. MUNICIPAL	GUALCHOS	18164
C/ DEL AGUA, 25 (AYUNTAMIENTO)	CHARCHES	18511
PLAZA MAYOR 2-4	PEÑUELAS	18328
C/ CUESTA DEL MACABE, 4 (AYUNTAMIENTO)	FONELAS	18515
PLAZA DE ESPAÑA (AYUNTAMIENTO)	ESCÚZAR	18130
C/ REAL, 36	CACÍN	18129
AVDA/ ANDALUCÍA, 12	EL JAU	18329
PLAZA DE LA CONCORDIA, 8	LANTEIRA	18518
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7	YEGEN	18460
AVDA/ JULIO MORENO, 79	MOTRIL	18613
PLAZA TULIPÁN (CENTRO SALUD)	EL CHAPARRAL	18290
AVDA/ LOS BOLICHES,41	FUENGIROLA	29640

7 Informe Bancario Anual

MEMORIA
ANUAL 2024

CAJA RURAL GRANADA



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 87 y en la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública, como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados, la siguiente información a 31 de diciembre de 2024:

CAJA RURAL DE GRANADA

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. Datos de la Entidad

CAJA RURAL DE GRANADA, Sociedad Cooperativa de Crédito es una entidad de crédito española con la condición de cooperativa de crédito, cuya inscripción en el Registro Oficial de Cooperativa fue autorizada por Orden de 13 de diciembre de 1969 del Ministerio de Trabajo, y publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 14 de enero de 1970. La Caja está inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1637, folio 206, Hoja nº Gr-7223. De la misma manera, la Caja está inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas (estatal) con el número 152 SMT, al Tomo X y folio 965, y conservando el número UC/RCA-14 con el que figuraba inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Andaluza, y en el Registro Especial de Estatutos del Banco de España, bajo el número de entidad 3023.

2. Objeto Social

El objeto de la Caja es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales las desarrollará, preferentemente, en el medio rural.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

Y cualesquiera otras actividades, operaciones o servicios autorizados por la Ley.



1

2

3

4

5

6

7

3. Ámbito de Actuación

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2024, tiene establecida una red de 177 oficinas, 133 de ellas radicadas en Granada, 27 en Málaga, 9 en Almería, 4 en Cádiz, 2 en Madrid y 2 en Murcia, lo que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponden a este tipo de entidades.

4. Indicadores Clave

INDICADOR CLAVE	CIFRAS
Volumen de Negocio (*) (1)	12.265.525
Resultado Bruto antes de Impuestos (*) (2)	123.291
Nº de Empleados a tiempo completo	746
Impuestos sobre el Resultado (*)	16.145
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-
Rendimiento de los activos (3)	1,43%

(*) Importes en miles de Euros

(1) Se define como (i) inversión Crediticia bruta más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos como recursos fuera de balance, tales como fondos de inversión, planes de pensiones, valores, etc.).

(2) Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción.

(3) Se define como el Resultado Neto después de impuestos entre el saldo medio intermensual del Total Activo.





CAJA RURAL
GRANADA

MEMORIA
ANUAL 2024